H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024

Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024

Aguascalientes
LA CIUDAD DE TU VIDA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024

Aguascalientes

LA CIUDAD DE TU VIDA

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024
Primera Edición, enero de 2022.

H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes.
Administración Municipal 2021-2024.
Plaza de la Patria S/N, Zona Centro.
Aguascalientes, Ags. C.P. 20000.
Tel. 449 910 1010

Se sugiere la difusión amplia de este documento por cualquier medio impreso y electrónico disponible. No requiere autorización previa del autor.

www.ags.gob.mx
www.implanags.gob.mx

Impreso en Aguascalientes, México.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	8
MARCO JURÍDICO	10
PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024	22
DIAGNÓSTICO	26
IDEALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	70
MISIÓN DE GOBIERNO	72
VISIÓN DE GOBIERNO	74
DEFINICIÓN DE EJES	76
EJES, ESTRATEGIAS Y ACCIONES	80
EVALUACIÓN DEL PDM 2021-2024	140
TRANSVERSALIDAD INSTITUCIONAL	146

Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024

A todas y todos los habitantes de nuestro municipio les saludo con gusto:

Aguascalientes se ha construido a base de esfuerzo, tenacidad, amor y trabajo; nuestra obligación es continuar ese legado, dejando nuestra propia huella.

Hoy cumpliendo con ese compromiso que establecí al asumir la encomienda de encabezar el Gobierno Municipal, presentamos el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024; que es producto de una intensa consulta y de las aportaciones de expertos, maestros, analistas, médicos, ambientalistas, integrantes de organizaciones sociales y de cientos de ciudadanas y ciudadanos, que aman nuestra ciudad y quieren contribuir a que sea el mejor lugar para vivir de nuestras familias.

En cada uno de los 5 ejes que construyen este Plan, nos comprometemos a honrar el legado que recibimos; pero, a la vez, a enriquecerlo; pues como lo mencioné el día que tomé protesta como Presidente Municipal nuestro principal cometido es entregar un Aguascalientes mejor a las generaciones que nos precederán.

El Plan de Desarrollo Municipal es la guía de esta administración para establecer las políticas, programas y acciones que nos permitan consolidar el municipio seguro, solidario, saludable, sostenible y sobresaliente; integrado en 5 ejes, 60 estrategias y 270 acciones, las 2 mil 456 propuestas recibidas de parte de todas y todos ustedes.

PRESENTACIÓN

La tarea es desafiante y requiere de la participación de mujeres y hombres de todas las colonias y comunidades del área urbana y rural, pero nuestra fortaleza, la tenemos en nuestros valores, en el respeto a la dignidad humana y la pluralidad.

Nuevamente les convoco a construir en unidad y a partir de nuestras diferencias; pues ese es el camino para alcanzar nuestra causa en común: un Aguascalientes próspero, en crecimiento permanente, en paz y armonía.

Porque lo que nos une, siempre será más grande que todo lo que pueda separarnos, priorizando el bien común, todos los días trabajaremos para cumplir como un gobierno de resultados, cercano y sensible.

Ratifico que este es un gobierno de ideas e innovador; de trabajo intenso, austero y eficaz, que prioriza lo verdaderamente importante.

Un Ayuntamiento que privilegia la equidad y la perspectiva de género y que respeta de manera irrestricta los derechos humanos y las libertades.

El Plan de Desarrollo que hoy presentamos nos da el rumbo para consolidar juntos un municipio próspero, con servicios públicos de calidad, con paz social y seguridad pública.

Recuerden siempre que la ciudad nos necesita, que juntos somos más fuertes y exitosos.

Nuestra misión es clara y en unidad de esfuerzos alcanzaremos resultados exitosos por la Ciudad de Nuestras Vidas.

¡Viva Aguascalientes!

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES 2021-2024

PALACIO
MUNICIPAL

1 MARCO TEÓRICO

El Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 tiene su principal sustento jurídico en los siguientes instrumentos normativos:

ÁMBITO FEDERAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:	Artículo 6 fracción V; Artículo 25; Artículo 26 apartado A; Artículo 115; y Artículo 134.
Ley de Planeación:	Artículo 1 fracción IV y V; Artículo 2.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:	Artículo 16; Artículo 24; y Artículo 27.
Ley General de Contabilidad Gubernamental	Artículo 4, fracción XXIX; Artículo 46, fracción III; Artículo 53, fracción III; Artículo 54; y Artículo 61, fracción II; Artículo 79.
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano	Artículo 11 fracción I, IV y IX

ÁMBITO ESTATAL

• Constitución Política del Estado de Aguascalientes:	Artículo 66; Artículo 67; Artículo 69; y Artículo 71.
• Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes:	Artículo 2; Artículo 3; Artículo 4; Artículo 5; Artículo 36 fracciones XXXIX y LIV; Artículo 117; Artículo 123; Artículo 125; Artículo 133; y Artículos 161 a 170.
• Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes:	Artículo 1; Artículo 2, fracciones I y II; Artículo 4; Artículo 5; Artículo 41, 42 y 47.
• Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios:	Artículo 3, fracción X; Artículo 61; Artículo 65, fracciones I y II; y Artículo 66, fracciones I, III y V.

ÁMBITO MUNICIPAL

Código Municipal de Aguascalientes:	Artículo 6 fracciones VI y XI; Artículo 106; Artículo 411; y Artículo 412.
Reglamento de la Coordinación Municipal de Planeación de Aguascalientes:	Artículo 2; Artículo 5, fracción III; y Artículo 6, fracción I.

2 CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL

EL PDM 2021-2024 EN EL CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL

La acción municipal estructurada en sus ejes y políticas se articulan congruentemente con la planeación que se define desde el Gobierno Federal y el Gobierno Estatal. El primero, establece tres ejes generales que permiten agrupar los problemas públicos identificados a través del Sistema Nacional de Planeación Democrática: 1) Política y Gobierno; 2) Política Social; y 3) Economía.

Asimismo, se definen tres ejes transversales: 1) Igualdad de género, no discriminación e inclusión; 2) Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública; y 3) Territorio y desarrollo sostenible (Ver Figura 1).

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 EJE ESTRATÉGICO		
EJE		ESTRATEGIA	POLÍTICA Y GOBIERNO	POLÍTICA SOCIAL	ECONOMÍA
Eje 1 Municipio Seguro	1.1	Equipamiento Seguridad Pública.	Estrategia Nacional de Seguridad Pública (Nuevo Modelo Policial, Prevención del Delito, Prevención Especial de la Violencia y el Delito		
	1.2	Prevención de las Violencias y la Delincuencia.		Cultura para la Paz, para el bienestar y para todos	
	1.3	Profesionalización de cuerpos Policiales.	Erradicar la corrupción, dispendio y la frivolidad		
	1.4	Sistema Inteligente de Protección Civil Municipal.			
	1.5	Justicia Cívica Municipal.	Recuperar el estado de derecho		
Eje 2 Municipio Solidario	2.1	Ciudad Segura para Mujeres.			
	2.2	Incorporación de la Perspectiva de Género en la Cultura Institucional			
	2.3	Transversalización de la Perspectiva de Género en el Gobierno Municipal.			
	2.4	Cultura Municipal			
	2.5	Unidades de exploración artística y apoyo a la cultura.			
	2.6	Educación Municipal.			
	2.7	Familia.			
	2.8	Ser Joven.		Jóvenes Construyendo el Futuro	
	2.9	Niños, niñas y madres de familia.			
	2.10	Población vulnerable.			
	2.11	Atención Institucional de calidad.			
	2.12	Centros de Atención Municipal en Delegaciones CAMD.			Producción para el Bienestar Crédito ganadero a la palabra
	2.13	Comités de Concertación y Desarrollo Social.			
Eje 3 Municipio Saludable	3.1	Salud Total.			
	3.2	Cuidado y Atención para los adultos mayores y personas con discapacidad.		Bienestar de las Personas Adultas Mayores Bienestar de las Personas con Discapacidad	
	3.3	Mujer Salud			
	3.4	Deporte Municipal.			Activación Física Deporte para Todos

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 EJE ESTRATÉGICO		
EJE		ESTRATEGIA	POLÍTICA Y GOBIERNO	POLÍTICA SOCIAL	ECONOMÍA
Eje 4 Municipio Sostenible	4.1	Servicio del Agua en el Municipio.			
	4.2	Eficiencia física y comercial en el servicio de Agua Potable.			
	4.3	Infraestructura del Agua Potable.			
	4.4	Infraestructura del Alcantarillado sanitario y pluvial.			
	4.5	Normas sobre la calidad del agua residual.			
	4.6	Uso de Agua Saneada.			
	4.7	La Cultura del agua.			
	4.8	Servicios Públicos: Limpia y Aseo.			
	4.9	Servicios Público: Alumbrado.			
	4.10	Servicios Públicos: Parques y Jardines.			
	4.11	Servicios Públicos: Panteones.			
	4.12	Servicios Públicos: Salud Pública Municipal.			
	4.13	Línea Verde.			
	4.14	Agenda 2030.		Sembrando Vida	
	4.15	Centros de Educación Ambiental.			
	4.16	Prevención y Control de la Contaminación.			
	4.17	Ciudades Inteligentes: Desarrollo Urbano.		Desarrollo Urbano y Vivienda	
	4.18	Sistema Municipal de Información Estratégica.			
	4.19	Sistema Municipal de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial.		Desarrollo Sostenible	
	4.20	Sistema Municipal de Planeación Estratégica.			
	4.21	Sistema Municipal de Planeación y Programación Presupuestal.			
	4.22	Sistema Municipal de Evaluación.			

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 EJE ESTRATÉGICO		
EJE		ESTRATEGIA	POLÍTICA Y GOBIERNO	POLÍTICA SOCIAL	ECONOMÍA
Eje 5 Municipio Sobresaliente.	5.1	Desarrollo Económico.			Banco del Bienestar Tandas para el Bienestar
	5.2	Centro Municipal de artes, idiomas y oficios.			
	5.3	Marca “Ags”.			Impulsar la Reactivación Económica
	5.4	Agencia de Promoción Económica.			Aliento a la Inversión Privada
	5.5	Gobierno Digital Inteligente.			Cobertura de Internet
	5.6	Desarrollo Organizacional Inteligente.			
	5.7	Capital Humano de Excelencia.			
	5.8	Obra Pública Inteligente.			Construcción de Caminos Rurales
	5.9	Infraestructura Inteligente.			
	5.10	Movilidad Urbana.			
	5.11	Coordinación Interinstitucional.			
	5.12	Egresos Inteligentes.			Mantener Finanzas sanas
	5.13	Sistema Inteligente de Verificación y Control Municipal.			
	5.14	Sistema Inteligente de la Dirección Jurídica del Municipio y Cabildo.			
	5.15	Modelo de gobernanza participativa y colaborativa con el control y la transparencia de los recursos públicos.			
	5.16	Vinculación Institucional.			
	5.17	Comunicación Social del Municipio.			
Ejes Transversales					
Igualdad de género, no discriminación e inclusión					
Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública					
Territorio y desarrollo sostenible					

Figura 1. Correspondencia entre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

Como se observa, los ejes y políticas del PDM 2021-2024, facultades legales del gobierno municipal, se relacionan con los ejes generales y los programas del Plan Nacional de Desarrollo. La contribución del Plan Municipal, es que, en consecuencia, escala a la dimensión del PND 2019-2024, este alineamiento estratégico se ilustra de mejor manera con algunos lineamientos y objetivos coincidentes.

El sistema de gobierno instituido por los Estados Unidos Mexicanos instauró tres órdenes de gobierno: Federal, Estatal y Municipal, estableciendo funciones diferenciadas, pero complementarias para cada uno de ellos, es así, como las autoridades administrativas que se erigen en la administración pública están sometidas al principio de legalidad, es decir, las autoridades sólo pueden hacer aquello que la ley les permite expresamente.

En particular, el artículo 115 constitucional establece como competencias del municipio las funciones y servicios públicos siguientes: agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; así como la seguridad pública, misma que en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se refiere a la policía preventiva municipal y de tránsito. Asimismo, los municipios están facultados para: formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, autorizar controlar y vigilar la autorización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajero cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo referente a los órdenes de gobierno estatal y federal, establece el artículo 124 constitucional “Que las facultades que no están expresamente concedidas en esta constitución a los funcionarios federales, se entienden reservadas a los Estados o a la Ciudad de México, en los ámbitos de sus respectivas competencias”, y a manera de ejemplo, serán estos órdenes de gobierno quienes otorguen los servicios educativos, de salud y vivienda, además del equipamiento e infraestructura de carácter productivo y de servicios como la comunicación terrestre, aérea o marítima; así como la energía eléctrica, entre otros.

Por lo indicado anteriormente, deben coordinarse el municipio, el estado y la federación, lo que inicia con la alineación de los objetivos que establecen en sus planes y programas de desarrollo; el fin último de la coordinación es otorgar al ciudadano mexicano las condiciones para su crecimiento y desarrollo personal, familiar, social e intelectual, en otras palabras, coadyuvan a desarrollar su proyecto de vida, así, la inversión pública manifestada en el conjunto de obras, acciones, apoyos y/o proyectos que lleven a cabo los gobiernos federal y estatal, deberá ser concretada en el territorio municipal en beneficio de sus habitantes.

Asimismo, existe una interrelación con los cinco ejes de gobierno estatal dentro del Plan Sexenal 2016-2022, como se ilustra en la Figura 2:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024			PED 2016-2022 EJES GENERALES				
EJE		ESTRATEGIA	Ags. Educado, integrado, equitativo	Ags. Derecho, seguro y libre	Ags. Gobierno íntegro, austero y abierto	Ags. Competitivo, diversificado y próspero	Ags. Responsable, sostenible y limpio
Eje 1 Municipio Seguro	1.1	Equipamiento Seguridad Pública.		Estrategia Integral de Seguridad Pública			
	1.2	Prevención de las Violencias y la Delincuencia.					
	1.3	Profesionalización de cuerpos Policiales.					
	1.4	Sistema Inteligente de Protección Civil Municipal.					
	1.5	Justicia Cívica Municipal.					
Eje 2 Municipio Solidario	2.1	Ciudad Segura para Mujeres.					
	2.3	Incorporación de la Perspectiva de Género en la Cultura Institucional					
	2.3	Transversalización de la Perspectiva de Género en el Gobierno Municipal.					
	2.4	Cultura Municipal.					
	2.5	Unidades de exploración artística y apoyo a la cultura.	Formación en las Artes				
	2.6	Educación Municipal.	Gran Acuerdo Social por la Educación				
	2.7	Familia.	Desarrollo Familiar				
	2.8	Ser Joven.	Aguascalientes Joven vive Más				
	2.9	Niños, niñas y madres de familia.					
	2.10	Población vulnerable.	Apoyo a la Población Vulnerable				
	2.11	Atención Institucional de calidad.	Fortalecimiento del Tejido social (CRECER)				
	2.12	Centros de Atención Municipal en Delegaciones CAMD.					
	2.13	Comités de Concertación y Desarrollo Social.					
Eje 3 Municipio Saludable	3.1	Salud Total.					
	32	Cuidado y Atención para los adultos mayores y personas con discapacidad.					
	3.3	Mujer Salud					
	3.4	Deporte Municipal.	Deporte Social				

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024			PED 2016-2022 EJES GENERALES				
EJE		ESTRATEGIA	Ags. Educado, integrado, equitativo	Ags. Derecho, seguro y libre	Ags. Gobierno íntegro, austero y abierto	Ags. Competitivo, diversificado y próspero	Ags. Responsable, sostenible y limpio
Eje 4 Municipio Sostenible	4.1	Servicio de Agua en el Municipio.					Plan Hídrico Estatal
	4.2	Eficiencia física y comercial en el servicio de Agua Potable.					Gestión sustentable del Agua Subterránea
	4.3	Infraestructura del Agua Potable.					Regeneración de la cuenca del río San Pedro y su afluente al río Verde
	4.4	Infraestructura del Alcantarillado sanitario y pluvial.					
	4.5	Normas sobre la calidad del agua residual.					
	4.6	Uso de Agua Saneada.					Complementariedad Hídrica a través del Reuso del Agua Tratada
	4.7	La Cultura del agua.					
	4.8	Servicios Públicos: Limpia y Aseo.					Gestión de Residuos e Impacto Ambiental
	4.9	Servicios Públicos: Alumbrado.					
	4.10	Servicios Públicos: Parques y Jardines.					
	4.11	Servicios Públicos: Panteones.					
	4.12	Servicios Públicos: Salud Pública Municipal.					
	4.13	Línea Verde.					
	4.14	Agenda 2030.					Cambio climático y energías sustentables
	4.15	Centros de Educación Ambiental.					Educación Ambiental para la Sustentabilidad
	4.16	Prevención y Control de la Contaminación.					Calidad del Aire
	4.17	Ciudades Inteligentes: Desarrollo Urbano.					Actualización de la Legislación en Materia de Desarrollo Urbano
	4.18	Sistema Municipal de Información Estratégica.					Sistema Estatal de Información Estadístico y Geográfica
	4.19	Sistema Municipal de Planeación Urbana y Ordenamiento Territorial.					Ordenamiento Ecológico Regional Sistema de Planeación Estatal del Ordenamiento Territorial y del Desarrollo Urbano
	4.20	Sistema Municipal de Planeación Estratégica.					
	4.21	Sistema Municipal de Planeación y Programación Presupuestal.					
	4.22	Sistema Municipal de Evaluación.					

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024		PED 2016-2022 EJES GENERALES				
EJE	ESTRATEGIA	Ags. Educado, integrado, equitativo	Ags. Derecho, seguro y libre	Ags. Gobierno íntegro, austero y abierto	Ags. Competitivo, diversificado y próspero	Ags. Responsable, sostenible y limpio
Eje 5 Municipio Sobresaliente.	5.1 Desarrollo Económico.				Fomento a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	
	5.2 Centro Municipal de Artes, Idiomas y Oficios.	Impulso al trabajo de Artesanos, Creadores, Emprendedores y Empresarios Artísticos				
	5.3 Marca “Ags”.				Promoción y Difusión Turística	
	5.4 Agencia de Promoción Económica.					
	5.5 Gobierno Digital Inteligente.			Gobierno Cercano y Moderno	Fomento al desarrollo tecnológico, innovación y mejora regulatoria	
	5.6 Desarrollo Organizacional Inteligente.					
	5.7 Capital Humano de Excelencia.					
	5.8 Obra Pública Inteligente.					
	5.9 Infraestructura Inteligente.					Infraestructura para el Desarrollo
	5.10 Movilidad Urbana.					Sistema Estatal de Movilidad Integral y Sustentable
	5.11 Coordinación Interinstitucional.					
	5.12 Egresos Inteligentes.			Fortalecimiento de la Coordinación Hacendaria		
	5.13 Sistema Inteligente de Verificación y Control Municipal.					
	5.14 Sistema Inteligente de la Dirección Jurídica del Municipio y Cabildo.					
	5.15 Modelo de gobernanza participativa y colaborativa con el control y la transparencia de los recursos públicos.			Implementación del Modelo Estatal del Control Interno		
	5.16 Vinculación Institucional.					
	5.17 Comunicación Social del Municipio.					
Programas Sectoriales:						
Desarrollo Social						
Gobierno y Seguridad Pública						
Administración y finanzas						
Desarrollo Económico						
Infraestructura y Medio Ambiente						

Figura 2. Correspondencia entre el Plan de Desarrollo Estatal 2016-2022 y el Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024.

La alineación de objetivos entre los tres órdenes de gobierno es indispensable para mejorar las condiciones de vida de la población y asegurar el desarrollo integral de ésta.

El Plan Municipal de Desarrollo de Aguascalientes 2021 – 2024 fija como objetivo y finalidad el contribuir al desarrollo integral de la población que reside en el Municipio de Aguascalientes mediante la edificación de "La Ciudad de Tú Vida", objetivo a partir del cual se establecen cinco ejes que ordenarán y conducirán el trabajo de la administración pública municipal, siendo éstos: Municipio Seguro; Municipio Solidario; Municipio Saludable; Municipio Sostenible; y, Municipio Sobresaliente. Los ejes indicados se encuentran alineados y vinculados a los objetivos y metas nacionales y estatales establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 y en el Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.

Los ejes de trabajo del gobierno federal son: Justicia y Estado de Derecho; Inclusión; Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública; Territorio y Desarrollo Sostenible, en tanto, que el trabajo del gobierno estatal se organiza a partir de 5 ejes rectores, siendo éstos: Social, Aguascalientes educado, integrado y equitativo; Gobierno y Seguridad Pública, Aguascalientes derecho, seguro y libre; Administración y Finanzas, Gobierno íntegro, austero y abierto; Economía, Aguascalientes competitivo, diversificado y próspero; Infraestructura y Medio Ambiente, Aguascalientes responsable, sostenible y limpio.

Lo señalado se presenta en el siguiente cuadro de alineación.

EJES RECTORES GENERALES		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO AGUASCALIENTES 2016 – 2022**	**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 AGUASCALIENTES, AGS**
Justicia y Estado de Derecho	B. Eje de Gobierno y Seguridad Pública C. Eje de Administración y Finanzas	Municipio Seguro
Bienestar	A. Eje Social	Municipio Saludable
Desarrollo Económico	D. Eje de Economía E. Eje de Infraestructura y Medio Ambiente	Municipio Sobresaliente
EJES RECTORES TRANSVERSALES		
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	**PLAN ESTATAL DE DESARROLLO AGUASCALIENTES 2016 – 2022**	**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 AGUASCALIENTES, AGS**
Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública	Principio de Transparencia y Combate a la Corrupción Principio de Gobernanza y Participación Ciudadana	Municipio Sostenible
Igualdad de Género, No Discriminación e Inclusión	Principio de Equidad de Género	Municipio Solidario
Territorio y Desarrollo Sostenible	Principio de Sustentabilidad	Municipio Sostenible

PROCESO DE **ELABORACIÓN**

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024

El Artículo 161 de la Ley Municipal de Aguascalientes señala que los municipios deberán de elaborar sus planes de desarrollo municipal, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, de manera democrática y participativa. Derivado de ello, se llevó a cabo la Consulta Ciudadana para la conformación del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024, desde el primer día de gobierno, donde se recabaron las opiniones y propuestas de la ciudadanía sobre los servicios y programas que brinda el Ayuntamiento.

Para ello, se establecieron mecanismos de participación que permitieron facilitar la colaboración de la ciudadanía:

- Se solicitó la colaboración en la integración, análisis, procesamiento y presentación de las propuestas ciudadanas al Consejo de la Ciudad, como organismo rector de la participación ciudadana en el municipio.
- A través del portal de internet: www.ags.gob.mx, dando clic en el apartado Consulta Ciudadana.
- Enviando las propuestas al correo electrónico pdm2021_2024@ags.gob.mx
- En la Aplicación “QR”, en el módulo Consulta Ciudadana.
- En el WhatsApp del Municipio: 449 508 9898.
- A través de la línea telefónica 072.
- En los buzones instalados en las dependencias, delegaciones y el CAM.
- Se llevaron a cabo además los Foros de Participación Ciudadana fomentando la participación de las cámaras, asociaciones y grupos de la sociedad organizada así como con los representantes de los diversos sectores de la sociedad, instituciones, colegios, asociaciones civiles y otros grupos organizados, con el fin de escuchar sus propuestas y fortalecer con ello los ejes estratégicos del Plan. Para ello, se llevó a cabo un ejercicio democrático realizado en el mes de noviembre de 2021, teniendo como sede central el Centro de Atención Municipal CAM.
- Los foros de participación ciudadana se estructuraron en cinco ejes vinculados con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), cuyas mesas de trabajo fueron 38. En el portal de internet https://www.implanags.gob.mx/sistemas/planeacion/consulta_ciudadana_PDM_2021_2024.rar se encuentran los resultados de la Consulta Ciudadana.

3 PROCESO DE ELABORACIÓN

Por otro lado, el proceso de elaboración de este documento despierta interés entre la población, quien, de manera generosa propone y espera que su voz sea escuchada y sus ideas tomadas en cuenta con el propósito de mejorar su entorno personal, familiar y comunitario. Para ello se llevó un registro puntual de las propuestas y peticiones que fueron clasificadas e integradas en la APP Ags, te escucha.

Un documento de esta naturaleza se conforma, por tanto, de los diversos insumos que dan cuenta del proceso político, técnico, ciudadano, e institucional necesarios para consolidar una oferta de programas y proyectos que deberán llevarse a cabo durante el periodo de la administración municipal. Los insumos principales para la construcción de este Plan fueron: Plataforma Electoral, Propuesta de Campaña, Propuestas derivadas de la Consulta Ciudadana, Trabajo de las dependencias municipales, Programas exitosos de las administraciones municipales anteriores y los Instrumentos de Planeación en el ámbito federal, estatal y municipal.

426 ANIVERSARIO
AGUASCALIENTES

DIAGNÓSTICO

4 DIAGNÓSTICO

DIAGNÓSTICO

Los principios que guían el quehacer de la presente administración municipal son: Sostenibilidad, Eficiencia, Transparencia, Inclusión y Competitividad; a partir de ellos se articula un esquema de planeación concentrado en cinco ejes estratégicos. En concordancia con estos principios, la administración municipal ha generado este instrumento de planeación y programación que será la guía que orientará y coordinará los esfuerzos de las diferentes dependencias y entidades del gobierno municipal.

El presente capítulo corresponde al diagnóstico que aborda la problemática del municipio. Conscientes de que la dinámica social y cultural se diversifican conforme aumenta la población y la mancha urbana se expande, el diagnóstico se concentra en los siguientes aspectos:

Confluyen en este diagnóstico, datos de los tres niveles socio-geográficos de Aguascalientes: la ciudad, el municipio y el estado. Se da prioridad al ámbito municipal y sus delegaciones. Las principales fuentes de información han sido el Censo General de Población y Vivienda, 2010 y 2020, los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015), ambos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI); se obtuvo datos del Servicio Estatal de Información Estadística y Geográfica del Gobierno del Estado; finalmente del Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Aguascalientes 2045, y el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, en su versión 2021, evaluación 2, son las dos fuentes primordiales de información, ambos contenidos en la Plataforma de Información del municipio de Aguascalientes (www.implanags.gob.mx).

4.1 Antecedentes

Ubicado en la parte sur del Estado, el municipio se asienta en una extensión territorial de 1 mil 178.1 km cuadrados, a 1 mil 987 metros sobre el nivel del mar. Se localiza en una región semiárida cuyo promedio anual de lluvias es de 500 milímetros de agua, la lluvia se presenta entre los meses de junio a octubre la mayor parte del tiempo, el clima predominante en el municipio de Aguascalientes es el semiseco templado y semiseco semicálido con una temperatura promedio de 17.6 grados centígrados. Por su extensión territorial, el municipio de Aguascalientes es el más grande del estado; en proporción ocupa el 20.09 por ciento de la superficie total del territorio. Al ser la capital estatal y municipal, la Ciudad de Aguascalientes es la más importante[1]; en ella se concentra el 66.57 por ciento de la población de la entidad en 2020[2].

Con influencia a nivel regional, la capital municipal ofrece servicios y equipamiento que la convierte en un polo de atracción entre los municipios de Aguascalientes y otros estados de la República.

4.2 Aspectos sociodemográficos

Población

Las transformaciones del municipio de Aguascalientes se han dado en diversas esferas: económico, urbano, equipamiento e infraestructura, climático, y por supuesto social y cultural. Estos cambios repercuten en el desarrollo social y en la composición de los grupos de edad y por tanto de sus necesidades. El Aguascalientes del 2021 propone un nuevo rostro, razón por la cual, resulta necesario conocer e identificar aquellas áreas de oportunidad que representarán un reto importante. Es por ello necesario reconocer aquellos espacios propicios para el desarrollo y el establecimiento de nuevas formas de convivencia, de rechazo a las diferentes manifestaciones de la violencia que aquejan a la nación, al estado, al municipio para consolidar las instituciones sociales y políticas necesarias.

El ámbito demográfico es uno de los temas en donde el municipio de Aguascalientes ha experimentado mayores transformaciones. Aguascalientes ha vivido en las últimas décadas un crecimiento poblacional y territorial exponencial. Su mayor dinámica la presentó durante la década de los años 80´s al registrar un incremento del 40 por ciento en el número de habitantes. De acuerdo con el INEGI, en 2015 contaba con una población total de 877 mil 190 habitantes[3]. En el año 2020[4], se aprecia una población de 948 mil 990 perteneciente al municipio de Aguascalientes lo cual representa el 66.57 por ciento de la población total del estado; es decir, cerca de siete de cada diez habitantes del estado residen en el municipio de Aguascalientes. En segundo lugar, se ubicó el municipio de Jesús María en 2020, se estimó una población total de 129 mil 929 habitantes. En tercer lugar, el municipio de San Francisco de los Romo también contó con una significativa concentración de población; dicho municipio registró 61 mil 997 habitantes.

1 Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Aguascalientes 2045, IMPLAN.
2 INEGI Censo de población y vivienda 2020 https://www.inegi.org.mx(Consultado el 11 de diciembre de 2021).
3 INEGI. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (consultado el 11 de diciembre de 2021).
4 Estimaciones del CONAPO con base en las Proyecciones de la Población de Méxicoy de las Entidades Federativas,2016-2050 e INEGI: Censos 1990-2010, Conteos 1995-2005 y Encuesta Intercenal 2015.

La zona Metropolitana de Aguascalientes representa el 80 por ciento de la población estatal (ver Tabla 1 Aguascalientes: distribución de la población total por municipio, 2015-2020.).

Tabla 1 Aguascalientes: distribución de la población total por municipio, 2015-2020.

Municipio	2015	2020
Total Estatal	**1,312,544**	**1,425,607**
Aguascalientes	877,190	948,990
Jesús María	120,405	129,929
San Francisco de los Romo	46,454	61,997
Rincón de Romos	53,866	57,369
Calvillo	56,048	58,250
Pabellón de Arteaga	46,473	47,646
Asientos	46,464	51,536
Tepezalá	20,926	22,485
El Llano	20,245	20,853
Cosío	15,577	17,000
San José de Gracia	8,896	9,552

Fuente: La población del 2015 a nivel municipal con información del INEGI: en la Encuesta Intercensal 2015 respectivamente. INEGI Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico.

"*En Aguascalientes se prevé que la población continúe aumentando en las décadas futuras. En 2030 alcanzará un volumen de 1 millón 604 mil 083 personas con una tasa de crecimiento de 0.92 por ciento anual; en 2050 llegará a 1 millón 797 mil 232 habitantes con un ritmo de crecimiento menor, 0.24 por ciento anual.*"[5]

En 2020, se estimó que la Zona Metropolitana de Aguascalientes concentró el 80 por ciento de la población estatal (1 millón 425 mil 607 habitantes). De esta forma, se hace evidente la importancia de considerar la Zona Metropolitana de Aguascalientes, en las estrategias de planeación urbana.

5 CONAPO, Proyecciones de la población de México y las entidades federativas 2016-2050.

Tabla 2 Aguascalientes: Población total Zona Metropolitana, 2020.

Edad	Aguascalientes (67%)	Jesús María (9%)	San Francisco de los Romo (4%)	Metropolitana (80%)
Total	948,990	129,929	61,997	1,140,916
00-04 años	76,863	12,219	6,555	95,637
05-09 años	81,713	13,214	7,057	101,984
10-14 años	82,007	12,870	6,545	101,422
15-19 años	85,161	12,851	5,864	103,876
20-24 años	85,225	11,469	5,473	102,167
25-29 años	80,077	10,188	5,444	95,709
30-34 años	71,850	9,882	5,225	86,957
35-39 años	66,892	9,533	4,798	81,223
40-44 años	62,159	9,049	4,048	75,256
45-49 años	58,264	8,086	3,229	69,579
50-54 años	52,400	6,244	2,391	61,035
55-59 años	42,458	4,370	1,654	48,482
60-64 años	35,046	3,277	1,282	39,605
65-69 años	25,677	2,556	893	29,126
70-74 años	18,157	1,723	622	20,502
75-79 años	11,458	1,064	373	12,895
80-84 años	6,872	653	215	7,740
85-89 años	3,629	356	123	4,108
90-94 años	1,559	143	64	1,766
95-99 años	512	39	15	566
100 años y más	77	4	1	82
No especificado	934	139	126	1199

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico.

Se presenta la pirámide de población por grupos de edad quinquenal. En 2020, esta se caracterizó por una estructura poblacional joven. El ancho de la población se concentró en los rangos de edad de 10 a 24 años. Paralelamente, se observa una tendencia estructural envejecida en los próximos años. Según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 el municipio de Aguascalientes se destacó como el más envejecido al determinarse los 28 años como edad mediana.

Gráfica 1 Pirámide de población del municipio de Aguascalientes 2010 y 2020

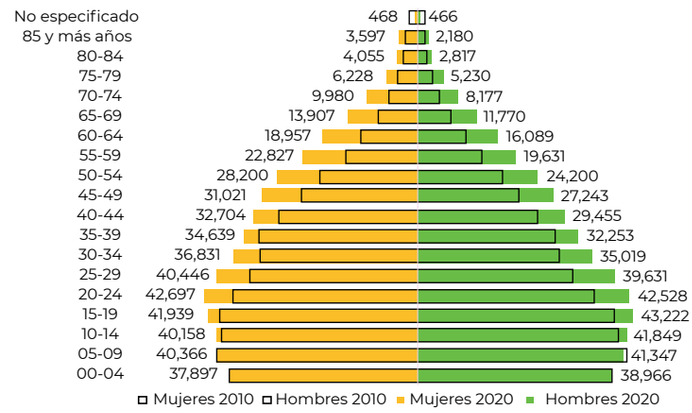

Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI, 2011; 2021.

Por último, de acuerdo con el INEGI, en el municipio de Aguascalientes en 2015, la relación demográfica hombre-mujer fue de 94.3; es decir, por cada 100 mujeres, existían 94 varones. En el 2020 el Censo de Población y Vivienda determinó una población compuesta por 462 mil 073 población masculina y 486 mil 917 población femenina lo que representa un 94.8 por ciento en la relación hombres - mujeres manteniendo la proporción hombre-mujer [6]

En cuanto al estado civil la situación conyugal reportada de la población de 12 años y más por situación conyugal los resultados del Censo de Población y Vivienda mostraron una disminución en la cantidad de personas que contraen matrimonio aun cuando el porcentaje de las personas solteras disminuyó en los últimos años.

Gráfica 2 Estado civil de la población en el municipio de Aguascalientes, 2015-2020.

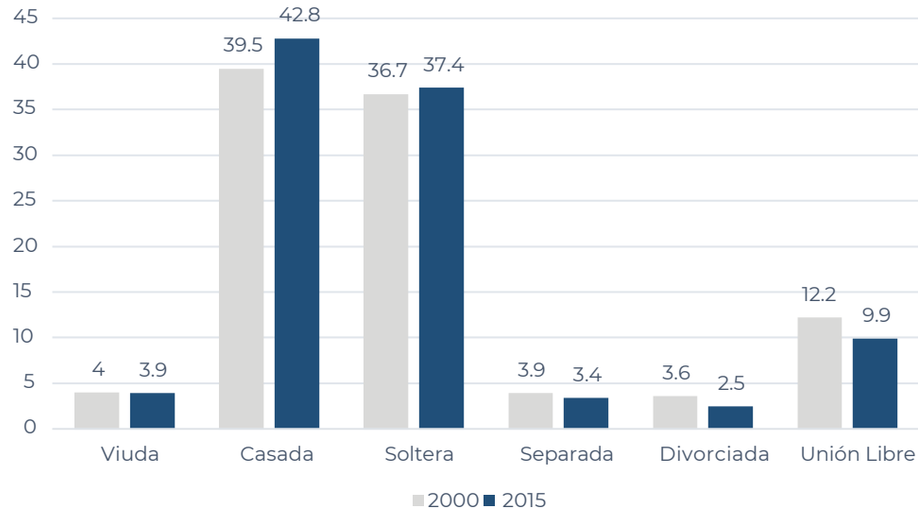

Fuente: Elaboración propia IMPLAN, con datos del Censo de Población y Vivienda 2015 y 2020. Tabulados del cuestionario básico https://www.inegi.org.mx (Consultado el 11 de diciembre 2021).

Respecto a la religión, de acuerdo con el INEGI, en el 2015 en el municipio de Aguascalientes el 92.60 por ciento de personas profesan la religión católica disminuyendo a un 88 por ciento de acuerdo a los resultados del Censo de población y vivienda 2020, en el 2015 la población señaló no profesar algún tipo de religión pasando de un 2.16 a un 6 por ciento de la población, por último el 5.15 por ciento restante profesan distintas religiones mayoritariamente protestantes teniendo una ligera variación pasando al 6 por ciento[7].

Migración

La migración se entiende por el "*desplazamiento de personas que cambian su residencia habitual desde una unidad político-administrativa hacia otra dentro de un mismo país, o que se mudan de un país a otro, en un periodo determinado*"[8]. En México, diez entidades federativas presentan alto grado de intensidad migratoria a Estados Unidos: Aguascalientes, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Oaxaca, Querétaro y San Luis Potosí. Para el año 2014, por efecto de la migración interna reciente, se obtiene un saldo positivo con la recuperación de 23 mil 198 personas (10 mil 232 hombres y 12 mil 966 mujeres)[9].

6 INEGI Censo de población y vivienda 2020 https://www.inegi.org.mx (Consultado el 11 de diciembre de 2021).
7 INEGI Censo de población y vivienda 2020 https://www.inegi.org.mx (Consultado el 11 de diciembre de 2021).
8 Glosario, CONAPO, www.conapo.gob.mx (consultado el 24 de septiembre de 2019).
9 INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica. Base de datos. 2014.

Se contabilizó para el año 2020 que el municipio de Aguascalientes albergó 8 mil 667 personas nacidas en Estados Unidos predominantemente y en segundo lugar de nacionalidad japonesa que residen en el municipio por motivos de cambio u oferta de trabajo. En el Censo de Población y Vivienda el municipio de Aguascalientes se situó entre los de mayor porcentaje de inmigración con respecto a los otros municipios en el estado, con el 19.5 por ciento de personas extranjeras en el municipio debido a cambio u oferta de trabajo y el 9.4 por ciento a causa de estudios.[10]

Con referencia a la emigración de marzo 2015 a los resultados del Censo 2020, en Aguascalientes el 31.3 por ciento cambiaron su residencia a causa de cambio u oferta de trabajo.[11]

Fecundidad

De acuerdo con la Encuesta Intercensal, algunos de los indicadores muestran las transformaciones que acompañan el proceso de transición demográfica de la sociedad de Aguascalientes y específicamente el descenso de la fecundidad. Es el caso del promedio de hijos e hijas nacidos vivos, el indicador de fecundidad muestra una disminución sostenida, al pasar de 2.0, para el total de las mujeres de 15 a 49 años, en el año 2000, hasta llegar en promedio a 1.7 hijos en 2015. La disminución es perceptible en casi todos los grupos de edad, excepto en el de 15 a 19 años donde se observa un leve aumento de la fecundidad de las adolescentes; no obstante, es más acentuado entre aquellas mujeres que se encuentran en la etapa final de su periodo reproductivo, es decir, aquellas entre los 45 y 49 años. Las mujeres de este grupo de edad tienen en promedio 1.7 hijos menos en el 2015 de los que tenían en 2000, es decir, hubo una reducción de 35.4 por ciento en la fecundidad medida por el número promedio de hijos e hijas nacidos vivos, producto de la disminución acumulada a lo largo de todo el periodo reproductivo.

México ocupa el primer lugar en embarazos en adolescentes entre los países que conforman la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con una tasa de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de entre 15 y 19 años[12]. La información sobre los nacimientos registrados vinculados a las madres adolescentes de 10 a 14 años que se muestra en Aguascalientes es de 11.5 de cada 100 mujeres jóvenes quienes tienen al menos un hijo o hija[13].

10 INEGI. Censo de población y vivienda 2020. https://www.inegi.org.mx (consultado el 11 de diciembre de 2021).
11 Ibid.
12 Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, Instituto Nacional de las Mujeres, www.gob.mx/inmujeres (consultado el 27 de septiembre de 2019).
13 Estimaciones del CONAPO con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014 En: www.conapo.gob.mx (consultado el 3 de julio de 2021).

La entidad tendrá una reducción de la natalidad, por ende, de la población joven en un futuro, donde las personas menores de 15 años pasarán de representar 29.5 por ciento de la población en 2015 a 22.8 en 2030 y a 17.2 en 2050. Asimismo, la entidad contará con un porcentaje importante de personas en edad productiva (15 a 64 años), que durante el periodo seguirá en aumento hasta 2033, pasará de 65 por ciento en 2015 a 68.1 en 2030 y mostrará un descenso a 67.1 en 2050.[14]

Los efectos anteriores se han reflejado en los resultados del censo de población y vivienda 2020 en donde el promedio de hijas (os) nacidas (os) vivas (as) se ha reducido al 1.5; se observa una tendencia hacia la disminución de la base de la pirámide poblacional con una concentración demográfica del 8.1 por ciento en las edades de 0 a 4 años, menor que el promedio estatal del 8.73 por ciento. Los datos poblacionales nos indican que el municipio es en general joven, aunque llama la atención el descenso brusco en nacimientos que es apreciable en la disminución de la población entre los 0 y los 4 años, situación que comenzará a tener consecuencias conforme la población envejece.[15]

Mortalidad

En el año 2020 se reportaron 6 mil 663 defunciones registradas en el municipio de Aguascalientes, las principales causas de muerte son: enfermedades del corazón, tumores malignos y diabetes mellitus.[16]

Gráfica 3 Defunciones registradas en el municipio de Aguascalientes, 2015-2020.

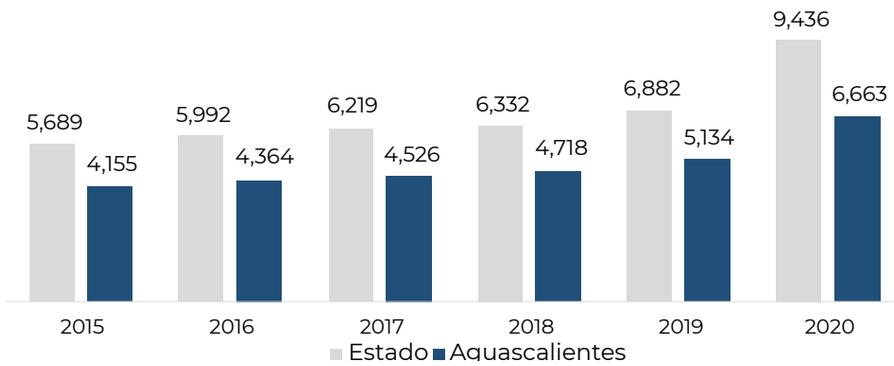

Fuente: Elaboración propia con información de CONAPO, 2018; SEGGOB, 2021.

De acuerdo con las cifras de Registro Civil, para el año 2020 la tasa bruta de mortalidad para el municipio de Aguascalientes se estima era de 7.02 defunciones por cada mil habitantes. El indicador representa la relación entre las defunciones ocurridas en el año y la población registrada durante el mismo.

Gráfica 4 Tasa bruta de mortalidad en el municipio de Aguascalientes, 2015-2020.

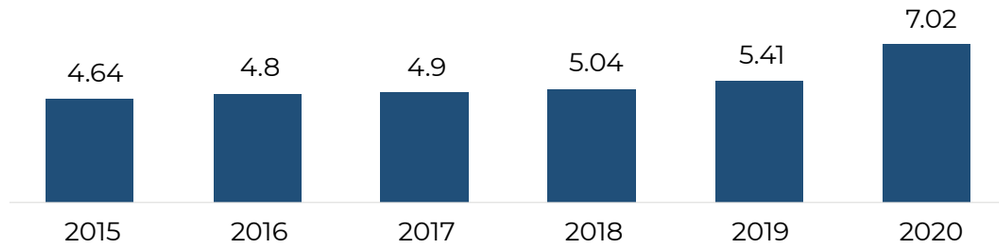

Fuente: Elaboración propia con información de CONAPO, 2018; SEGGOB, 2021.

14 Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050
15 INEGI. Censo de población y vivienda 2020. https://www.inegi.org.mx (consultado el 11 de diciembre de 2021).
16 Mortalidad INEGI defunciones generales www.inegi.org.mx (consultado el 11 de diciembre de 2021).

En el año 2020 el mundo atravesó por una pandemia a causa del SARS-COV2. Apareció en China en diciembre pasado y provoca una enfermedad llamada COVID-19, que se extendió por el mundo y fue declarada pandemia global por la Organización Mundial de la Salud COVI-19, en el municipio de Aguascalientes se han reportado 2 mil 545 defunciones de las cuales la población más afectada fue la de 65 años y más.[17]

El número de nacimientos registrados muestra un ligero decremento en los últimos seis años, existiendo una mayor reducción en el año 2020, cuando se registraron 12 mil 501 nacimientos; cantidad que representa una disminución de 24.74 por ciento, respecto a los nacimientos registrados en 2019. El promedio mensual de nacimientos es de 1 mil 041.

Gráfica 5 Nacimientos registrados en el municipio de Aguascalientes, 2015-2020.

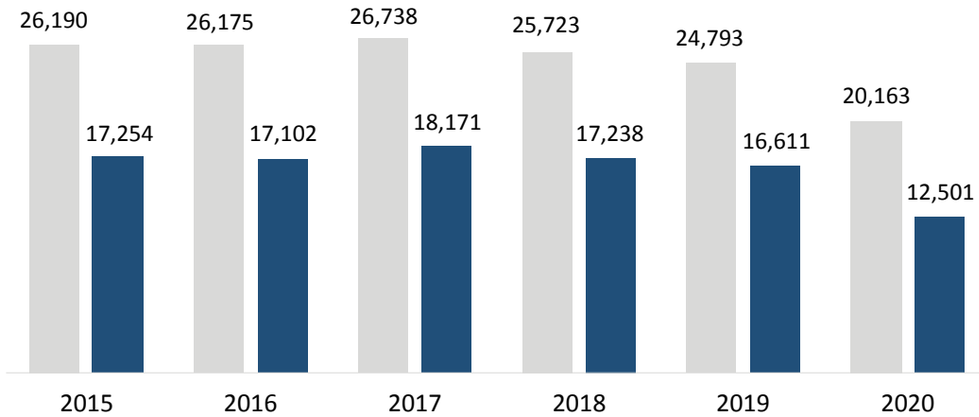

Fuente: Elaboración propia con información de SEGGOB, 2021.

El exceso de mortalidad determinó un aumento en la demanda de los servicios funerarios e incrementó la ocupación en los panteones municipales permitiendo que de una disponibilidad de 33 mil 717 lotes municipales para inhumaciones de las cuales son 28 mil 064 fosas con 3 mil 296 lotes disponibles 2 mil 813 Gavetas y 2 mil 840 Nichos. Del inventario anterior solo 99 lotes son disponibles es decir 89.9 % tiene ocupación y solo queda 10.1 por ciento de disponibilidad de fosas en los panteones municipales.[18]

De acuerdo con las estimaciones del CONAPO, en 1990 la esperanza de vida de las personas al nacer en México era de 70.4 años, mientras que en 2019, la esperanza de vida de las personas en México es de 75.1 años en promedio y para 2030 se estima que sea de 76.7 años. La de las mujeres es superior a la de los hombres con una brecha de casi seis años.

Aguascalientes se ubicó en la décima posición de estados con una mayor esperanza de vida al nacimiento de hombres y mujeres según el Estudio Hombres y Mujeres 2018 del Instituto Nacional de las Mujeres, (INMUJERES). La esperanza de vida[19] se encuentra por encima del promedio nacional siendo de 78.6 años en las mujeres y de 74.0 en los hombres que nacen en la entidad. En el año 2020, la esperanza de vida en Aguascalientes es de 75.91, para los hombres es de 72.96 y para las mujeres 78.89.

17 Datos.covid-19.conacyt.mx (consultado el 11 de diciembre de 2021).
18 Secretaría de Servicios Públicos (mayo 2021).
19 La esperanza de vida al nacer se refiere al número de años que en promedio se espera viva un recién nacido, bajo el supuesto que a lo largo de su vida estará expuesto (a) al riesgo de su muerte observado para la población en su conjunto en un periodo determinado.

Tabla 3 Esperanza de vida, México, 2010-2020.

Año	Nacional	Estado de Aguascalientes
2010	74.0	75.2
2015	74.9	75.9
2020	75.2	75.8

Fuente: CONAPO Consejo Nacional de Población. Dinámica demográfica 1990-2010, Proyecciones de población 2010-2030. INEGI http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias

4.3 Vivienda

Con referencia al Censo de población y vivienda 2020, las viviendas particulares habitadas en el municipio Aguascalientes ascienden a 266 mil 778 [20] las cuales representan el 69 por ciento del total estatal.

En cuanto a los materiales con que están construidas las viviendas destacan aquellas que están hechas con materiales precarios, se reportó que para el año 2015, el 0.5 por ciento de las viviendas aún tiene piso de tierra, 0.1 por ciento de los techos están elaborados con materiales frágiles, finalmente, 0.2 por ciento de las viviendas municipales construyeron las paredes de sus viviendas con materiales similares[21].

Tabla 4 Características de la Vivienda, municipio de Aguascalientes, 2020.

Servicios en la vivienda					
Con agua entubada	Con drenaje	Con servicio sanitario	Con electricidad	Tinaco	Cisterna o aljibe
97.9%	99.6%	99.7%	99.7%	75%	46.1%
Disponibilidad de bienes					
Refrigerador	Lavadora	Automóvil o camioneta	Motocicleta o motoneta	Bicicleta	
95.6%	87.9%	63.7%	10.0%	20.4%	
Acceso a las tecnologías de la información y comunicación					
Computadora	Línea telefónica fija	Teléfono Celular	Internet	Televisión de Paga	
51.4%	43.8%	94.5%	67.0%	48.9%	

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario básico.

20 INEGI. Censo de Población y Vivienda y Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (consultado el 11 de diciembre de 2021).

21 Ibid.

4.4 Seguridad Pública

En años recientes, la corrupción, la inseguridad y la violencia se han convertido en temas de gran importancia a los que se enfrenta México. A partir del año 2000, la inseguridad aparece constantemente entre los principales problemas y desafíos a los que se enfrenta el estado de Aguascalientes según información reportada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), así como del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Considerándose estos aspectos poco favorables para el desarrollo de un país, ya que afecta al crecimiento económico y social del mismo, para lo cual se deben tomar medidas y acciones inmediatas para proteger a los sectores que corren más riesgo.

En materia de Seguridad Pública, en el estado de Aguascalientes para el año 2020 se registraron 30 mil 987 delitos, de los cuales 22 mil 413 corresponden al municipio capital, considerando a los municipios vecinos de Jesús María con 2 mil 478 y San Francisco de los Romo con 1 mil 269 delitos[22]; tomando en cuenta que la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas, de ahí el surgimiento de las cifras de incidencia delictiva del Fuero Común.

Tabla 5 Delitos de los municipios de Jesús María, San Francisco de los Romo y Aguascalientes, 2020.

Municipio	Delitos patrimoniales	Homicidios dolosos	Homicidios culposos	Robo común
Aguascalientes	11,171	50	66	6,687
Jesús María	1,342	6	19	871
San Francisco de los Romo	663	2	10	445

Fuente: Elaboración propia con base a datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Datos con fecha de corte, 20 de diciembre de 2020 (consultado el 7 de enero de 2021).

De acuerdo con los resultados generales de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)[23], realizada por el INEGI durante el mes de septiembre 2021, el 64.5 por ciento de la población de 18 años y más considera que, en términos de delincuencia, señaló vivir en su ciudad es inseguro. Con lo que respecta al municipio de Aguascalientes el 43.5 por ciento de la población señaló vivir en su ciudad es inseguro. En cuanto a la sensación de seguridad, la población de 18 y más en el municipio de Aguascalientes se siente con mayor inseguridad en los cajeros automáticos localizados en la vía pública y en los bancos el 65 por ciento.

22 Datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 20 de diciembre de 2020. En: https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva (consultado el 7 de enero de 2020).

23 INEGI. (19 de Enero de 2020). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU). Obtenido de INEGI: https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/#Tabulados.

Múltiples factores sociales pueden ser una de las causas a esta problemática de conflictos vecinales, pero el incremento de la violencia y el hecho de que la ciudadanía se sienta cada vez menos impresionada y viva la violencia como algo habitual da pie a que situaciones que pueden solucionarse con el diálogo lleguen al punto de la violencia.

Tabla 6 Cifras de Incidencia delictiva: homicidio doloso, secuestro, extorsión y robo de vehículos, municipio de Aguascalientes, 2015-2020.

Delito	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Homicidio Doloso	26	27	50	54	61	50
Secuestro	4	2	4	5	9	5
Extorsión	28	62	83	101	82	67
Robo de Vehículo con Violencia	41	48	71	82	74	55
Robo de Vehículo sin Violencia	1,739	2,782	3,004	2,676	1,850	1,175

Fuente: Elaboración propia con base a datos del (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020). Consultado el 7 de enero de 2021).

A continuación, en la Tabla 7 Promedio mensual de delitos del fuero común por tipo de delito del municipio de Aguascalientes, 2015-2020 se muestra que el delito más frecuente en Aguascalientes es el robo común y el menos frecuente la privación de la libertad (secuestro); aunque es claro el aumento en los casos de violación y violencia familiar, situación que se ha comenzado a contrarrestar con la Unidad de Policía de Atención a la Violencia de Género “Policía Rosa”.

Tabla 7 Promedio mensual de delitos del fuero común por tipo de delito del municipio de Aguascalientes, 2015-202024

Tipo de delito	Promedio de delitos mensuales por cada millón de habitantes					
	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Población estimada	894,812	910,036	923,323	936,373	949,277	961,977
Total de delitos mensual	1,751	1,721	2,365	2,611	2,444	1,942
Delitos patrimoniales	1,103	1,102	1,487	1,526	1,294	968
Homicidios	11	12	14	17	14	10
Lesiones	259	213	289	333	314	243
Otros delitos	123	141	185	202	204	159
Robo Común	825	885	1,087	1,051	810	579
Robo de Ganado (abigeato)	6	8	7	8	6	4
Robo en instituciones bancarias	0	0	0	0	0	0
Secuestro	0	0	0	0	1	0
Violación	8	10	15	13	20	17
Violencia familiar	38	52	76	105	137	129

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI y de Proyecciones de la población de México y de las Entidades Federativas 2016-2050 y Proyección de la Población de los Municipios de México, 2016-2030. (Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2018.

[24] Cifras calculadas por cada millón de habitantes. Consejo Nacional de Población (CONAPO). (14 de septiembre de 2018). Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050 y Conciliación Demográfica de México, 1950 -2015. Obtenido de Proyecciones de la Población de los Municipios de México, 2015-2030: http://indicadores.conapo.gob.mx/Proyecciones.html

4.5 Seguridad Vial.

Según cifras de la Dirección de Movilidad en el municipio de Aguascalientes, el número de accidentes de tránsito registrados en el lugar de los hechos (cruceros más conflictivos) son los siguientes:

Tabla 8 Personas lesionadas y muertas en accidentes de tránsito registrados en el lugar de los hechos en el municipio de Aguascalientes.[25]

Año	Personas Lesionadas	Personas Muertas
2015	1,181	31
2016	1,182	44
2017	1,115	37
2018	1,249	47
2019	1,210	54
2020	878	52

Fuente: Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (SSPTM). Dirección de Movilidad Municipal. Cifras con fecha de corte 24 de enero de 2021.

4.6 Personas Adultas Mayores

La población del municipio de Aguascalientes se encuentra en un proceso de envejecimiento por lo que las instituciones públicas y privadas deben de prever las demandas y necesidades de este sector, así como las adecuaciones urbanísticas, sanitarias, culturales, educativas pertinentes para la óptima movilidad e incorporación de la población adulta mayor así como las personas con alguna forma de discapacidad, se concentra en este grupo de edad. La ciudad está diseñada para jóvenes, debe de ir cambiando a una ciudad diseñada para población adulta mayor y personas con algún tipo de discapacidad. Pero a esto debe de sumarse los cambios en la composición de la población derivados de la pandemia por COVID-19, y las secuelas físicas y psicológicas que dejará esta, se avizora que serán limitaciones renales, respiratorias, y corporales (debilidad) y ante esto las instituciones de salud deberán de evaluar si serán consideradas como discapacidades o enfermedades crónicas.

25 El total de muertos y lesionados puede o no coincidir con las cifras que presentan otras dependencias, en razón a que en ocasiones los participantes optan por trasladarse por sus propios medios a recibir atención médica en el momento o incluso antes de que llegue la autoridad.

En 2020 el 7.1 por ciento de la población del país tenía 65 años y más, en Aguascalientes[26] mayormente mujeres 37 mil 712 y hombres 30 mil 174 (INEGI, 2020) siendo 24.6 de cada 100 hogares en el estado eran dirigidos por personas de 60 años y más, de los cuales el 19.1 por ciento de estos hogares son unipersonales (de 60 años y más) lo que nos indica que 2 de cada 10 adultos mayores viven solos.[27]

La ausencia o bien una insuficiente pensión obliga a que la persona adulta mayor continúe laborando a pesar de su edad. Una tercera parte de la población adulta mayor trabaja para el mercado laboral y dos de cada diez hombres adultos mayores de 80 años continúan laborando.

Los principales problemas de los adultos mayores son la pobreza (falta de empleo, responsabilidad familiar), discapacidad, acceso a servicios de salud, violencia familiar (falta de atención de sus familias, maltrato, soledad), problemas alimenticios, depresión, suicidio y accidentes, entre otros problemas.

4.7 Igualdad de género

En cuanto a la situación de las mujeres en el municipio de Aguascalientes, de acuerdo con el Instituto Nacional de las Mujeres, INMUJERES y el CONEVAL se presenta el siguiente panorama:

- En Aguascalientes, para el año 2020, las mujeres representaban 51.5 por ciento de la población del Municipio.[28]
- Para el año 2000, la tasa global de fecundidad era de 3.06 hijos por mujer de 15 a 49 años, para el año 2010 fue de 2.50 y para el año 2020 de 2.36.[29]
- El 26 por ciento de los hogares familiares y el 47.4 por ciento de los hogares no familiares cuenta con una Jefatura Femenina.
- El municipio ocupa el lugar 54 a nivel nacional en el Índice de Desarrollo Relativo al Género.
- La tasa de mortalidad causada por cáncer de mama en mujeres presenta una evolución ascendente en los últimos años, al pasar de 14.8 a 19.6 muertes por cada cien mujeres de 25 y más años, entre 2001 y 2019; en el caso de Aguascalientes pasó de

26 INEGI. Censo de población y vivienda 2020. www.inegi.org.mx (consultado el 11 de diciembre de 2021).
27 INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2020. Microdatos.
28 INEGI. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (consultado enero 2021).
29 Programa Estatal de Población 2017-2022, Gobierno del Estado de Aguascalientes. http://www.aguascalientes.gob.mx/cplap/ (consultado en enero 2021).

14.3 a 19.6. Por el contrario, en ese mismo periodo, la tasa de defunciones por cáncer cérvico uterino disminuye de 18.5 a 10.4 defunciones por cada 100 mil mujeres de 25 y más años a nivel nacional; en Aguascalientes fue de 14.8 a 8.0[30].

- La razón de mortalidad materna en el Estado de Aguascalientes fue de 18.5 defunciones por cada mil nacimientos (años 2019). A nivel nacional fue de 32.0 defunciones por cada 100 mil nacimientos vivos.[31]
- Según la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (2019) de las mujeres de 15 años y más a nivel nacional, el 67 por ciento señaló que ha sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida en al menos un ámbito y ejercida por cualquier agresor; en el Estado de Aguascalientes era del 73.3 por ciento[32].
- El porcentaje de mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia en la escuela por tipo de violencia a lo largo de su vida de estudiante, a nivel nacional es del 25.3 por ciento; en el estado de Aguascalientes era del 29.4 por ciento[33].
- La prevalencia de violencia en el trabajo contra las mujeres de 15 años y más que han trabajado alguna vez, el 26.6 por ciento señaló que a lo largo de su vida laboral ha sufrido algún tipo de violencia; en el caso de Aguascalientes la cifra es de 30.3 por ciento[34].

Asimismo, desde hace algunos años, el INMUJERES, la STPS y el CONAPRED impulsan la certificación en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual es un mecanismo de adhesión voluntaria para promover y reconocer a los centros de trabajo que implementan prácticas a favor de la igualdad de género y la no discriminación; entre ellas, la conciliación de la vida laboral, familiar y personal. Esta norma sienta las bases para que las empresas fortalezcan su cultura organizacional. Sin embargo, al no ser una norma obligatoria, han sido relativamente pocos los centros de trabajo que se han certificado en esta materia, en el municipio de Aguascalientes se ha dado continuidad a la renovación de la norma en las 23 dependencias municipales.

Adicionalmente derivado de las necesidades de atención a los casos de violencia en el municipio de Aguascalientes existen cuatro centros de atención a la mujer, espacios en donde se ofrecen servicios especializados psicológicos, jurídicos y de gestión social entre otros.

30 Inmujeres, Cálculos con base en la Secretaría de Salud. Dirección General de Información en Salud (DGIS). Defunciones (Mortalidad). Cubos dinámicos [en línea]. Información consultada en septiembre 2019; y CONAPO. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050.
31 Panorama Epidemiológico anual de Mortalidad Materna, ISSEA.
32 INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, ENDIREH. www.inegi.org.mx (consultado el 27 septiembre 2019).
33 INEGI https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/#Tabulados (Consultado el 11 de mayo de 2021).
34 INEGI https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2016/#Tabulados (Consultado el 11 de mayo de 2021).

4.8 Educación y Cultura

En 2020, en el municipio de Aguascalientes cuatro de cada diez niñas y niños de entre 3 y 5 años de edad no eran llevados a la escuela, es decir un total de 15 mil 371[35], los que asisten es el 60 por ciento. De las personas en edad de asistir a la primaria (6-11 años), el 96.4 por ciento de la población acudía. Un porcentaje similar se observó en la población en edad de cursar el nivel de secundaria (93.1 por ciento). No obstante, en el nivel de educación media superior y superior (15-24 años), este porcentaje disminuyó significativamente, donde solo el 44.6 por ciento de las personas cursaron alguno de estos grados educativos es decir 288 mil 036 terminaron y cursaron la secundaria, 467 mil 249 terminaron y cursaron la preparatoria (INEGI 2020).

Con relación al total del número de alumnos inscritos por nivel se muestra que 6 mil 937 es de nivel especial, 4 mil 269 es de nivel inicial, 53 mil 794 es de nivel preescolar, 158 mil 832 es de nivel primaria, 73 mil 117 es de nivel secundaria y por último 62 mil 562 es de nivel media y licenciatura 44 mil 789, técnico superior es de 7 mil 317 (Cifras de la Educación, IEA; 2019).

Con relación al equipamiento de educación básica, el municipio de Aguascalientes concentró el 51 por ciento de los planteles educativos ubicados en el estado[36] No obstante, el incremento en el número de escuelas en los últimos años (2018-2020) ha sido mínimo, en cuanto a su infraestructura: durante este periodo y actualmente se cuenta con 338 planteles de las cuales 125 son generales o básicas, 167 bachilleratos, 36 tecnológico, 6 técnico bachiller, 4 profesional técnico escuelas en el municipio en 2020[37].

Con relación al grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más años. (Quinquenal) es de 10.2 años de escolaridad.[38]

Según los resultados de la Encuesta Nacional de Hábitos, Prácticas y Consumo Cultural en Aguascalientes, el 47 por ciento contestó que es de su interés lo que pasa en la cultura o en las actividades culturales como lo son teatro, danza, cine, literatura y conciertos. El 63 por ciento no ha tenido la oportunidad de poder ir o disfrutar de un concierto o presentación de música en vivo. Solo el 45 por ciento contestó el haber presenciado una obra de teatro y el 65 por ciento contestó el haber asistido a una biblioteca[39].

El municipio de Aguascalientes cuenta con 62 unidades de exploración artística (UEA´S) en zonas vulnerables del municipio, dirigidas a niños y niñas en edad escolar, las cuales cuentan con 8 disciplinas.

35 INEGI. Encuesta Intercensal 2015. www.inegi.org.mx (consultado el 24 de septiembre de 2019).
36 IEA. Instituto de Educación de Aguascalientes. Las Cifras de la Educación, inicio de ciclo 2019-2020.
37 Cifras de la Educación 2020. http://www.iea.gob.mx/INTERNAS/cifras/ARCHIVOS/54.pdf (consultado el 11 de diciembre 2021).
38 INEGI. Censo de población y vivienda 2020. www.inegi.org.mx (consultado el 11 de diciembre de 2021).
39 Encuesta Nacional de hábitos, prácticas y consumo cultural, Aguascalientes, Conaculta, 2010

4.9 Salud Pública

El tema de la salud se ha visto agravado en los últimos años, debido al cierre del programa de seguro popular y la puesta en marcha del Instituto de Salud para el Bienestar, INSABI, lo que coincide con el surgimiento de la pandemia COVID-19.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 el 81.60 por ciento de la población total del municipio se encuentra afiliada a algún servicio de salud, 18.25 por ciento de la población no está afiliada, y el 0.15 por ciento restante corresponde a información no especificada[40].

De manera particular, el 74.30 por ciento de la población está afiliada al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), seguido por el 15.62 por ciento que se encuentra afiliada al Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI); en tercer lugar, se ubica la población afiliada al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), con el 8.42 por ciento[41].

Con relación a la población con discapacidad, en el 2010 en el municipio de Aguascalientes el 3.83 por ciento del total de la población presenta algún tipo de discapacidad, lo que representa alrededor de 37 mil 500 personas.

Con los resultados del Censo de población y vivienda 2020 señaló que el 5 por ciento de la población censada tiene alguna discapacidad. La discapacidad con mayor prevalencia fue la población con discapacidad para caminar, subir o bajar 49 por ciento, población con discapacidad para ver, aun usando lentes 43 por ciento, población con algún problema o condición mental 30 por ciento, población con discapacidad para hablar o comunicarse 13 por ciento, población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo 19 por ciento.

La salud mental durante la pandemia COVID-19 produjo un impacto en el bienestar de la población, sus consecuencias aún están surgiendo, pero el incremento de las violencias, de los padecimientos mentales derivados del confinamiento y la situación económica están en proceso de ser dimensionados por las instituciones del Estado. Uno de estos grandes retos ha sido el incremento del suicidio, que marcaba para el municipio de Aguascalientes una tendencia de incremento con el impacto de la pandemia este

40 INEGI. Censo de población y vivienda 2020. www.inegi.org.mx (consultado el 11 de diciembre de 20210.
41 INEGI. Censo de población y vivienda 2020. www.inegi.org.mx (consultado el 11 de diciembre de 2021).

incremento se aceleró, así como los intentos de suicidio. El suicidio es considerado un acto prevenible, la tasa de suicidios es un indicador de evaluación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En Aguascalientes, por cada 100 mil habitantes se registra una tasa de 8.1 por ciento de suicidios, en el 2020 se registraron 178 suicidios; la cifra del Instituto Nacional de Estadística y Geografía sitúa a la entidad como el tercer estado con más suicidios en México, el primer estado es Chihuahua con el 11.4 por ciento, Yucatán 10.2, Aguascalientes 9.6 por ciento, Campeche 9.1 por ciento y Colima 8.5 por ciento. En Aguascalientes la tasa de suicidios va en incremento, la tasa en jóvenes de entre 20 y 29 años prevalece entre las más altas. Las causas que se presentan en este grupo de población son los problemas familiares, amorosos, depresión, ansiedad, abuso del alcohol y drogas, entre otras[42].

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), el suicidio se define como un acto deliberadamente iniciado y realizado por una persona en pleno conocimiento o expectativa de su desenlace fatal[43]. El suicidio es un tema de salud pública multifactorial[44]. Más allá de los números, los suicidios representan un gran desafío para la salud pública porque requieren una aproximación multisectorial y generan un gran impacto en la familia de la víctima e incluso en el círculo social externo al núcleo familiar.

Gráfica 6 Tasa de defunciones registradas por suicidio por cada 100 mil habitantes, 2010-2019.

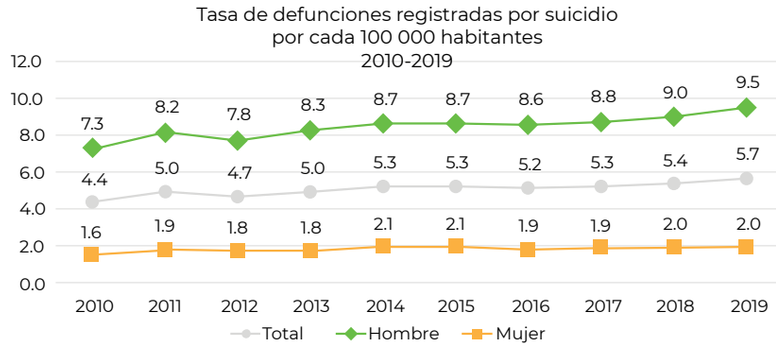

Nota: La tasa de defunciones registradas por suicidio de residencia habitual por cada 100 mil habitantes en el periodo es de 5.7, Aguascalientes ocupo el primer lugar con la más alta tasa del 11.1"[45]
Fuente: INEGI. Estadísticas a propósito del día mundial para la prevención del suicidio. Y datos CPLAP 2020.

42 INEGI. Estadísticas a propósito del día mundial para la prevención del suicidio. Y datos CPLAP 2020.
43 OECD (2014), Suicides, OECD Factbook 2014: Economic, Environmental and Social Statistics, OECD Publishing, Paris, http://dx.doi.org/10.1787/factbook-2014-99-en, 18 de agosto de 2015.
44 OMS (2014), Prevención del suicidio. Un imperativo global, http://www.who.int/mental_health/suicideprevention/world_report_2014/es/, 18 de agosto de 2015.
45 INEGI. https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/noticia.html?id=6015(Consultado el 21 de abril de 2021)

4.10 Zonas de Impulso al Desarrollo

México cuenta con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) que es un organismo descentralizado de la administración pública federal, con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones para generar información sobre la situación de la política social y medición de la pobreza en nuestro país[46].

Para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la pobreza está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social, también indica que por tener carácter multidimensional, una persona se encuentra en situación de pobreza cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencias en alguno de sus derechos sociales (carencias sociales), respecto a los siguientes indicadores:

- Acceso a los servicios de salud;
- Acceso a la seguridad social;
- Rezago educativo;
- Calidad y espacios de la vivienda;
- Servicios básicos en la vivienda;
- Acceso a la alimentación.

Para el municipio de Aguascalientes, el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021, con respecto al primer Indicador presenta grado *Muy bajo* de pobreza y rezago social de rezago social con solo *Una* zona de Atención Prioritaria Rural y 328 Urbanas.

El Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial resalta la necesidad de acceso a la seguridad social con el 36.4 por ciento de personas seguido del acceso a la alimentación.

Con relación al apartado retos para garantizar el derecho a la vivienda en el apartado calidad y espacios en la vivienda existe una población de 32.6 por ciento en viviendas con hacinamiento, en cuanto a los servicios básicos en la vivienda destaca el 6.5 miles de viviendas sin drenaje.[47]

[46] CONEVAL. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. www.coneval.org.mx (consultado el 11 diciembre 2021).

[47] Gobierno de México. Informe Anual sobre la Situación de pobreza y rezago social 2021, Aguascalientes. www.gob.mx/cms (consultado el 11 de diciembre 2021).

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, en el año 2015 el promedio del Índice de Desarrollo Humano (indicador que mide el nivel de desarrollo de cada país atendiendo a variables como la esperanza de vida, la educación o el ingreso per cápita). El municipio de Aguascalientes contaba con un valor igual a 0.789, el Índice de Salud es el más adelantado entre los municipios (0.940); le siguen el de Ingreso (0.817) y el de Educación (0.701).

4.11 Desarrollo Económico

El desarrollo económico del municipio está planeado para lograr la mejora de los indicadores de bienestar social como son la vivienda, los ingresos, el empleo, la comunidad, la educación, el medio ambiente, el compromiso cívico, la salud, la satisfacción ante la vida, la seguridad y el balance de vida-trabajo[48].

En el municipio de Aguascalientes se detectaron 46 mil 471 unidades económicas. Las seis actividades económicas con mayor número de unidades establecidas son: comercio al por menor en tiendas de abarrotes (7.1 por ciento), salones y clínicas de belleza y peluquerías (5.0 por ciento), restaurantes con servicio de preparación de antojitos (4.5 por ciento), comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería (2.9 por ciento), comercio al por menor de artículos de papelería (2.4 por ciento) y restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas (2.3 por ciento).

48 OCDE, Índice para una Vida Mejor: 11 indicadores de bienestar, 2020.

Según la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo en el tercer trimestre de 2021 señala que en Aguascalientes son 650 mil 144 población económicamente activa (59.4 por ciento) (374 mil 199 hombres ocupados y 245 mil 871 mujeres ocupados). El 59.2 por ciento tasa de formalidad laboral y 40.8 por ciento informalidad laboral.

El número de afiliados en el Seguro Social a octubre de 2021 es de 339 mil 787, siendo la industria de transformación (37 por ciento), servicios para empresas, personas y el hogar (17 por ciento), comercio (16 por ciento) y servicios sociales y comunales (14 por ciento).

Las principales ramas de actividad económica en la que se encuentran ocupados la población en Aguascalientes están: Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (4.7 por ciento), Industria extractiva y de la electricidad (0.3 por ciento), Industria manufacturera (24.5 por ciento), construcción (8.4 por ciento), comercio (18.3 por ciento), restaurantes y servicios de alojamiento (7.7 por ciento), Transportes, comunicaciones, correo y almacenamiento (4.3 por ciento), Servicios profesionales, financieros y corporativos (8.2 por ciento), Servicios sociales (9.7 por ciento), Servicios diversos (9.2 por ciento) y gobierno y organismos internacionales (4.6 por ciento).

De acuerdo al Censo Económico de 2019 del INEGI en el país hay 6 millones 373 mil 169 establecimientos productores de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios, y en el estado de Aguascalientes se tienen 67 mil 313 establecimientos. En cuanto al Sector Privado y Paraestatal por Unidades Económicas (UE) a nivel nacional existen 4 millones 800 mil 157 Unidades Económicas (UE) con 27 millones 132 mil 927 personas ocupadas. A nivel estatal en Aguascalientes existen 53 MIL 939 Unidades Económicas con 369 mil 945 personas ocupadas, destacando los Servicios privados no financieros con 23 mil 948 Unidades Económicas, el Comercio al por menor con 21 mil 197 Unidades Económicas, las Industrias manufactureras con 5 mil 588 Unidades Económicas y el Comercio al por mayor con 2 mil 162 Unidades Económicas.

Las principales actividades económicas según ingresos en el 2018 fueron la fabricación de automóviles con el 28.7 por ciento, luego la fabricación de partes para vehículos con el 19.6 por ciento y el comercio de materias primas para la industria con 4.4 por ciento de participación. En el municipio de Aguascalientes se registran el 75.2 por ciento de las Unidades Económicas del estado, el 70.3 por ciento de personal ocupado, 69.7 por ciento de las remuneraciones y 76.6 por ciento de la producción bruta total[49].

Según el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) del INEGI, sobre la evolución de la actividad económica. Al segundo trimestre de 2020, el país tuvo una variación porcentual anual de -18.5 por ciento y por tipo de actividad la variación en el sector primario fue de -0.5 por ciento, en el sector secundario fue de -25.7 por ciento y en el sector terciario fue de -16.2 por ciento. A partir del 2019 por el cambio del sexenio del gobierno federal y ahora por los efectos de la pandemia del COVID-19, el país entró en recesión económica y todas las entidades federativas fueron afectadas, principalmente aquellas de mayor crecimiento como Aguascalientes. Solamente Tabasco fue la única entidad del país, que tuvo una variación positiva anual de 1.2 por ciento.

49 INEGI. Censo Económico 2019. www.inegi.org.mx (consultado el 16 de julio de 2020).

4.12 Mercados y centrales de abasto

Para garantizar el abasto de víveres y artículos de primera necesidad, existen nueve mercados públicos de los cuales ocho se encuentran en la zona centro o en colonias anexas y uno más en el fraccionamiento Villas de Nuestra Señora de la Asunción al nororiente de la ciudad, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 9 Mercados públicos municipales de la ciudad de Aguascalientes, 2021.

Nombre del mercado	Ubicación	# Espacios comerciales
Guillermo Prieto	Colonia Altavista	187
Jesús Terán Peredo	Zona Centro	436
Juárez	Zona Centro	61
Morelos	Zona Centro	107
Primavera	Frac. Primavera	13
Primero de Mayo	Colonia del Trabajo	30
Reforma	Barrio de la Purísima	144
Valentín Gómez Farías	Barrio de Guadalupe	131
Villas de Nuestra Señora de la Asunción	Fracc. VNSA Sector Guadalupe	110
Total: 1,219		

Fuente: Dirección de Mercados, Estacionamientos y Áreas Comerciales, enero de 2021.

Por el sector privado existen 10 mercados que abastecen colonias densamente pobladas como Pilar Blanco, López Portillo y otras. Así mismo existen 4 grandes unidades de abasto mayorista, al sur de la ciudad está la Central de Abastos y al norte el Centro Comercial Agropecuario, el Centro Distribuidor de Básicos y el Centro de Abastos Viñedos San Marcos (dentro de la zona metropolitana)[50].

50 IMPLAN, Instituto Municipal de Planeación, 2021

4.13 Oportunidades para emprendedores y MIPyMES

Según el informe Doing Business en México 2016, que analiza y compara las regulaciones relacionadas con las actividades de las pequeñas y medianas empresas locales, la ciudad de Aguascalientes obtuvo el primer lugar en la "Facilidad para hacer negocios", entre 32 localidades de México, mostrando un desempeño superior al de la media de los países de altos ingresos de la OCDE, como se muestra a continuación:[51].

Tabla 10 Posición de la ciudad de Aguascalientes entre 32 ciudades de México.

Indicadores medidos	Clasificación Ags.	Localidad con mejor desempeño
Facilidad de hacer negocios:	Primer lugar	Aguascalientes
Apertura de un negocio.	16 lugar	Monterrey
Manejo de permisos de construcción.	3 lugar	Colima
Registro de propiedades.	1 lugar	Aguascalientes
Cumplimiento de contratos.	6 lugar	Tlalnepantla de Baz

Fuente: Doing Business, Banco Mundial www.espanol.doingbusiness.org/ (consultado el 11 de diciembre 2021).

Los indicadores anteriores identifican la "*Facilidad para hacer negocios*", que consiste entre otras cosas, por los obstáculos burocráticos y legales que debe superar un emprendedor para constituir e inscribir una nueva empresa; los procedimientos, el tiempo y el costo de construir; los procedimientos, el tiempo y el costo necesarios para el registro de propiedades; y la eficiencia del cumplimiento de contratos intervienen diversas dependencias del gobierno estatal y municipal como Desarrollo Urbano, Finanzas, Desarrollo Económico, Registro Público, entre otras.

Por otra parte, existen instancias estatales y municipales de apoyo a emprendedores y MIPyMES a través de créditos y apoyos para fortalecer proyectos productivos; capacitación y asesoría en temas de índole empresarial e impulso a la competitividad.

51 Doing Business, Banco Mundial, Informe México 2016.

4.14 Turismo

En 2019 México se posicionó en el lugar número 7 a nivel mundial por la llegada de turistas internacionales y en el lugar 16 a nivel mundial por ingreso de divisas de visitantes internacionales. En 2018 el sector turístico aportó el 8.7 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB)[52].

De acuerdo al DENUE el estado de Aguascalientes tiene 139 establecimientos de alojamiento temporal de los cuales 117 se encuentran en el municipio capital[53] y la Secretaría de Turismo (SECTUR) en su plataforma DataTur informa que al cierre del año 2019 a nivel estatal había 6 mil 224 cuartos disponibles.

Tabla 11 Oferta de alojamiento por categoría en cuartos disponibles promedio al año 2019.

Entidad	Total	5 estrellas	4 estrellas	3 estrellas	2 estrellas	1 estrella
Aguascalientes	6,224	658	2,917	1,558	746	346
Nacional	648,019	215,819	174,685	136,533	68,295	52,687

Fuente: Compendio Estadístico 2019 de la Actividad Hotelera, SECTUR. www.datatur.sectur.gob.mx (consultado 19 enero 2021).

El estado de Aguascalientes tuvo la llegada de 626 mil turistas en 2015, 688 mil en 2016, 743 mil en 2017, 846 mil en 2018 y 845 mil en 2019. Al cierre del 2019 el porcentaje de turistas nacionales fue del 91 por ciento y 9 por ciento fueron turistas extranjeros. Los meses de 2019 con mayor llegada de turistas fueron 82 mil en abril, 79 mil en noviembre y 77 mil en mayo; y los de menor recepción de turistas son febrero con 61 mil y enero con 59 mil[54].

Tabla 12 Actividad hotelera y turística al año 2019.

Entidad	Turistas total (miles)	Turistas nacionales (miles)	Turistas extranjeros (miles)	Estadía total (noches)	% ocupación hotelera
Aguascalientes	845	765	80	2.3	57.5
Nacional	130,676	101,749	28,927	2.1	56.5

Fuente: Compendio Estadístico 2019 de la Actividad Hotelera, SECTUR. www.datatur.sectur.gob.mx (consultado 19 enero 2021).

En relación a la oferta de establecimientos turísticos de alimentos y bebidas se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 13 Oferta de establecimientos turísticos al cierre del año 2019.

Entidad	Total	Cafeterías	Restaurantes	Bares	Discotecas y C. Nocturnos	Otros
Aguascalientes	590	53	313	66	39	119
Nacional	81,766	10,044	54,917	7,606	1,092	8,107

Fuente: Compendio Estadístico 2019 de la Actividad Hotelera, SECTUR. www.datatur.sectur.gob.mx (consultado 19 enero 2021).

52 SECTUR, Compendio estadístico del turismo en México, 2019.
53 INEGI, Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas, DENUE, enero de 2021.
54 SECTUR Actividad Hotelera DATATUR, 2019.

A nivel nacional existen 77 aeropuertos nacionales e internacionales, de los cuales uno se encuentra en el municipio de Aguascalientes, el "Aeropuerto internacional Jesús Terán Peredo" en el cual operan 6 aerolíneas (Aeroméxico, Volaris, United, American Airlines, Interjet y TAR Aerolíneas), además de la aviación privada. De enero a diciembre del año 2020 el aeropuerto internacional de Aguascalientes registró un total de 475 mil pasajeros conformado por 356 mil pasajeros nacionales y 119 mil pasajeros internacionales. Comparado con los 858 mil del año 2019, se tuvo un decremento del 44 por ciento.[55]

La ciudad capital de Aguascalientes forma parte del llamado "*Camino Real de Tierra Adentro*" considerado desde 2010 como Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. Cuenta con diversos atractivos turísticos como el centro histórico y su arquitectura colonial, sus barrios tradicionales, sus museos y la tradición de la Fiesta Brava, declarada Patrimonio Cultural Inmanente. Es sede de la Feria Nacional de San Marcos en los meses de abril y mayo, la cual es visitada por millones de personas locales, nacionales y del extranjero. Y tiene otros eventos atractivos como son la Romería de la Virgen de la Asunción en agosto, el Ruta del Vino en septiembre, el Festival de Aniversario de la Ciudad en octubre y el Festival de Calaveras en noviembre.

El estado de Aguascalientes tiene dos regiones montañosas, la Sierra Fría y la Sierra del Laurel con atractivos para el ecoturismo y el turismo de aventura. Además, se encuentran los pueblos mágicos de Calvillo, Real de Asientos y San José de Gracia, este último con el Santuario del Cristo Roto situado en una isla en medio de la presa más grande del estado. Estos sitios son visitados por miles de personas que en muchos casos hacen su arribo por la ciudad de Aguascalientes, se hospedan en sus hoteles o realizan compras en los modernos centros comerciales de la ciudad capital[56].

55 Grupo Aeroportuario del Pacífico, Reporte anual 2020.
56 IMPLAN, con información de la SETUM, 2021 encuesta de Viajeros Internacionales, INEGI con metodología del Banco de México, 2018.

4.15 Servicios Públicos

En materia de limpia y aseo público, el municipio de Aguascalientes ha sobresalido por su sistema de barrido, recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos (RSU); se cuenta con la certificación de la norma ISO 14001, sin embargo, se requiere un mayor avance en su reducción, reúso y reciclaje.

En cuanto al equipamiento en materia de servicios públicos se tiene:

- 33 vehículos operando en la recolección de residuos sólidos;
- 4 mil 313 contenedores de residuos sólidos urbanos;
- 31 contenedores verdes;
- 40 contenedores tipo azteca;
- 75 contenedores de reciclaje;
- 2 centros de transferencia;
- 50 rutas de recolección de los desperdicios sólidos.

Con respecto a los contenedores es importante mencionar que el 70 por ciento de estos se encuentran en malas condiciones debido mayormente al vandalismo (falta de tapas, golpeados, quemados y grafiteados) aunado a la falta de material y personal para darles el adecuado mantenimiento. Por otro lado, falta de atención a las disposiciones por parte de la ciudadanía que tiende a no respetar los horarios de depósito lo que provoca saturación de basura fuera de los horarios de recolección incluso por empresas que no cuentan con un servicio particular de recolección contratado, por lo que es necesario aumentar el número de inspectores para sancionar esta actividad.

"La disposición final de estos residuos se lleva a cabo en el relleno sanitario de San Nicolás que se encuentra en las últimas etapas de funcionamiento debido a la saturación de su capacidad de recepción. Este relleno es de cobertura estatal y su vida útil original en 1998, se planeó a 15 años, sobre una superficie de 42 hectáreas, de las cuales 34 hectáreas son utilizadas para depositar los residuos sólidos urbanos y las otras 8 como zona de restricción. Actualmente se presenta una ocupación de 222 mil 731.65 metros cúbicos."[57].

A finales del 2020 se concluyó la construcción de la Sexta Etapa "A" del Relleno Sanitario San Nicolás, se construyó en un área de 20.6 hectáreas, ubicadas al interior del mismo relleno, la etapa está proyectada para una vida útil de 6 años, con un promedio diario de recepción de 1 mil 076.88 toneladas, con la cual se pretende asegurar la recepción y disposición final correcta de los residuos sólidos y de manejo especial que se generan tanto en la capital como en los otros 10 municipios.

En lo que respecta al rubro de alumbrado público, se tienen un total de 69 mil 035 luminarias, de las cuales el 0.15 por ciento son susceptibles de mejora.[58] con lo que el municipio cuenta con avances tecnológicos que contribuyen a mitigar los efectos del cambio climático, se tiene un 99.9 por ciento de tecnología LED instalada al corte de marzo 2021.

[57] Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, p110, IMPLAN 2016.
[58] Secretaría de Servicios Públicos, 2021.

4.16 Agua y Drenaje

Se ha observado baja eficiencia de las redes de distribución debido a las fugas por desgaste y/o mala calidad de los materiales de las tuberías. Asimismo, hay poca eficiencia en la regulación de la distribución del vital líquido, que se manifiesta en el abasto intermitente (tandeo) que sufren muchas localidades rurales y colonias de la zona urbana.

A pesar de contar con una cobertura de agua entubada cercana al 99 por ciento de las viviendas (PDUCA, 2018)[59], el abasto no está regularizado en cuanto al volumen disponible por vivienda, y muchas localidades y/o comunidades no cuentan con un pozo, por lo que su abasto depende de pozos situados en localidades cercanas con disponibilidad y presión en las tuberías sumamente variable.

"*El territorio municipal se beneficia con los acuíferos del Valle de Aguascalientes, Chicalote y del Valle del Llano. Desde 2003, se cuenta con un Convenio de Coordinación entre el Gobierno Federal y el Municipal, donde se transfiere la zona federal y adyacente a las corrientes, lagos y lagunas de propiedad de la nación para su administración, custodia, conservación y mantenimiento. Indica que los tramos de ríos y arroyos que quedan como responsabilidad del Municipio son El Molino, La Hacienda, El Cedazo, San Francisco, Los Arellano, Don Pascual, Río Morcinique y Río San Pedro*."[60]

59 IMPLAN, 2018. Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2018-2040.
60 Ibid.

Actualmente, se registran 301 pozos en el municipio, la extracción anual en su mayoría, son almacenados en 279 tanques de los cuales 194 son elevados y 85 son superficiales[61] para su posterior distribución, a través de la red. La mayor parte del agua se extrae del acuífero subterráneo Valle de Aguascalientes y la disponibilidad media anual de agua subterránea es negativa y se estima en -100.426050 hm3/año.[62]

Las plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) dentro del municipio, que en algunos casos no operan a su máxima capacidad, son 15 en total, 13 Urbanas en diversos puntos de la ciudad y 2 PTAR Rurales (Calvillito y en el Rastro) operadas por la Comisión Ciudadana de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Aguascalientes (CCAPAMA).

"*Existen varias presas para almacenar agua; los embalses dentro de la mancha urbana son las presas Los Gringos y El Cedazo, con capacidad para almacenar 1 millón 400 mil metros cúbicos y 637 mil 834 metros cúbicos de agua, respectivamente. En la actualidad, sus aguas son aprovechadas para el riego de áreas verdes de la ciudad. Al suroriente de la ciudad se localiza la presa Los Parga construida sobre el cauce del Río San Francisco, con capacidad de almacenamiento de 500,000 m3. La Presa El Cariñán se localiza en el norponiente con capacidad para captar hasta 200 mil metros cúbicos, el líquido es conducido por tubería y usado para el riego de 30 hectáreas. El embalse más importante del municipio es El Niágara, ubicado al sur poniente, fuera del PCU. Tiene una capacidad de almacenamiento de 16 millones 188 mil 460 metros cúbicos; el agua es conducida por un canal de concreto utilizado para el riego de 1 mil 750 hectáreas de diversos cultivos.*"[63]

61 CCAPAMA 2018

62 Acuerdo por el que se actualiza la disponibilidad media anual de agua subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que forman parte de las regiones hidrológico-administrativas que se indican. CONAGUA, DOF 17sep2020, Pág. 42 en donde se puede observar que, a la fecha de corte del 20 de febrero de 2020, para el acuífero 0101 Valle de Aguascalientes, la Disponibilidad Media Anual Positiva es cero y la DMA Negativa o Déficit es de -100.426050 Millones de m3 anuales.

63 IMPLAN 2020- Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2018-2040.

4.17 Medio Ambiente

La contaminación del aire es uno de los principales problemas ambientales y de salud pública de México y del mundo; difícil de comprender, evaluar, normar y controlar, entre otras causas, por la gran cantidad y variedad de las fuentes emisoras y la dilución y/o transformación de los contaminantes en la atmósfera. Para medir y evaluar el impacto de la contaminación del aire en la población y los recursos naturales, es indispensable contar con sistemas, redes y programas adecuados de medición de la calidad del aire bajo esquemas uniformes de operación y aseguramiento de calidad.

Los gases contaminantes que miden cada una de las estaciones de monitoreo atmosférico son monóxido de carbono (CO), ozono (0_3), dióxido de azufre (SO_2), dióxido de nitrógeno (NO_2), partículas PM_{10} y partículas $PM_{2.5}$ siendo el material particular el contaminante que mayormente presenta episodios fuera de norma.

La red de monitoreo se encuentra adscrita al Sistema Nacional de Información sobre Calidad del Aire (SINAICA)[64], el cual es un espacio virtual de vinculación de los sistemas de medición de la calidad del aire locales, que suministra información gratuita sobre calidad del aire al público en general, lo más cercano posible al tiempo real, a través de Internet.

Otro aspecto a considerar es el cambio climático. Con el paso de los años, la temperatura máxima se ha elevado, las precipitaciones pluviales en su porcentaje anual han

64 Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático. Sistema Nacional de Información de la Calidad del Aire, SINAICA. https://sinaica.inecc.gob.mx/ (consultado 11 de diciembre 2021).

disminuido, la frecuencia e intensidad de eventos extremos aumentaron (olas de calor); y las temperaturas mínimas también se incrementaron, evidenciando que el cambio climático tiene un impacto en el municipio[65]. Por lo anterior, es primordial implementar acciones concretas para el desarrollo de proyectos sustentables, apoyándose en la educación ambiental y la comunicación educativa, así como en campañas en medios masivos con soporte mercadológico, donde además se integre información completa de la vulnerabilidad del municipio y la ejecución de estrategias que permitan hacer frente a los impactos del cambio climático.

Las Áreas Naturales Protegidas que se localizan en el territorio municipal son: I. Monumento Natural Cerro del Muerto. II. Área Silvestre Estatal Sierra del Laurel. III. Área de Gestión de Hábitat de Especies El Tecolote. IV. Área de Gestión de Hábitat de Especies Bosque de los Cobos-Parga. V. ANP "Cobos", en la categoría de Zona de Conservación Ecológica de los Centros de Población. VI. ANP La Pona en la categoría Zona de Conservación Ecológica de la Ciudad de Aguascalientes.

Las Áreas Prioritarias para la Conservación que se encuentran en el territorio municipal son: Calvillito, El Zapote, Cerro de los Gallos, Hacienda de Peñuelas, Cobos-Parga, La Cruz, El Conejal, La Labor, El Jagüey, Las Piedras Chinas, El Malacate, Las Tinajas, El Potrero, Las Venas, El Relicario, Los Arellano, El Xoconoxtle, Los Meléndez, Los Parga y Norias de Paso Hondo.

65 Plan de Acción Climática Municipal, 2013. Ayuntamiento de Aguascalientes, 2013.

4.18 Planeación Urbana y Desarrollo Urbano

El PDUCA 2040, es el instrumento legal que marca las pautas del crecimiento en el mediano y largo plazo; establece la necesidad de referir y establecer instrumentos de planificación a una escala de mayor detalle que atienda las desigualdades que presenta actualmente la ciudad. En este contexto, el planteamiento de un Programa de Ordenamiento del Centro Histórico (ZUFO CENTRO) ha ido evolucionando a lo largo de casi 20 años en los que ha transitado de un Programa de rescate arquitectónico y patrimonial hasta el planteamiento integral abordado por el IMPLAN, que incluye la participación ciudadana como un insumo invaluable de percepción que podrá permitir hacer énfasis y priorizar la obra pública en función de las deseabilidades detectadas.

La actualización permanente de los instrumentos de planificación es muy importante, durante algunos años se mantenía la inercia en la que los instrumentos de planeación eran inamovibles y muchas de las adecuaciones a los cambios se realizaban con la experiencia y la resolución inmediata de las problemáticas, pero pocas veces con una visión de las implicaciones a largo plazo de estas decisiones. Por eso, es importante que los instrumentos de planeación se evalúen permanentemente, atendiendo a las necesidades del momento, pero siempre atentos a los principios de largo plazo. Los instrumentos de planeación deben aspirar a ser flexibles pero enmarcados en la legalidad y atendiendo la visión de largo plazo, siempre buscando el beneficio colectivo y no el interés individual de corto plazo. Es por esto que debe impulsarse la actualización constante pero también hacer de la planeación cada vez con mayor escala de detalle, participativa y técnica.

El crecimiento de la mancha urbana de Aguascalientes se desaceleró a partir de la década de los años 80´s, sin embargo, la ciudad siguió creciendo a un ritmo desproporcionado hasta la delimitación del perímetro de contención urbana impulsado en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040 (PDUCA 2040), cuya finalidad es la utilización responsable del territorio, desincentivando el crecimiento expansivo irracional, consiguiendo que en este primer lustro desde la aplicación de esta nueva política de administración del territorio una mayor densificación con base a la dinámica conferida desde los periodos anteriores sin la necesidad de expandir el perímetro urbano.[66]

[66] IMPLAN. Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes, 2040. (PDUCA, 2040)

Tabla 14 Crecimiento de la mancha urbana décadas 1970 a 2020, ciudad de Aguascalientes.

Década	Porcentaje de crecimiento urbano	Porcentaje de crecimiento poblacional
1970	-	48
1980	51	-
1990	48	33
2000	11	18
2010	10 a/	10 b/
2015	14.79 c/	13 d/
2020	2.95 e/	13.48

a/ (11490.33 has) pág. 50 PDUCA 2018.
b/ (747,519 hab) pág. 50 PDUCA 2018.
c/ (13484.04 has) pág. 97 PDUCA 2018.
d/ (747,519 hab) pág. 50 PDUCA 2018.
e/ (13892.63 has)
f/ (863,893 hab.)
Fuente. IMPLAN. Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes, 2040. (PDUCA, 2040).

Este orden se administra desde el control urbano que la autoridad municipal ejerza. Hasta junio de 2021, los desarrollos inmobiliarios localizados en el municipio de Aguascalientes, entre fraccionamientos, condominios, colonias, barrios, subdivisiones y desarrollos especiales, presentaban las siguientes condiciones:

Tabla 15 Desarrollos urbanos en el municipio de Aguascalientes, 2021

Tipo	Desarrollos	Porcentaje
Municipalizado	264	66.33
Municipalizado Parcialmente en una o más de sus etapas	17	4.27
No ha Iniciado Obras	7	1.76
Proceso de Municipalización	63	15.83
Proceso de Urbanización	8	2.01
Barrios Colonias y Zona Centro	39	9.80
Total	398	100

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, SEDUM, 2021.

4.19 Movilidad Urbana

Otro de los aspectos a considerar en un municipio sostenible es la estructura vial. Al exterior del municipio de Aguascalientes se cuenta con 56.51 kilómetros lineales de carretera federal[67] siendo estas: la carretera 45 Norte que va a Zacatecas y al Sur a Jalisco; la carretera 70 Oriente que conecta con el Estado de San Luis Potosí, y al poniente con Calvillo y Jalpa, Zacatecas; la carretera 36 que va a San Luis Potosí; la carretera 25 que termina en Loreto, Zacatecas y la carretera 71 que va de Zacatecas a Jalisco.

La ciudad de Aguascalientes se articula en función de tres anillos vehiculares: el primero denominado Av. de la Convención de 1914; el segundo llamado Av. Aguascalientes y el tercero conocido como Av. Siglo XXI; dentro de las vialidades importantes por las conexiones urbano-espaciales se encuentran: la Av. Adolfo López Mateos que cruza de oriente a poniente y la Av. Héroe de Nacozari de norte a sur. La zona centro es la principal zona de atracción en la ciudad, tanto para realizar actividades de ocio como para trabajar o estudiar; es importante generar espacios de centralidad en otras zonas de la ciudad que permitan bajar la presión al centro.

- El primer anillo tiene un perímetro de 16 kilómetros;
- Segundo anillo con un perímetro de 25 kilómetros y 25 metros de ancho;
- Tercer anillo con un perímetro de 44 kilómetros;
- Un total de 85 kilómetros de infraestructura vial primaria.

Actualmente se cuenta con 358 paraderos concesionados y se tiene autorizados 400.[68]

En el municipio de Aguascalientes durante el año 2020 el número de vehículos incrementó a razón de aproximadamente 1 mil 693 unidades por mes. El índice de motorización (vehículos por cada 1,000 habitantes) calculado al cierre del año 2020 fue de 481 unidades por cada 1 mil habitantes, cifra que representa un incremento de 4.69 por ciento con respecto al año 2019. El número total registrados en el municipio es de 465 mil 134 vehículos, de los cuales el 66 por ciento son Automóviles.

Según datos del INEGI en el 2019 en el estado de Aguascalientes existe un registro de más de 648 mil 759 vehículos de motor, de los cuales el 98.43 por ciento son vehículos particulares, es decir, 635 mil 107, concentrando a nivel nacional el 1.27 por ciento del total. El municipio de Aguascalientes en ese mismo año tiene registrado 474 mil 283 vehículos de motor[69], el cual representa el 73.10 por ciento en el estado, lo que corresponde a 1.67 vehículos por vivienda. Conforme a la encuesta realizada para el estudio de movilidad para la ciudad de Aguascalientes 2016, se obtuvo un promedio de 1.7 vehículos por vivienda; se concluye que cada año existe un incremento considerable de vehículos de motor. En la zona metropolitana se da la mayor concentración de vehículos.

Tabla 16 Vehículos automotor en zona metropolitana 2019.

	Aguascalientes	Jesús María	San Francisco de los Romo	Zona Metropolitana
Vehículos de Circulación	474,283	53,701	19,492	547,476

Fuente: IMPLAN (Cálculos elaborados con información del INEGI de consulta interactiva de datos de la estadística de vehículos 2021).

67 Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de Aguascalientes 2045, Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes.
68 Secretaría de Desarrollo Urbano.
69 Consulta interactiva de datos de la estadística de vehículos de motor registrados en circulación INEGI. www.inegi.org.mx (consultado el 11 diciembre 2021).

RETIRO DE
EFECTIVO

4.20 Gobierno Digital

Una nueva época para la administración pública ha sido la presencia de internet y sus crecientes usos. Las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), están en constante evolución, a tal grado que los gobiernos cuentan, entre otros instrumentos, con portales electrónicos para facilitar, agilizar y acercar con mayor eficiencia, a los ciudadanos la información general del gobierno.

Las TIC son utilizadas en prácticamente todas las oficinas gubernamentales, y han sido empleadas de manera interna para resolver problemas de eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas; además facilitan una sana interacción con los ciudadanos, quienes esperan tener por parte del sector público, las mismas atenciones y tiempos de respuesta que encuentran cuando realizan un trámite en el sector privado.

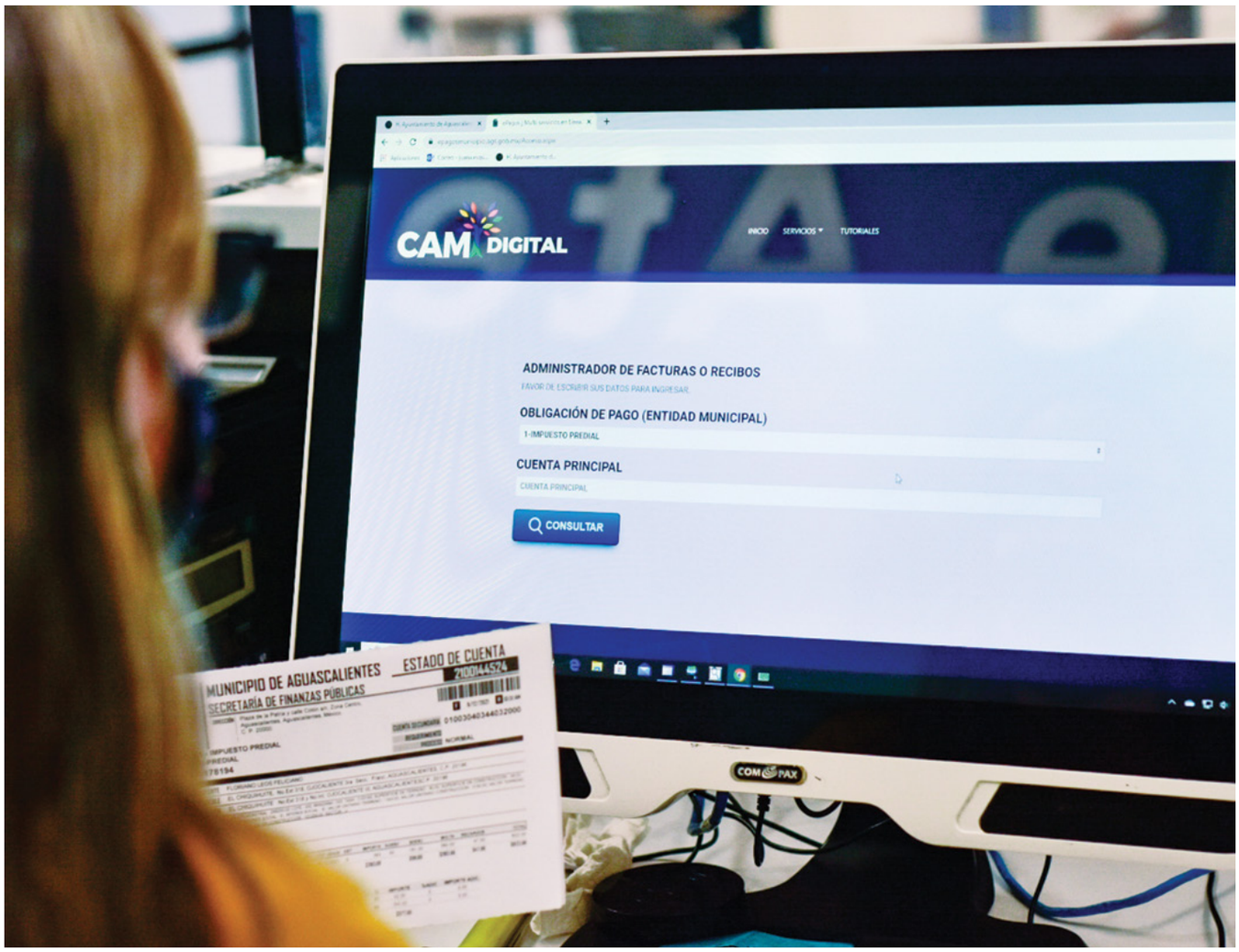

En los temas de acceso a las tecnologías de la información / comunicación y ahorro de energía / separación de residuos el Censo 2020 determinó que:

- Poco más de la mitad de las viviendas del municipio cuenta con al menos una computadora, laptop o tablet (51.38 por ciento);
- Seis de cada diez viviendas en el municipio tiene internet, es decir 902 mil 779 personas cuentan con internet;
- En casi la mitad de las viviendas se tiene servicio de televisión de paga (48.89 por ciento);
- Tres de cada diez viviendas tiene servicio de películas, música o videos de paga por Internet (30.37 por ciento);
- Nueve de cada diez viviendas tienen teléfono celular. (94.45 por ciento);
- Casi dos de cada cinco viviendas tiene calentador solar. El 33.96 por ciento de las viviendas tiene calentador solar;
- En poco más de la mitad de las viviendas municipales se separan los residuos (53.50 por ciento);
- En el municipio de Aguascalientes existen 100 espacios como plazas y parques municipales con internet público gratuito de banda ancha.

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019 se levantó del 4 de noviembre al 20 de diciembre del 2019. Su objetivo es recabar información sobre las experiencias y la percepción de la población con trámites y servicios públicos que proporcionan los diferentes niveles de gobierno, incluyendo servicios de seguridad pública y justicia, que aporte elementos para la toma de decisiones de política-pública. En Aguascalientes se dieron los siguientes resultados:

Tabla 17 Porcentaje de Población que usa internet para trámites y servicios gubernamentales, un gobierno digital por mejorar.

Concepto	Porcentaje
Porcentaje de la población de 18 años y más que utilizó páginas de internet para realizar trámites, pagos o servicios por medio de Internet.	10.5
Porcentaje de trámites realizados personalmente a través de internet	10.5
Porcentaje de la población de 18 años y más que consultó páginas de internet del gobierno para conocer información sobre su organización interna, acciones, recursos públicos o programas del Municipio de Aguascalientes.	16.7
Porcentaje de la población de 18 años y más con al menos una interacción con el gobierno a través de internet.	33.7
Porcentaje de la población de 18 años y más que consultó páginas de internet del gobierno para conseguir información que le permita planear o decidir alguna actividad.	30.0
Porcentaje de la población de 18 años y más que continuó o terminó un trámite o realizó algún pago por un servicio en páginas de internet del gobierno.	10.7
Porcentaje de viviendas particulares habitadas que disponen de Internet.	60.1

Fuente: INEGI Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2019.

4.21 Finanzas Municipales

El municipio de Aguascalientes desde su código municipal tiene la encomienda de administrar los recursos financieros municipales con eficiencia, eficacia y economía de conformidad con el Presupuesto de Egresos aprobado por el Ayuntamiento. El principio fundamental es mantener el estricto apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera y los preceptos de la transparencia gubernamental.

Todos los servicios que ofrece el Municipio buscan el desarrollo armónico y equilibrado de la vida social de sus habitantes y para ello, desde las facultades de la Secretaría de Finanzas, se verifica el adecuado equilibrio entre los ingresos y el destino señalado en el Presupuesto de Egresos; siempre procurando que el gasto de las dependencias municipales se encuentre debidamente comprobado, de conformidad con los requisitos señalados en el Manual de Lineamientos para el Control de los Recursos de las Dependencias y Entidades del Municipio de Aguascalientes, llevando en todo momento el registro y control sistematizado de la deuda pública y la contabilidad gubernamental del Municipio de acuerdo con la normatividad aplicable, informando trimestralmente al H. Ayuntamiento mediante la entrega de la Cuenta Pública Municipal.

Tabla 18 Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio de Aguascalientes, municipio de Aguascalientes, 2015-2020.

Año	Egresos	Ingresos propios	Porcentaje de ingresos propios
2015	$ 2,988,362,000.00	$ 973,762,000.00	32.59
2016	$ 2,860,846,229.00	$ 881,787,229.00	30.82
2017	$ 2,983,940,595.00	$ 526,376,691.00	17.64
2018	$3,069,239,079.15	$949,088,078.65	30.92
2019	$3,565,254,170.00	$1,219,853,758.00	34.21
2020	$3,650,460,538.00	$1,192,872,272.00	32.68

Fuente: Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes. Presupuesto de egresos del municipio de Aguascalientes para el ejercicio fiscal del año correspondiente. Ley de ingresos para el ejercicio fiscal del año correspondiente.

Es de observancia relevante que el municipio de Aguascalientes muestra una limitada autonomía financiera, dado que los ingresos propios (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) representan hasta el 34 por ciento respecto a sus gastos anuales para los años del 2016 al 2020, por lo que su dependencia de las participaciones de los otros órdenes de gobierno se vuelve relevante.

Tabla 19 Erogación del Presupuesto de Egresos, municipio de Aguascalientes, 2015-2020.

Año	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
2015	$1,281,628,442.00	$304,960,303.00	$494,180,573.00	$87,518,096.00
2016	$1,292,530,528.00	$407,365,257.00	$507,812,395.00	$41,456,528.00
2017	$1,347,733,778.00	$367,471,185.00	$487,874,516.00	$86,259,265.00
2018	$1,455,455,380.00	$418,304,211.00	$504,435,983.00	$55,330,015.00
2019	$1,587,236,514.00	$614,533,099.00	$577,239,794.00	$30,404,779.00
2020	$1,671,816,699.00	$ 490,073,254	$ 658,353,326.00	$ 123,097,707.00

Fuente: Presupuesto de Egresos del Municipio de Aguascalientes con base al año fiscal, Secretaría de Finanzas del Municipio de Aguascalientes.

El municipio de Aguascalientes se mantuvo en el lugar 65 en el reporte de resultados al año 2020 evaluados en el Índice de Información Presupuestal Municipal que realiza el Instituto Mexicano para la Competitividad, dicho índice evalúa la calidad de la información presupuestal de los municipios sobre la base de un catálogo de buenas prácticas, mejorando la calidad de información de los presupuestos municipales, con el fin de impulsar la lucha contra la opacidad en el manejo del dinero público.

Tabla 20 Índice de Información Presupuestal Municipal (IIPM), municipio de Aguascalientes, 2015-2020.

Año	Índice General (porcentaje de cumplimiento)
2015	60.00
2016	58.75
2017	67.06
2018	Sin evaluar
2019	Sin evaluar
2020	72.94

Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad, IMCO, 2020.

4.22 Transparencia y Rendición de Cuentas

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública concede el derecho humano de acceso a la información la cual comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información. Por ello, el Municipio de Aguascalientes tiene la oportunidad de que sus ciudadanos vean ampliados los mecanismos de acceso a los resultados de la aplicación de recursos públicos al apegarse a lineamientos y mejores prácticas de transparencia y rendición de cuentas.

Actualmente existe en la estructura municipal el Órgano Interno de Control, así como la Coordinación General de Transparencia, unidades que tienen la encomienda de generar un esquema de ejecución de recursos públicos bajo lineamientos de enfoque de uso racional, y con sentido de oportunidad para responder a las necesidades de la población con estricto apego al control interno y el acceso transparente en el portal de las obligaciones comunes y específicas que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y Municipios.

Lo anterior, supervisado por el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, organismo autónomo, especializado, independiente, imparcial y colegiado responsable de que se cumplan todos los preceptos de la Ley al respecto. Adicionalmente el Municipio de Aguascalientes procura dar atención oportuna y completa a todos los requerimientos de información que le sean presentados por los mecanismos señalados por el propio Instituto.

En términos generales, la transparencia implica que cualquier decisión tomada por la administración o persona que maneje los recursos de la administración pública, debe hacerse de manera clara y ser accesible al público en general. La transparencia requiere que se proporcione información sistemática, veraz, detallada y oportuna, en este sentido, se da la posibilidad a la población de participar y evaluar la gestión de cualquier institución y quienes laboran en el servicio público. Por consiguiente, el reto a nivel municipal se centra en ser cada vez mejor calificado por sus ciudadanos y por los organismos encargados de medir el cumplimiento de la Ley.

A nivel nacional, Aguascalientes se ha mantenido como una de las entidades con menor tasa de incidencia de corrupción. La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) midió las experiencias de la población al enfrentar una situación de corrupción. Cabe aclarar que el tipo de corrupción que se abordó es la que se genera en la realización de trámites, solicitudes de servicios y otros contactos con las personas que laboran en el servicio público.

En el año 2020 el Municipio de Aguascalientes alcanzó el máximo nivel de cumplimiento (100 por ciento), en la revisión efectuada a los Sistemas de Portales de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).[70]

En el mismo año el Municipio de Aguascalientes obtuvo el quinto lugar a nivel nacional en la evaluación COVID a capitales y congresos locales que realizó el colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA), se trata de una herramienta que permite medir la información que los Municipios y Congresos locales proporcionaron a los ciudadanos respecto a los emprendimientos, acciones y programas que se aplicaron para hacer frente a la pandemia por el COVID-19. El Municipio de Aguascalientes ocupa el quinto lugar a nivel nacional, con una puntuación de 78.1 por ciento.

En este sentido, en referencia a cuenta pública, transparencia y obligaciones de registros contables, presupuestal y administrativos en cumplimiento a la Ley General de Contabilidad se obtuvo un 98.15 por ciento en el resultado global emitido por el Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), plataforma desarrollada en forma conjunta por la Secretaría Técnica del CONAC, la Auditoría Superior de la Federación y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A. C.[71]

70 Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información (mayo 2021).
71 Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEVAC), 2019. www. www.conac.gob.mx (Consultado 11 diciembre 2021).

IDEALES de la **Administración Municipal**

Gobierno Cercano.

Gobierno Resolutivo.

Gobierno Generoso.

Gobierno Honesto.

Gobierno al servicio de las personas y de la comunidad.

MISIÓN de la Administración Municipal

Hacer que Aguascalientes sea un municipio Seguro, Solidario, Saludable, Sostenible y Sobresaliente

VISIÓN 2024

Aguascalientes,
La Ciudad de tu Vida

DEFINICIÓN DE EJES DEL PDM 2021-2024

EJE 1 MUNICIPIO SEGURO

Incrementar los niveles de seguridad y paz social en el Municipio de Aguascalientes para contribuir al desarrollo integral de la población que reside en su territorio.

Propósito

Las y los residentes del municipio de Aguascalientes perciben un municipio seguro y con paz social, lo que les permite llevar a cabo su proyecto de vida.

Para lograr el propósito[1] se diseñará e implementarán los programas, las estrategias, las actividades y las acciones pertinentes y se colaborará con el gobierno federal y estatal en los programas, actividades y acciones que lleven a cabo en el territorio del municipio de Aguascalientes en materia de seguridad pública y paz social.

Las áreas responsables de establecer las estrategias e implementar las actividades y acciones son: La Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría del Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno; La Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal.

Eje 2 Municipio Solidario

Incrementar la solidaridad para con los grupos y sectores vulnerables en el Municipio de Aguascalientes para contribuir al desarrollo integral de todos los sectores poblacionales que residen en el mismo.

Propósito

Las y los residentes del municipio de Aguascalientes perciben un municipio solidario, creativo y resiliente que permite a la población creativa difundir las manifestaciones culturales y a los grupos y sectores vulnerables incrementar su calidad de vida y establecer un proyecto de vida.

Para lograr el propósito2 se diseñará e implementarán los programas, las estrategias, las actividades y las acciones pertinentes y se colaborará con el gobierno federal y estatal en los programas, actividades y acciones que lleven a cabo en el territorio del municipio de Aguascalientes en materia de atención y apoyo a los grupos y sectores vulnerables.

Las áreas municipales responsables de establecer las estrategias e implementar las actividades y acciones son: El Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes; El Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura; Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal; Secretaría de Desarrollo Social; Instituto Municipal de la Juventud de Aguascalientes; Dirección General del Sistema DIF; Secretaría Particular; Coordinación General de Delegaciones Urbanas y Rurales.

---

1 Política pública: el Gobierno Municipal otorgará el servicio de seguridad pública y propondrá las acciones pertinentes para mantener la paz social dentro de su territorio.

2 Política pública: el Gobierno Municipal apoyará las diversas manifestaciones culturales para su difusión y a los grupos y sectores vulnerables para incrementar su calidad de vida.

Eje 3 Municipio Saludable

Incrementar los servicios de atención para la salud de la persona en el municipio de Aguascalientes para contribuir al desarrollo integral de la población que reside en el mismo.

Propósito

Las y los residentes del municipio de Aguascalientes disponen de servicios de atención para el desarrollo integral de la persona que permiten a la población incrementar su calidad de vida y desarrollar su proyecto de vida.

Para lograr el propósito[3] se diseñará e implementarán los programas, las estrategias, las actividades y las acciones pertinentes y se colaborará con el gobierno federal y estatal en los programas, actividades y acciones que lleven a cabo en el territorio del municipio de Aguascalientes en materia de servicios de atención para el desarrollo integral de la persona.

Las áreas municipales responsables de establecer las estrategias e implementar las actividades y acciones son: Dirección General del Sistema DIF; Instituto Municipal de la Mujer de Aguascalientes; y la Secretaría de Desarrollo Social.

Eje 4 Municipio Sostenible

Incrementar la sostenibilidad del municipio de Aguascalientes para contribuir al desarrollo integral de la población que reside en el mismo.

Propósito

El Municipio de Aguascalientes promueve un crecimiento sostenible, contribuyendo de esta manera al desarrollo integral de los habitantes, lo cual les permite incrementar su calidad de vida e impulsa su proyecto de vida.

Para lograr el propósito[4] se diseñará e implementarán los programas, las estrategias, las actividades y las acciones pertinentes y se colaborará con el gobierno federal y estatal en los programas, actividades y acciones que lleven a cabo en el territorio del municipio de Aguascalientes en materia de sostenibilidad, lo que permitirá el desarrollo integral de los habitantes.

Las áreas municipales responsables de establecer las estrategias e implementar las actividades y acciones son: CCAPAMA; Secretaría de Servicios Públicos; Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable; Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes; Secretaría de Desarrollo Urbano.

3 Política pública: el Gobierno Municipal se coordinará con el Gobierno Estatal y Federal para proporcionar esquemas de salud a la población

4 Política pública: el Gobierno Municipal con fundamento al artículo 115 constitucional diseñará y operará los programas necesarios para contribuir al desarrollo sostenible.

Eje 5 Municipio Sobresaliente

Aumentar la competitividad de la ciudad para contribuir al desarrollo integral de la población que por nacimiento o elección ha elegido hacer su proyecto de vida en Aguascalientes.

Propósito

El municipio de Aguascalientes, en alianza con el gobierno estatal impulsa su economía con visión internacional aprovechando las ventajas competitivas que registra su ciudad capital, contribuyendo así al desarrollo integral de sus habitantes permitiendoles definir y realizar su proyecto de vida.

Para lograr el propósito[5] se diseñará e implementarán los programas, las estrategias, las actividades y las acciones pertinentes y se colaborará con el gobierno federal y estatal en los programas, actividades y acciones que lleven a cabo en el territorio del municipio de Aguascalientes en materia de impulso económico, lo que contribuirá al desarrollo integral de los habitantes.

Las áreas municipales responsables de establecer las estrategias e implementar las actividades y acciones en materia económica son: Secretaría de Economía Social y Turismo Municipal; Instituto Municipal de la Juventud de Aguascalientes; Secretaría de Administración; Secretaría de Obras Públicas; Secretaría de Seguridad Pública; Secretaría del Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno; Secretaría de Finanzas; Órgano Interno; Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información; Secretariado de Enlace Ciudadano; Secretaría de Comunicación Social.

5 Política pública: el Gobierno Municipal apoyará las actividades económicas para incrementar la calidad de vida de los habitantes.

EJES, ESTRATEGIAS, y ACCIONES

EJE 1 MUNICIPIO SEGURO

"*Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y todas, y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas*".

Meta 16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad.

"Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".

Meta 11.5 De aquí a 2030, reducir significativamente el número de muertes causadas por los desastres, incluidos los relacionados con el agua, y de personas afectadas por ellos.

La construcción de un Municipio Seguro se requiere de la participación de todas y todos tener un entorno seguro y en paz impulsando herramientas y tecnología de primer nivel para la prevención de las violencias y prevención del delito de manera integral. Entre las principales acciones que se emprenderán se encuentran: Cámaras de videovigilancia, más y mejores policías, Policía de Barrio, más patrullas, Aplicación Móvil Geodelito, Camino Seguro a la Escuela, Pulsera Segura, entre otros.

1.1 EQUIPAMIENTO SEGURIDAD PÚBLICA

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Impulsar y dar herramientas a los policías para que cuiden de las y los ciudadanos y elementos pasen a ser reconocidos en donde dejen huella en lo profesional.	Fortalecimiento Tecnológico, Adquisición y Equipamiento de seguridad pública (Comp. camp.).	Cámara operando	Trienio	300
	Renovación del Parque Vehicular Operativo y Utilitario.	Motocicleta	Trienio	65
		Camioneta blindada	Trienio	1
		Dispositivo	Trienio	10
		Barda perimetral Pensión Municipal	Trienio	100%
		Policía Montada Primera Etapa	Trienio	100%
		Armas cortas	Trienio	100
		Munición arma larga	Trienio	90,000
		Munición arma corta	Trienio	90,000
		Antena auto soportada	Trienio	1
	Ministraciones para los policías (Comp. camp.).	Uniforme	Anual	3,100
		Chaleco	Anual	250
		Calzado	Anual	3,100

Secretaría de Seguridad Pública.

1.2 PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS Y LA DELINCUENCIA.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Impulsar herramientas y la tecnología de primer nivel en un gran avance para la prevención de las violencias y la delincuencia de manera integral.	Fortalecimiento de los Comités de Buen Orden. (Comp. Camp.).	Comité Operando	Trianual	2,000
	Prevención de adicciones. (Comp. Camp.).	Sesión	Anual	50
	Actualización de equipo de cómputo y material de las brigadas para Programas Preventivos.	Porcentaje	Trianual	100%
	Campañas de difusión en materia de Educación vial y de prevención de las violencias y delincuencia.	Campaña	Anual	70
	Policía de Barrio (Comp. camp.).	Bitácora	Trianual	1,300
	Pulsera Segura (Comp. camp.).	Pulsera	Trianual	500
	Alarma Vecinal (Com. Cam.)	Programa	Trianual	1
	Aplicaciones enfocadas a la seguridad pública (Geodelito). (Comp. Camp.)	Aplicación	Trianual	1
	Atención y canalización de jóvenes que consumen sustancias psicoactivas.	Jóvenes atendidos	Trianual	600
	Capacitaciones de habilidades y oficios para jóvenes que consumen sustancias psicoactivas.	Jóvenes capacitados	Trianual	300
	Programa 4x4*	Sistema de seguimiento*	Trianual	1
		Polígono	Trianual	90

Secretaría de Seguridad Pública.
* Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal.

1.3 PROFESIONALIZACIÓN DE CUERPOS POLICIALES.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Impulsar y dar herramientas a los policías en el que estudien y se capaciten de manera semanal, para que avancen y dejen huella en su labor profesional.	Incorporación de cadetes a las Secretaría de Seguridad Pública Municipal.	Cadete	Trianual	200
	Programa de capacitación especializada para los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública (GM 1.4.1)	Programa	Anual	1
	Programa de capacitación en materia de igualdad de género y respeto a la diversidad.	Programa	Anual	1
	CUP vigente y aprobado.	Porcentaje	Trianual	95%
	Incorporación de personal de nuevo ingreso a la Policía Comercial, de esta Secretaría de Seguridad Pública.	Policía	Trianual	100
	Convocatoria de promoción de ascensos a personal operativo.	Convocatoria	Trianual	1

Secretaría de Seguridad Pública.

1.4 SISTEMA INTELIGENTE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Regular las acciones que en materia de protección civil se lleven a cabo en el Municipio estableciendo las bases de la integración, coordinación y funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Civil.	Tiempo de respuesta a emergencias pre hospitalarias y bomberos. (Indicador Smart Cities).	Minuto	Trianual	9
	Cantidad de bomberos por cada 100,000 habitantes. (Indicador Smart Cities).	Bombero	Trianual	77
	Cursos de capacitación en prevención de accidentes y primeros auxilios.	Curso	Trimestral	300
	Equipamiento Protección Civil	Ambulancia	Trianual	2
		Motobombas	Trianua	2
	Atlas de Riesgo*	Documento	Trianual	1

Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General; Coordinación de Protección Civíl.
*Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes.

1.5 JUSTICIA CÍVICA MUNICIPAL.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Acciones encaminadas a una impartición de justicia adecuada.	Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.	Porcentaje	Trianual	100
	Programa de Reinserción Social a través Servicio Comunitario y Oportunidades de Empleo.	Programa	Trianual	1

Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General.

EJE 2 MUNICIPIO SOLIDARIO

> "Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y todas".
> **Meta 4.4** De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

> "*Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas*".
> **Meta 5n.3** Eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado.

> "*Reducir la desigualdad en los países y entre ellos*".
> **Meta 10.3** Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir las desigualdades de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Construir un Municipio Solidario es tarea de todas y todos con una visión de ciudad de manera integral, incluyente e inclusivo con igualdad de oportunidades, trabajando por los que menos tienen, contribuyendo en mejorar su calidad de vida y articulando con todas las instancias de gobierno, fortaleciendo las acciones en materia de educación, familia, empleo y la disminuir del rezago social combatiendo y previniendo la violencia de género llevándose a cabo las siguientes acciones prioritarias: Ciudad Segura para Mujeres, Mujer Productiva, Igualdad de oportunidades, Incuba Ideags, Banco de Alimentos, Centros de Ciencia, Educación y Cultura, Más Educación y Mejorar mi Hogar, entre otras.

2.1 CIUDAD SEGURA PARA MUJERES.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Con el objetivo de prevenir el acoso sexual y los diversos tipos de violencia que padecen las mujeres y niñas en los espacios públicos.	Programa Ciudad segura para mujeres (ONU mujeres). (Comp. Camp.)	Programa	Trianual	1
	Prevención de la violencia contra las mujeres en los ámbitos domésticos, comunitarios, educativo y laboral (Comp. camp..).	Persona	Trimestral	9,000
		Taller	Trimestral	300
	Brindar atención especializada, humanizada y con perspectiva de género a mujeres que viven violencia y familiares así como a los agresores de la violencia.	Servicio	Trimestral	15,000
	Formación de agentes rosas para la prevención, detección y referencia de casos de violencia desde el ámbito comunitario.	Agente Rosa formadas	Trianual	4,500
	Campañas realizadas.	Campaña	Trimestral	6
	Servicios reeducativos para hombres que generan violencia contra las mujeres en los ámbitos público y privado de Aguascalientes.	Programa anual	Anual	1
	5 por las Mujeres	Programa	Trianual	1

IMMA.

	Capacitación básica de primeros auxilios para mujeres por la prevención de la violencia de género.	Mujer beneficiada	Trianual	300
	Entrega de Kits de seguridad	Kits entregado	Trianual	300
	Capacitaciones de habilidades y oficios para mujeres víctima de violencia.	Mujer beneficiada	Trianual	100
	Capacitación para hábitos de seguridad y protección para prevenir situaciones de riesgo.	Mujer beneficiada	Trianual	500

Secretaría de Seguridad Pública.

2.2 INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CULTURA INSTITUCIONAL.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Institucionalizar una política transversal con perspectiva de género en la Administración Pública Municipal que promueva una cultura de igualdad entre mujeres y hombres con respeto pleno a sus derechos humanos, y que se manifieste en las relaciones laborales y las prácticas cotidianas de las y los servidores públicos, así como en el quehacer institucional de todas y cada una de las dependencias municipales.	Programa de Sensibilización, Capacitación y Especialización en Igualdad y No Discriminación.	Programa	Anual	1
	Mantenimiento de la certificación en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015).	Puntos obtenidos	Bianual	1

IMMA.

2.3 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL GOBIERNO MUNICIPAL.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Promover y establecer los criterios para el diseño e implementación de políticas y programas municipales que aseguren una atención y prestación de servicios acordes a las necesidades reales de hombres y mujeres, abordando desde una mirada multidisciplinaria e integral las problemáticas de la población y sus implicaciones económicas, políticas, psicológicas y culturales en la vida social de los géneros, a fin de cerrar las brechas de desigualdad existentes.	Generación habilidades y competencias laborales para el empleo y el emprendimiento de proyectos productivos.	Taller	Trimestral	9
	Acciones interinstitucionales para la promoción de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el municipio.	Programa	Anual	1

IMMA.

2.4 CULTURA MUNICIPAL.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Apoyar, encausar y promover la cultura entre la ciudadanía; unificando criterios para su promoción, agrupando a los organismos y asociaciones involucradas en el quehacer cultural, la creación de oferta cultural y la capacitación artística, ofreciendo espacios y programas culturales para uso y disfrute de la ciudadanía, y creando la estructura social necesaria para el desarrollo cultural integral de los habitantes del Municipio de Aguascalientes en el ámbito social e individual, bajo los siguientes ejes rectores: Cultura de la Paz y Equidad de genero.	Editorial	Premio Dolores Castro	Trienio	12 libros
		Banda Municipal aniversario	Trienio	1 libro
		Dramaturgia de Aguascalientes	Trienio	3 libro
		Cuadernillo de las Cinco R´S (Reducir, reparar, recuperar, reutilizar, reciclar)	Trienio	3 cuadernillo
		Encuentro de Narrativas de Aguascalientes Premio de Dolores Castro.	Trienio	3
		Celebraciones varias en torno al libro y a la lectura.	Trienio	27
	Cultura Digital Municipal (Comp. Camp.)	Programa semanal Redes sociales	Trienio	108
		Producción de podcast	Trienio	160
	Orquestas Infantiles y Juveniles.	Presentación	Trienio	25
	Teatro Municipal.	Festival	Trienio	3
		Puesta en escena	Trienio	6
		Teatro callejero	Trienio	27
	Festival de las Artes y la Cultural.	Festival	Trienio	2
	Me late el Barrio.	Evento	Trienio	555
	Gráfica Urbana.	Festival	Trienio	3
	Corredor cultural Carranza.	Festival	Trienio	3
	Banda Sinfónica.	Concierto	Trienio	225
		Grabación de un cd	Trienio	2
	Pa dominguear.	Evento	Trienio	107
	Cine Municipal.	Función	Trienio	70
	Festival Navideño.	Festival anual	Trienio	2

Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura, IMAC.

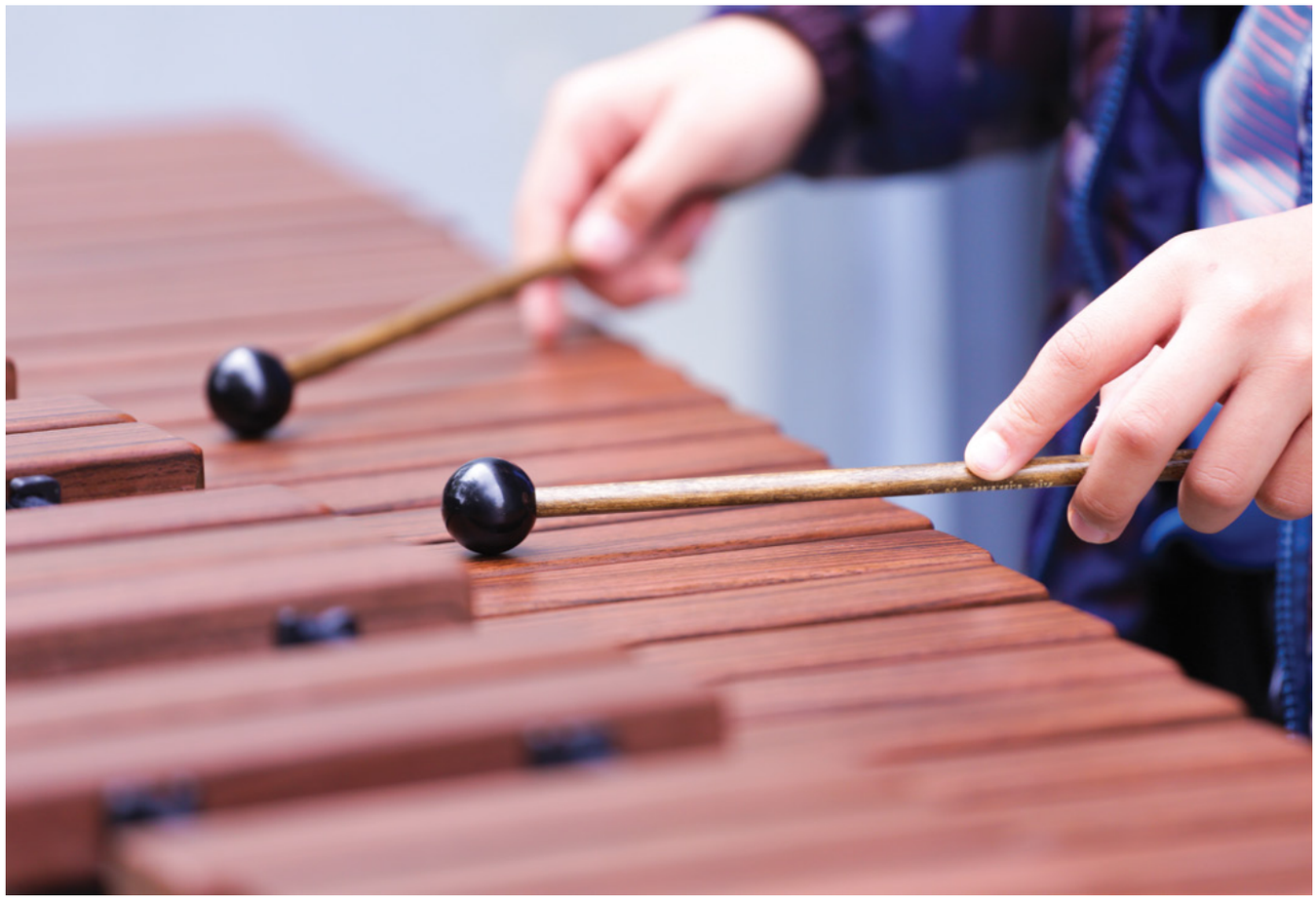

2.5 UNIDADES DE EXPLORACIÓN ARTÍSTICA Y APOYO A LA CULTURA.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Brindar a la población del municipio de Aguascalientes, un acercamiento a las diferentes manifestaciones artísticas (danza, música, teatro, literatura, artes plásticas y juegos tradicionales) simultáneamente, a fin de fomentar el desarrollo de funciones psicológicas y pedagógicas centradas en cinco ejes rectores: motriz, cognitivo, social, afectivo y cultural.	Programa de Actividades en Sinergia con Gabinete Social. Olimpiada de las artes (comp. Camp.).	Programa	Trienio	3
	Centro de Ciencia, Educación y Cultura (zig-zag).	Espacio Operando	Trienio	65
	Fábrica de talentos, Pinta tu Muro.	Taller	Trienio	55
		Evento	Trienio	15
	Adiestramiento canino.	Evento	Trienio	11
	Museo Refugio Reyes.	Exhibición	Trienio	10
	Casa de Animación Cultural.	Taller operando	Trienio	3
	Grupo de Danza	Evento	Trienio	11
	Festival Nacional Artesanal.	Festival	Trienio	3

Instituto Municipal Aguascalentense para la Cultura, IMAC.

2.6 EDUCACIÓN MUNICIPAL.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Impulsar en la educación al futuro de las y los jóvenes de Aguascalientes mediante apoyos que los ayude a crecer y a evolucionar profesionalmente, apoyandolos con becas para titulación y educación en todos los ámbitos de su desarrollo	Test de orientación vocacional.	Test	Anual	1600
	Diagnóstico de la Juventud.[72]	Documento	Anual	1
	Premio de Juventud	Premio	Anual	1
	Universitarios Transformando tu Colonia.	Brigada	Anual	12
	Beca de Titulación	Beca	Anual	500
	Vinculación con sector educativo	Vinculación	Anual	30

IMJUVA.

	Diagnóstico de Educación.[73]	Documento	Anual	1
	Fomento a la Educación.	Estímulos que dejan huella	Anual	6,000
		Gestión de lentes	Anual	3,000
		Visita	Anual	36
		Evento	Anual	3
		Honores a la bandera	Anual	30
		Cabildo Infantil y Juvenil	Anual	2
		Tecnologías para tu educación	Anual	10,000
	Talleres para la integración social.	Grupos integrados	Anual	40
	Bibliotecas Municipales con Ciencia y Tecnología (Comp. camp..).	Espacio Operando	Trianual	16

Secretaría de Desarrollo Social.

72 Guía Consultiva de Desempeño Municipal, INAFED.

73 Ibid.

2.7 FAMILIA.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Promover el desarrollo y el bienestar de la familia mediante acciones que los beneficien de manera directa para que tengan mejores condiciones de vida mediante estrategias como: mejorar mi hogar, mi crédito municipal para la vivienda, banco de alimentos para cuidar a las familias.	Diagnóstico de la familia.[74]	Documento	Anual	1
	Estancias Infantiles. (Comp. camp.).	Apoyo	Anual	100
	Mejorar mi hogar. (comp. camp.) Crédito, cuarto adicional, baño adicional, piso firma, techo, kit´s de accesibilidad).	Techo	Anual	25
		Tinaco	Anual	1,400
		Calentador	Anual	1,264
		Cemento	Anual	4,000
		Impermeabilizante	Anual	1,500
		Láminas	Anual	900
	Convivamos Juntos	Evento	Anual	48
	Banco de Alimentos (Comp. camp.).	Banco Operando	Trianual	4
		Convenio de colaboración	Anual	6
		Apoyo alimenticio (despensa)	Anual	65,000
	Apoyos emergentes.	Apoyo	Trimestral	500
		Triciclo Trabajando por la ciudad de tu vida	Trimestral	300
	Juntos por tu Superación.	Tratamientos	Trimestral	30

Secretaría de Desarrollo Social.

[74] Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información (mayo 2021).

2.8 SER JOVEN.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Integra acciones orientadas a prevenir y atender los principales problemas de salud que enfrenta este sector: lesiones por accidentes y violencia; embarazo en adolescentes, consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, además de enfermedades como diabetes, hipertensión, obesidad y VIH/SIDA así como la inclusión política y democrática traducida en una vinculación institucional.	Por ti.	Plática	Anual	110
	Me quiero y me cuido.	Plática	Anual	60
		Educación Sexual	Anual	140
		Taller	Anual	24
		Activación Física	Anual	96
	Pinta tu Muro Jóvenes (Comp. camp..).	Espacio	Anual	20

IMJUVA.

2.9 NIÑOS Y NIÑAS Y MADRES DE FAMILIA.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Impulsar el cuidado y atención de los menores a partir de espacios educativos, de uso del tiempo libre y de atención psicológica especializada.	“Ver Sonrisas” (Comp. camp..).	Jornada	Trimestral	20
	Estancia y CENDI a menores en (Lactantes, maternal, y preescolar).	Grupos atendidos	Trimestral	14
	Prevención del abuso y maltrato en menores.	Taller	Trimestral	220
	Curso de verano para los menores de madres trabajadoras.	Taller	Anual	600
	Participación y difusión de los derechos humanos de niños/as y adolescentes y prevención de violencias.	Difusión	Trimestral	200
	Atención en los CEDECO.	Persona	Semestral	2,000
	Consultas realizadas en Ludotecas.	Consulta	Trimestral	6,500

DIF Municipal.

2.10 POBLACION VULNERABLE.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Apoyar a la población vulnerable mediante la realización de apoyos emergentes.	Apoyo emergente previo estudio socioeconómico. (Despensa, leche, pañal y ortopédico).	Apoyo	Trimestral	6,100
	Apoyo económico previo estudio socioeconómico (pago prótesis, medicamento, cirugías entre otros).	Apoyo	Trimestral	750
	Asesoría jurídica en lo familiar a la población de escasos recursos.	Asesoría	Trimestral	1,100
	Coordinación de peritajes sociales (familiar).	Centro Operando	Trianual	1
	Integración de grupos Voluntarios.	Grupo atendidos	Trimestral	110
	Informe de actividades de presidente/a del voluntariado.	Informe	Anual	1
	Apoyos a comedores comunitarios y escolares.	Pieza	Trimestral	150

DIF Municipal.

2.11 ATENCIÓN INSTITUCIONAL DE CALIDAD.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Aprovechar las herramientas de la tecnología para atender de manera integral a los ciudadanos de Aguascalientes.	Miércoles Ciudadano.	Evento	Anual	45
	Apoyo otorgado.	Apoyo	Anual	1,500
	Evento desarrollado.	Evento	Anual	500

Secretaría Particular.

2.12 CENTROS DE ATENCIÓN MUNICIPAL EN DELEGACIONES CAMD.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Eficientar los procesos de los servicios mu-nicipales en las Delegaciones con la dignificación y modernización de los espacios públicos.	Sistema Integral de Atención Ciudadana Delegacional, CIAC-CAMD.*	Sistema	Trianual	1
	Centros de Atención Municipal en Delegaciones CAMD. (Comp. camp..).**	Espacio	Trianual	1
	Marchas Exploratorias.	Documento	Anual	136
	Apoyo para eventos culturales en colonias.	Evento	Anual	64
	Promover la participación ciudadana para un mejor tejido social a través de las delegaciones municipales.	Actividad	Anual	850
	Fomentar a la ciudadanía el cuidado y mantenimiento de su entorno.	Evento	Anual	36
	Apoyos, servicios y actividades a personas de bajos recursos.	Evento	Anual	48
	Limpieza de espacios públicos y calles.	Jornada	Anual	560
	Atención a cabezas de ganado de las comunidades de nuestro municipio.	Jornada	Anual	40

Coordinación General de Delegaciones.
*Secretaría de Administración.
**Secretaría de Finanzas-Secretaría de Obras Públicas.

2.13 COMITÉS DE CONCERTACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Promover la concertación de obra, involucrando la participación ciudadana, brindando herramientas de seguimiento, supervisión y vigilancia en el ejercicio de los recursos públicos y verificando la aplicación de los programas de desarrollo social.	Presupuesto Participativo (iCityBOSS) (Comp. camp..).	Comité de concertación de obra	Trianual	120
Promover la participación activa, voluntaria, organizada y responsable de la ciudadanía en la elaboración, programación, ejecución y supervisión de planes y programas de la administración pública.	Comité de bienestar social.	Comité operando	Trianual	600

Secretaría de Desarrollo Social.

EJE 3 MUNICIPIO SALUDABLE

"*Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades*".

Meta3n.4 Fomentar la cultura preventiva, de atención temprana y hábitos saludables para enfermedades no transmisibles, con énfasis en la prevención de la obesidad adulta e infantil.

La construcción de un Municipio Saludable será tarea de todos y todas, atendiendo principalmente a las personas más vulnerables, duplicando los esfuerzos para poder dar atención oportuna y detectando a tiempo enfermedades y padecimientos, así como la promoción del deporte, la salud física y mental, haciendo de Aguascalientes una de las ciudades más sanas del país. Las principales acciones que se realizarán son: Pulseras para la salud, Brigadas de Salud Móviles, Médico en tu Casa, Prevención Obesidad y Diabetes, Centro de Salud Mental y Adicciones, Estaciones Saludables, Ver Sonrisas, Jugando y Aprendiendo, y más Torneos Deportivos.

3.1 SALUD TOTAL.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Proporcionar servicios de Salud Total (Integral) a las familias de Aguascalientes.	Estaciones saludables (alimentación consciente). (Comp. camp..).	Personas atendidas	Trimestral	6,000
	Atendiendo de Corazón (Salud Total). (Comp. camp..).	Jornada	Trimestral	100
	Salud total de Aguascalientes para las familias.(Brigadas). (Comp. camp..).	Brigada	Trimestral	60
	Atención médica virtual en situaciones especiales (Contacto Médico) (Comp. camp..).	Consulta	Trimestral	80
	Vales de medicamentos básicos durante las Brigadas (Tu Salud Vale). (Comp. camp..).	Vale	Trimestral	2,700
	Rehabilitación física USII, CAIJ, CRAM (fisioterapia, rehabilitación post covid, y de recuperación por cáncer de mama).	Terapia	Trimestral	62,000
	Pláticas de Prevención a la Salud.	Persona	Trimestral	900
	Atención a personas en situaciones de crisis.	Persona	Trimestral	375
	Instituto de Salud Mental (Comp. camp..).	Iniciativa	Trianual	1

DIF Municipal.

3.2 CUIDADO Y ATENCIÓN PARA LOS ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Proporcionar una atención permanente e inclusiva a las personas adultas mayores y personas con discapacidad.	Pulseras para la Salud. (Comp. camp..).	Pulsera	Trimestral	100
	Apoyos alimenticios a personas adultas mayores.	Apoyo	Semestral	18,800
	Acciones de inclusión de personas adultas mayores (participantes en acciones de los Centros de Atención de las Personas Adultas Mayores, INDECO, Olivares Santana y Núcleos de Atención Galeana, El Llanito y El Obraje).	Personas	Trimestral	34,000
	Inclusión y autonomía de personas con discapacidad (Comp. camp..).	Taller	Trimestral	190

DIF Municipal.

3.3 MUJER SALUD.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Promover el cuidado de la salud de las mujeres mediante acciones estratégicas que velen por su derecho a la salud y por su bienestar sexual y reproductivo, buscando mejorar las condiciones de vida de las mujeres y sus familias.	Diagnóstico de la mujer.[75]	Documento	Anual	1
	Campaña de Apoyo a la mujer con cáncer “Reconstruye mi ser”. (Comp. camp..).	Campaña	Anual	1
	Promoción de la salud integral de las mujeres (Comp. camp..).	Taller	Anual	60

IMMA.

[75] Guía Consultiva de Desempeño Municipal, INAFED.

#1
#1

3.4 DEPORTE MUNICIPAL.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Conjunto de actividades que se promueve con fines de lograr la mejora, en los niveles de salud y buscar esparcimiento y recreación entre la niñez y la juventud de una manera que participe el total de la población, es decir en un sentido masivo y popular con el fin de coadyuvar a la mejora del tejido social en el municipio, a través de programas como Copa Aguascalientes, Activación Física, Vacaciones DIFerentes, rodadas y escuelas de iniciación y enseñanza deportiva.	Diagnóstico del deporte.[76]	Documento	Anual	1
	Estaciones Saludables.	Estación	Anual	90
	Más torneos deportivos. (Comp. camp..).	Evento (Copa Aguascalientes)	Anual	1
		Escuela de iniciación, enseñanza deportiva y academia de cultura física operando	Trianual	10
		Liga municipal operando	Trianual	4
		Torneo Municipal	Anual	4
	Activación Física y Recreación.	Punto de actívate en tu ciudad operando	Trianual	90
		Parques con Vacaciones Deportivas Municipales	Trianual	12
	Gestión y apoyos deportivos	Apoyo	Anual	8,000
	Todos Juntos por la Movilidad	Personas atendidas	Anual	13,000
	Ferias Deportivas Municipals	Evento	Anual	12
	Albercas Municipales	Programa Integral de Mantenimiento	Trianual	1

Secretaría de Desarrollo Social.
[76] Guía Consultiva de Desempeño Municipal, INAFED.

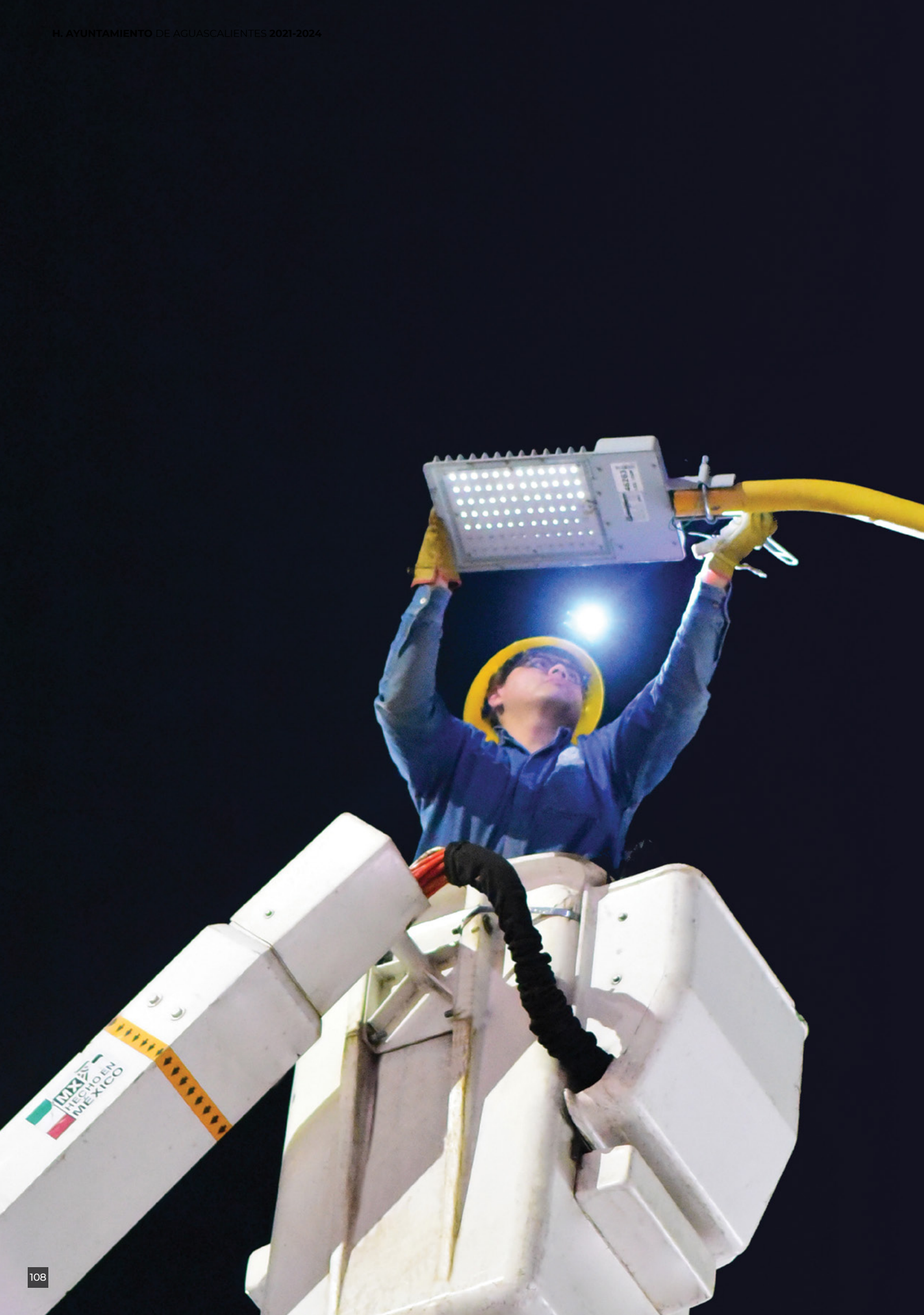
MX
HECHO EN
MÉXICO

EJE 4 MUNICIPIO SOSTENIBLE

"*Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos y todas*".
Meta 6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

"*Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos y todas*".
Meta 7n.1 incrementar la participación de fuentes de energías limpias en la matriz energética para asegurar las metas previstas en la legislación.

"Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".
Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

"*Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*".
Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países.

La construcción de un Municipio Sostenible requiere del esfuerzo, trabajo y dedicación de todos y todas en lograr alcanzar una ciudad más resiliente, incluyente, responsable y comprometida de manera amigable y respetuosa con nuestro medio ambiente para nuestros niños, niñas y jóvenes logrando un crecimiento sostenible en la prestación de los servicios públicos garantizando además el acceso a espacios públicos sostenibles. Entre las principales acciones se encuentran: Servicio del Agua, Líneas Moradas en Áreas Verdes, Energías Limpias, Hospital Veterinario Municipal, Aguascalientes Accesible y las 5R´s entre otras.

4.1 SERVICIO DEL AGUA EN EL MUNICIPIO.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Coadyuvar en la prestación del servicio del agua en el municipio.	Coadyuvar en el soporte técnico, jurídico, administrativo y comercial con procedimientos necesarios para retomar la rectoría de la prestación del servicio del agua en el municipio. (Comp. Camp.).	Documento - Minuta	Trianual	2
	Coadyuvar en las acciones (A0.0) de la Estrategia "ECOS-PAE2" del "PMDUOT 2045" "Generar medidas de Conservación, restauración y rehabilitación de las microcuencas hidrológicas municipales."	Estudio	Trianual	1
	Coadyuvar en las acciones (A0.0) de la Estrategia ECOS-PAE3 del PMDUOT 2045 Instrumentar mecanismos y medidas para mejorar los niveles y calidad del Agua de mantos acuíferos.	Estudio	Trianual	1
	Analizar las condiciones actuales del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Aguascalientes; Analizar los casos de éxito en Administración del Agua compatibles con el Municipio de Aguascalientes; Proponer el nuevo Esquema de la Administración del Agua a implementar al terminar la concesión pudiendo ser estatal, mixto u OPD.	Diagnóstico	Trianual	1
	Órgano consultivo del agua que adyuvará en la decision del nuevo modelo.	Órgano	Trianual	1

CCAPAMA.

4.2 EFICIENCIA FÍSICA Y COMERCIAL EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Elevar el nivel de eficiencia física en el servicio de agua potable en todo el sistema de abastecimiento de agua reduciendo las pérdidas de agua durante el transporte y distribución. Las pérdidas de agua se deben a fugas, derrames, tomas clandestinas, agua gratuita, imprecisión en la medición.	Crear el área de la administración de los sectores hidrométricos con personal y equipo idóneo que genere los balances mensuales de volúmenes con el fin de conocer el volumen no contabilizado que representa el volumen perdido en las fugas y el clandestinaje.	Área Creada	Trianual	1
	Crear el plan de acción para monitorear el flujo de agua e identificar fugas no visibles en los sectores a través de los resultados de los "balances mensuales de vólumenes" generados, para atender de forma inmediata el abasto del vital líquido (Comp. camp..).	Plan	Trianual	1
	Elevar el nivel de eficiencia comercial que permita recuperar la inversión que se genera con la extracción de cada gota de agua de las fuentes de abastecimiento, a fin de dar operación, mantenimiento, tratamiento de aguas negras, nueva cobertura u otra acción indispensable en el servicio.	Porcentaje	Trianual	82.00%

CCAPAMA.

4.3 INFRAESTRUCTURA DEL AGUA POTABLE.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Elevar el nivel de cobertura de infraestructura de agua potable en los asentamientos regularizados del municipio de Aguascalientes.	Mantener y elevar los niveles de cobertura de infraestructura de los servicios de agua potable a través de recursos financieros públicos etiquetados para obra.	Plan	Trianual	3
	Realizar los análisis Físico-Químicos para garantizar el cumplimiento de la norma NOM-127-SSA1-1994 en redes y fuentes de abastecimiento realizados.	Análisis	Trianual	3,600
	Realizar los análisis de Cloro Residual para garantizar el cumplimiento de la norma NOM-127-SSA1-1994 en redes y fuentes de abastecimiento realizados.	Análisis	Trianual	21,600
	Reserva Nor-Oriente	Obra	Trianual	1

CCAPAMA.

DEERE

4.4 INFRAESTRUCTURA DEL ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Elevar el nivel de cobertura de infraestructura de alcantarillado sanitario y pluvial en los asentamientos regularizados del municipio de Aguascalientes.	Mantener y elevar los niveles de cobertura de infraestructura de los servicios de alcantarillado sanitario y pluvial a través de Recursos Financieros Públicos etiquetados para Obra.	Plan	Trianual	3

CCAPAMA.

4.5 NORMAS SOBRE LA CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Vigilar el cumplimiento de la NOM-002-SEMARNAT-1996 .	Avisos de Conminación.	Porcentaje	Trianual	50%
	Permisos de Descarga.	Porcentaje	Trianual	50%
	Supervisión de Niveles de Explosividad y Toxicidad.	Porcentaje	Trianual	90%

CCAPAMA.

4.6 USO DE AGUA SANEADA.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Elevar el nivel de uso de agua saneada en los asentamientos regularizados del municipio de Aguascalientes.	Crear un Plan que permita elevar el nivel de cobertura de infraestructura para la distribución de Agua Saneada con características similares a las de origen, para riego en instalaciones públicas y predios agrícolas mediante Líneas moradas asi como Unidades de Trasporte y/o Rehabilitación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. (Comp. Camp.).	Plan	Trianual	1

CCAPAMA.

4.7 LA CULTURA DEL AGUA.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Elevar el nivel de cultura del agua en el usuario sobre: cuidado y reúso del agua, cultura del pago del servicio", "trámites ágiles" u otros.	Coadyuvar en el desarrollo de una App que permita simplificar los trámites de los usuarios ante el Organismo Operador e incrementar la cultura del pago. (Comp. Camp.).	Aplicación	Trianual	1
	Ecotecnología	Programa	Trianual	1

CCAPAMA.

4.8 SERVICIO PÚBLICO: LIMPIA Y ASEO.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Impulsar y promover la prestación de los servicios públicos de calidad de manera programada, implementada y evaluada en todos sus aspectos mediante estrategias de calidad como lo es el mejorar el sistema de limpia adquiriendo más camiones, para el ahorro promover el uso de energías limpias con paneles y calentadores solares, siguiendo con una ciudad segura e iluminada, así como dar continuidad del relleno sanitario, para que vivan en una ciudad de calidad.	Sistema Inteligente de Limpia (Comp. camp..).	Compactadores nuevos	Anual	10
		Contenedores nuevos instalados	Anual	50
		Mantenimiento de contenedores instalados	Anual	1,000
		Centro de Transferencia Operando	Trianual	1
		Relleno Sanitario	Trianual	1
	5'R: Reducir, Reparar, Recuperar, Reutilizar, Reciclar. (Comp. camp..).	Campaña	Semestral	1
		Tonelada de residuo sólido recuperado	Anual	225
		Plática concientización	Anual	720
		Punto verdes Operando	Trianual	15
	Relleno Sanitario PMDUOT ECOS-DUE4-A6.0). ISO 14001.	Certificación ISO 14001	Anual	1

Secretaría de Servicios Públicos.

4.9 SERVICIO PÚBLICO: ALUMBRADO.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Contar con vías públicas y demás espacios de libre circulación iluminados, que contribuya a la seguridad ciudadana, imagen y mejor calidad de vida.	Sistema Inteligente de Alumbrado Público (Comp. Camp.).	Registro Eléctrico de Alumbrado Público	Anual	2,000
	Vehículos (pluma, camioneta)	Vehículo	Trianual	7

Secretaría de Servicios Públicos.

4.10 SERVICIO PÚBLICO: PARQUES Y JARDINES.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Mejorar continuamente la prestación de un servicio eficiente mediante el mantenimiento y embellecimiento de las áreas verdes, así como también en las actividades de tala y poda, forestación y reforestación de árboles para la creación y conservación de las áreas verdes en el municipio de Aguascalientes.	Áreas urbanas verdes intervenidas.	Área	Anual	120
	Adopta un área verde.	Metro cuadrado	Anual	30,000
	Línea Morada (Comp. camp..).	Convenio	Anual	1
	Construcción de muros verdes en diferentes puntos de la ciudad.	Muro verde	Anual	1

Secretaría de Servicios Públicos.

4.11 SERVICIO PÚBLICO: PANTEONES.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Prestar los servicios de inhumación, exhumación, y el depósito de restos humanos áridos en Aguascalientes, mediante la conservación de la imagen de los panteones municipales.	Panteón Municipal	Predio	Trianual	1
	Recuperación de espacios en panteones municipales.	Espacio	Anual	400
	Mitos y Leyendas.	Función	Anual	100

Secretaría de Servicios Públicos.

4.12 SERVICIOS PÚBLICOS: SALUD PÚBLICA MUNICIPAL.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Impulsar programas que coadyuven en la salubridad del municipio de Aguascalientes en sus diferentes instancias comerciales para promover la salud de las y los Aguascalentenses.	Hospital Veterinario Municipal (Comp. camp..).	Hospital Operando	Trianual	1
		Diálogos personales	Anual	3,000
		Animal registrado	Anual	600
	Verificaciones sanitarias.	Verificación ambulantes y semifijos	Anual	4,000
		Verificación fijos	Anual	1,000
	Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).	Porcentaje	Anual	70
	Creación de la Guardia Sanitaria municipal	Equipo	Trianual	1

Coordinación de Salud Pública Municipal.

4.13 LÍNEA VERDE.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Mantenimiento, limpieza, conservación de áreas verdes, recreativas y deportivas para que la ciudadanía tenga un lugar digno al cual acudir a realizar diferentes actividades para mejorar el tejido social.	Línea Verde Conectada (Comp. camp..).*	Punto de Internet	Trianual	1
	Comités de participación Ciudadana.	Comité operando	Trianual	80
		Clase	Bimestral	40

*Secretaría de Administración

Línea Verde.

4.14 AGENDA 2030.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en materia del cuidado del medio ambiente que permita combatir el cambio climático y sus efectos en el medio ambiente.	Convenio de colaboración con la Red Mexicana del Pacto Mundial (Comp. Camp.).	Convenio	Trianual	1
	Recuperación y Reciclaje	Taller	Anual	24
	Energías Verdes (Programa de Administración sustentable, PROMAS).	Programa	Trianual	1
	Campaña de Arbolización “Dejando Vida”.	Campaña	Anual	1
	Rehabilitación de Arroyos y Ríos.	Actividad	Anual	30
	Especies endémicas en nuevos desarrollos	Programa	Trianual	1

Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

4.15 CENTROS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Impulsar la creación y operación de centros de educación ambiental que permitan capacitar a agentes de cambio a favor del medio ambiente y poder multiplicar los esfuerzos a favor del medio ambiente en el municipio.	Educación Ambiental para la Sustentabilidad.	Taller	Anual	240
	5 r´s: Reducir, reparar, recuperar, reutilizar y reciclar (Comp. Camp.).	Programa	Trianual	1
	Productos eco-friendly (Comp. Camp.).	Programa	Trianual	1
	Eco-reto (Comp. Camp.).	Programa	Trianual	1

Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

4.16 PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Aplicar las disposiciones jurídicas relativas a la gestión, prevención y control de los efectos sobre el medio ambiente, ocasionados por el manejo de residuos sólidos urbanos, así como el otorgamiento de los permisos correspondientes en los servicios de su competencia municipal.	Inspección y Vigilancia Ambiental.	Operativo	Anual	50
	Fondo Ambiental.	Fondo	Trianual	1
	Áreas Naturales Protegidas	Torre de vigilancia en cobos	Trianual	1
		Programa de protección (señalética, cuatrimotos, herramientas)	Trianual	1

Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable.

4.17 CIUDADES INTELIGENTES: DESARROLLO URBANO.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Uso intensivo de las TIC en la creación y mejoramiento de los sistemas que componen la ciudad para mejorar la habitabilidad, viabilidad, sostenibilidad y la eficiencia de los sistemas de Control Urbanos, incrementando la calidad y eficiencia en la entrega de servicios básicos a través de una variedad de e-soluciones; empoderando a la ciudadanía mediante el acceso a oportunidades y conocimiento; y, enfocarse a los retos climáticos y los riesgos en casos de desastre a través de nuevas tecnologías.	Atención Especializada en el Sector Inmobiliario Preponderante.	Trámites expedidos Módulo CANADEVI.	Anual	400
	Profesionalización y actualización del personal.	Capacitación	Anual	608
	Adecuación del Marco Normativo Urbano.	Actualización	Trianual	1
	Tiempo de respuesta por trámite en promedio en “servicios clave”.	“Licencia de Construcción (menores a 60 m2) Día	Trianual	1
		Constancia Municipal de Compatibilidad urbanística.	Trianual	10
		Atención a reportes ciudadanos.	Anual	75%
	Regularización de los Asentamientos Humanos.	Resolutivo	Trianual	150
		Tasa Total	Trianual	5
	Regularización de anuncios semiestructurales en propiedad privada y retiro de los que se encuentren en vía pública.	Acta parcial por servicio público	Anual	25
		Acta General todos los servicios públicos	Anual	8
	Regularización de los Asentamientos Humanos.	Dictamen Municipal para Regularización	Anual	1
		Asentamiento para Equipamiento Ecológico Sustentable	Anual	2
		Predios Municipales Recuperados	Anual	2

Secretaría de Desarrollo Urbano.

4.18 SISTEMA MUNICIPAL DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Acopiar, integrar, sistematizar y procesar información proporcionada por las dependencias y entidades municipales, estatales y federales, así como de organismos e instituciones públicas y privadas necesarias para la adecuada planeación del desarrollo del Municipio de Aguascalientes.	Plataforma de Información Municipal de Aguascalientes.	Plataforma Actualizada	Trianual	100%
	Visor IDEAgs: Infraestructura de Datos Espaciales del Municipio de Aguascalientes.	Plataforma Actualizada	Trianual	100%
	Cursos de capacitación en el manejo de sistemas de información municipal.	Curso	Anual	2

Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes.

4.19 SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Impulsar la planeación a largo plazo del Municipio, en su ámbito territorial, tanto rural como urbano; así como elaborar los proyectos de creación, revisión, modificación y cancelación de los programas de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano, básicos y derivados, de competencia municipal, de acuerdo con la normatividad vigente.	Programa Parcial de Desarrollo Urbano ZUFO Universidad.	Documento	Trianual	1
	Programa Parcial de Desarrollo urbano ZUFO San Francisco.	Documento	Trianual	1
	Programa Parcial de Desarrollo Urbano ZUFO Don Pascual poniente.	Documento	Trianual	1
	Programa Parcial de Zona de Dinámica Especial Curtidores.	Documento	Trianual	1
	Programa Parcial de Zona de Dinámica Especial Pirules.	Documento	Trianual	1
	Programa Parcial de Desarrollo Urbano Región de Focalización Peñuelas.	Documento	Trianual	1
	Edición e Impresión Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial 2045.	Documento	Trianual	1
	Edición e Impresión Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la ZUFO Centro 2045.	Documento	Trianual	1
	Edición e Impresión Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, Evaluación 2.	Documento	Trianual	1
	Gestión y creación de Oficina del Centro Histórico y Fideicomiso.	Gestión	Trianual	1

Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes.

4.20 SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Llevar a cabo la planeación municipal de mediano plazo, correspondiente a los periodos constitucionales elaborando y dando seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal con las políticas, programas, estrategias, metas e indicadores definidos en conjunto con las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	Sistema del Informe de Gobierno.	Sistema	Trianual	1
	Sistema Integral de Gestión Gubernamental municipal.	Sistema	Trianual	1
	Tablero de control de Indicadores estratégicos.	Sistema	Trianual	1

Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes.

4.21 SISTEMA MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Planeación a corto plazo del Municipio de Aguascalientes, en su ámbito presupuestal, estableciendo la planeación y programación anual de las obras y acciones de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, a fin de que el ejercicio de los recursos sea acorde a los programas presupuestales.	Programa de Obra Pública.	Programa	Trianual	1
	Sistema Integral de Obra Pública Municipal.	Sistema	Trianual	1
	Tablero de control de Obra Pública.	Tablero	Trianual	1
	Sistema de programación Presupuestal.	Sistema	Trianual	1
	Presupuesto Participativo (iCityBOSS) (Comp.Cam.).	Aplicación	Trianual	1

Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes.

4.22 SISTEMA MUNICIPAL DE EVALUACIÓN.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Valoración objetiva del desempeño de los programas y del ejercicio de los recursos, con base en indicadores que permitan medir la gestión y los resultados del gobierno municipal para determinar su impacto en la población, evaluando los programas de planeación de largo plazo, de la evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, así como del seguimiento a los aspectos susceptibles de mejoras y del dictamen de fondos y recursos federales.	Consulta de información intuitiva y confiable.	Índice	Trianual	0.8
	Proveer información directiva oportuna y precisa para la evaluación.	Índice	Trianual	0.8
	Desarrollar elementos de información sistematizada.	Porcentaje	Trianual	50

Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes.

EJE 5 MUNICIPIO SOBRESALIENTE

"*Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos y todas*".
Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

"*Promover el crecimiento económico sostenible, e inclusivo, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos*".
Meta 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que creé puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

"*Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles*".
Meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

"*Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible*".
Meta 17n.1 Consolidar una política tributaria efectiva.

La construcción de un Municipio Sobresaliente requiere de generar más oportunidades, facilitando las condiciones de inversión y mejorando el otorgamiento de trámites y servicios que permita evolucionar a una ciudad inteligente con una visión de futuro, disminuyendo la brecha digital entre los habitantes del municipio y haciendo de este, la mejor ciudad para vivir. Entre las principales acciones se tienen: Internet universal, Sistema de Semáforos, Mejora Regulatoria, Centros de Atención Municipal, Aguascalientes "*Orgullo de México*" y Aguascalientes una ciudad atractiva para el retiro.

5.1 DESARROLLO ECONÓMICO.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Generar programas que propicien el fortalecimiento de las MiPymes y emprendedores y turismo, que permitan el crecimiento exponencial y consolidación de estos mismos.	EME: Consume lo local.	Negocios y empresas registradas	Trianual	120
	Vinculación entre empresas (cadenas productivas).	Vinculación empresarial	Trianual	30

Secretaría de Economía Social y Turismo Municipal.

5.2 CENTRO MUNICIPAL DE ARTES, IDIOMAS Y OFICIOS

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Ofrecer cursos y talleres con certificación oficial como: herrería, taller textil, carpintería, cerámica, fontanería, electricista, mecánico, maestro albañil, entre otros.	Centro Municipal de Artes, Idiomas y Oficios (Comp. Cam.).	Centro operando	Trianual	1
	Incuba Ideags (Comp.Cam.).	Programa	Trianual	2
		Concurso	Trianual	2
	Emprendimiento social (Chavos banda).	Programa	Trianual	3
	Fondo incluyente.	Programa	Trianual	1200
	Capacitación para las personas.	Curso	Trianual	3
Secretaría de Economía Social y Turismo Municipal.				
	Tu eres Jóven.	Taller	Anual	5
		Feria	Anual	2
	Imjuva te busca chamba.	Vinculación	Anual	40
	Mentorías (Comp.Cam.).	Programa Al Máximo. Programa	Anual	1

IMJUVA

5.3 MARCA "AGS".

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Con el objetivo de promover y fomentar el desarrollo turístico de la ciudad de Aguascalientes que permita difundir los atractivos turísticos a visitar, personajes ilustres, historia, nuestra cultura y gastronomía. Para ello se construirán portal de internet, app, cartelones, trípticos y recorridos 360 grados de los lugares más representativos del municipio.	Catálogo de Recursos Turísticos.	Centro operando	Trianual	1
		Festival	Trianual	3
		Curso	Trianual	16
		Campaña	Trianual	3
	Ecoturismo o Turismo de Aventura.	Ruta operando	Trianual	7
	Tics Turismo Municipal.	Señalética instalada	Trianual	1,500

Secretaría de Economía Social y Turismo Municipal.

5.4 AGENCIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Crear la agencia de promoción económica local que permita integrar los esfuerzos en la promoción para la inversión y generación de empleos en el municipio de Aguascalientes realizando las gestiones necesarias en conjunto con la iniciativa privada y los gobierno en el ámbito federal y estatal como parte de los esfuerzos para reactivar la economía en la entidad.	Clúster Mujeres Empresarias (Comp. Camp.).	Cluster operando	Trianual	1
	Bolsa de trabajo.	Evento	Anual	30
	Fondo de la Mujer (Comp. Camp.).	Apoyo	Anual	120

Secretaría de Economía Social y Turismo Municipal.

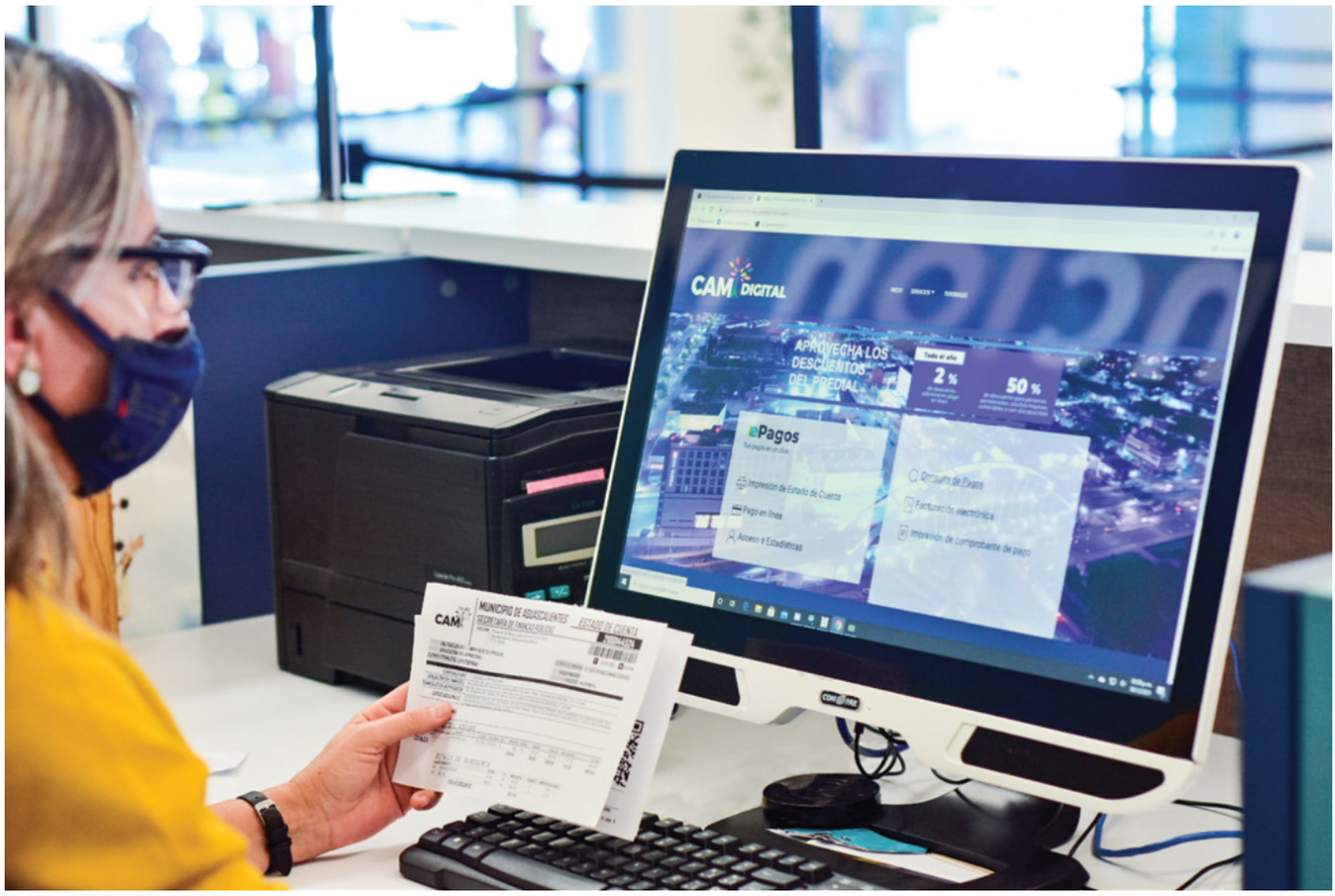

5.5 GOBIERNO DIGITAL INTELIGENTE.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Ser un gobierno responsable en todo lo que respecta a su normatividad, siendo transparente y eficaz para dar respuesta mediante una serie de estrategias como lo son el centro de atención municipal en las delegaciones CAMD, así como la APP SMART de todas las entidades y municipios para peticiones y trámites, así como la city boss app, con el fin de pasar a una nueva era de la tecnología, un gobierno Smart para todos.	Mejora Regulatoria Inteligente (Comp. Camp.).	Porcentaje de reducción derivado de la implementación del Programa de Simplificación de Cargas Administrativas (SIMPLIFICA)	Trianual	2.94%
	Desarrollo Organizacional Inteligente..	Manuales de Organización[77]	Trianual	100%
		Organigramas[78]	Trianual	100%
	Centro Integral de Control de Servicios Públicos	Sistema	Trianual	1
	Digitalización de trámites (Comp. camp..).	Trámites y servicios digitales Implementados	Trianual	67
		Expediente Digital de Ciudadano.	Trianual	1
	Internet universal en espacios públicos.	Espacios públicos operando	Trianual	128
	Tarjeta Única (Smart card).	Sistema	Trianual	1
	Firma Electrónica.	Firma electrónica implementada	Trianual	30%
	Emprendimiento vía internet.	Site	Trianual	1

Secretaría de Administración.
[77] Guía Consultiva de Desempeño Municipal, INAFED.
[78] Guía Consultiva de Desempeño Municipal, INAFED.

5.6 DESARROLLO ORGANIZACIONAL INTELIGENTE.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Impulsar el desarrollo organizacional mediante acciones que permitan el desarrollo personal del servidor público de la administración municipal. humanos para la profesionalización.	Certificación de Empleados/as Municipales basado en competencias.	Porcentaje	Trianual	50%

Secretaría de Administración.

5.7 CAPITAL HUMANO DE EXCELENCIA.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Impulsar la evolución de los recursos humanos para la profesionalización.	Monitoreo de todas las Dependencias y Entidades municipales.	Porcentaje	Trianual	70%
	Creación de un Programa de Formación alineado al PDM para la profesionalización del Personal del Municipio. Facilidades de Educación.	Porcentaje	Trianual	100%
	Mejorar la integración a las áreas del personal del Municipio de Aguascalientes de nuevo ingreso.	Porcentaje	Trianual	50%

Secretaría de Administración.

5.8 OBRA PÚBLICA INTELIGENTE.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Impulsar el embellecimiento de la infraestructura urbana a través del mantenimiento y conservación de dichos espacios mediante pavimentaciones, rehabilitación de áreas verdes, impulsando el bienestar de las y los Aguascalentenses.	Rehabilitación y mantenimiento de vialidades, caminos, calles, áreas de terracería y cauces (Com. Cam.).	Sobrecarpeta asfáltica (m^2)	Anual	63,500
		Pavimento de concreto hidráulico (m^2)	Anual	21,500
		Camino rural (obra) anual	Anual	1
		Bacheo (m^2)	Anual	200,000
		Crucero (obra)	Anual	1
	Rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos e infraestructura urbana.	Infraestructura municipal (obra)	Anual	60
	Comité de Licitación de Obra Pública.	Comité instalado	Anual	1

Secretaría de Obras Públicas Municipales.

5.9 INFRAESTRUCTURA INTELIGENTE.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Uso innovador de las nuevas tecnologías, sistemas de comunicación e información, materiales inteligentes y otras tecnologías aplicadas a la construcción e infraestructura para un mejor futuro de Aguascalientes.	Acceso Universal (Com. Cam.)	Banqueta segura (m2)	Anual	10,000
		Rampa segura (pza)	Anual	100
	Parque Incluyente	Espacio	Anual	1
	Mantenimiento y conservación de escuelas de educación básica.	Mantenimiento y conservación (obra)	Anual	20
	Camino seguro a la escuela. (Com. Cam.)	Espacio	Anual	5
	Sistema Inteligente de Movilidad (Com. Cam.).	Zonas 30	Anual	1
		Red Ciclovía Kilómetro	Anual	1

Secretaría de Obras Públicas Municipales.

5.10 MOVILIDAD URBANA.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Impulsar mecanismos para la movilidad urbana priorizando la movilidad no motorizada de las personas en toda la ciudad.	Sistema Inteligente de Semaforización (Comp. camp..).	Sistema	Trianual	1
	Sistema Inteligente de Gestión de la Movilidad, (Smart City) (Comp. camp..)*	Documento	Trianual	1
	Sensores Inteligentes (Comp. camp..).	Programa	Trianual	1
	Crucero Seguro (Comp. camp..)**	Obra	Anual	3
	Progrma Integral de Movilidad (Sur-Poniente)	Programa	Trianual	1

Secretaría de Seguridad Pública; Dirección de Movilidad Municipal.

*Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes.

** Secretaría de Obras Públicas.

SAN MARCOS
VIRTUS IN AQUIS
FIDELITAS
IN PECTORIBUS

5.11 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Fungir como enlace del Gobierno Municipal, con el Gobierno Federal, Estatal, Gobiernos Municipales, Congreso del Estado y diferentes asociaciones y cultos religiosos del municipio, estableciendo y manteniendo las relaciones Nacionales e Internacionales del Municipio, la vinculación con los comités de las ciudades hermanas de México y el mundo, así como gestionar recursos de carácter internacional.	Coordinación y seguimiento de Gabinetes Temáticos.	Sistema	Trianual	1
	Estrategia y Análisis Político (agenda de riesgo).	Agenda	Quincenal	1
	Programación y Estudios de Opinión.	Estudio	Anual	3
	Cooperación, Financiamiento y Asuntos Internacionales.	Convenio	Anual	1
	Comité Técnico de seguridad ciudadana y prevención de las violencias y la delincuencia.	Sesión	Anual	2
	Mesas de trabajo del Comité Técnico de Seguridad Ciudadana y Prevención de las violencias y la delincuencia.	Sesión	Anual	10
	Jóvenes de Clase Mundial (Beca de Movilidad)	Beca de Movilidad	Anual	500

Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal.

5.12 EGRESOS INTELIGENTES.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente.	Incrementar la recaudación del impuesto predial e ingresos propios.	Porcentaje	Anual	5%
	Contar con valores catastrales actualizados	Sistema	Trianual	1
	Publicar los avances de la cuenta pública de forma clara, completa y oportuna.	Documento	Anual	1
	Optimizar los tiempos de procesos.	Resultado	Anual	1

Secretaría de Finanzas.

5.13 SISTEMA INTELIGENTE DE VERIFICACIÓN Y CONTROL MUNICIPAL.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Impulsar el cumplimiento de la normatividad de operación de los estacionamientos, áreas o giros comerciales, mercados y giros reglamentados instalados en el municipio, visitando los giros reglamentados para garantizar el cumplimiento de la normatividad.	Visitar los giros reglamentados para garantizar el cumplimiento de la normatividad.	Visita de Verificación	Trimestral	24,000
	Visitar los mercados, estacionamientos y giros comerciales que correspondan, para garantizar el cumplimiento de la normatividad.	Visita de Verificación	Trimestral	70,000

Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General.

5.14 SISTEMA INTELIGENTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO Y CABILDO.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Planear, ordenar y ejecutar todas las acciones que tengan relación con la verificación en la generación, actualización y aplicación de la normatividad que en materia municipal establezcan las Leyes, el Código Municipal, Reglamentos y demás disposiciones legales aplicables.	Aplicación de la Normatividad Jurídica.	Porcentaje	Trianual	100%
	Reporte Ciudadanía informada de la existencia de áreas de apoyo en materia de derechos humanos y jurídica.	Informe	Anual	1
	Brindar asesoría y/o orientación a la ciudadanía.	Porcentaje	Trimestral	100%
	Organización eficiente de las instancias correspondientes de atender trámites de demanda ciudadana (citas por internet para el trámite de cartillas)	Porcentaje	Trimestral	100%
	Dar seguimiento a la implementación de los acuerdos del Cabildo.	Porcentaje	Trimestral	100%
	Ley 3 de 3 (prohibición a un cargo de designación o concurso municipal a los agresores de mujeres deudores de pensión alimenticia y agresores or violencia política de género.	Iniciativa	Trianual	1

Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General.

5.15 MODELO DE GOBERNANZA PARTICIPATIVA Y COLABORATIVA CON EL CONTROL Y LA TRANSPARENCIA DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Establecer una política de datos abiertos (Open Data) que aporte al control y la transparencia, aumentando la confianza de la población en el ejercicio y resultados de la gestión pública.	Atención a solicitudes y datos personales.	Porcentaje	Anual	100%
	Capacitación y Vinculación Institucional.	Programa	Anual	1
	Evaluación de Transparencia.	Documento	Anual	1
	Programa de Verificación de Cumplimiento que emita el Órgano Garante (ITEA) PASPE (Procedimiento Administrativo Sancionador por Evaluación)[79]	Porcentaje	Anual	100%
	Generar un procedimiento de habilitación de Unidades de Transparencia.	Documento	Anual	1
Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información				
	Control Interno de Lineamientos.	Participación en los procesos de Li-citaciones, Porcentaje	Anual	100%
		Capacitaciones Curso	Anual	4
		Manual	Trianual	1
		Uso de recursos públicos	Anual	100%
		Porcentaje	Mensual	12
		Cumplimiento del manejo adecuado de los fondos revolventes	Mensual	12
	Investigación Inteligente.	Registro en el libro de gobierno Reporte	Trimestral	4
		Atención de quejas y denuncia Reporte	Trimestral	4
	Substanciación Integral e Inteligente de los expedientes.	Revisión de los expedientes. Porcentaje	Anual	1
		Capacitación en materia de falta administrativa Porcentaje	Trianual	100%

Órgano Interno de Control.

79 Guía Consultiva de Desempeño Municipal, INAFED.

5.16 VINCULACIÓN INSTITUCIONAL.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Fomentar la participación de los/as ciudadanos/as en los asuntos públicos principalmente los jóvenes, contando con el Consejo Ciudadano en el que se incluyen diversos representantes sociales que tengan como fin, dar su punto de vista objetivo, en los programas que está llevando a cabo el H. Ayuntamiento.	Consejo de la Ciudad.	Sesión	Anual	12
	Modelo Tetra Hélice Vinculación institucional con centros de estudios y universidades públicas y privadas.	Convenio	Trianual	23
	Foro de Competitividad Municipal.	Foro	Anual	1
	Centros de Ciencia y Cultura Municipal.	Centro Operando	Trianual	1
	Sociedad Civil Organizada.	Evento de Recaudación	Anual	4
	Sociedad Civil.	Premiación	Anual	1
	Bono del Policía.	Entrega de bonos a policías municipales	Anual	12
	Constatación Ciudadana.	Constatación	Anual	4
	Kilómetro del libro.	Campaña de donación	Anual	1
	Decálogo del Buen Ciudadano.	Evento	Anual	23
	Campaña Publicitaria de Sociedad Civil Organizada.	Campaña Publicitaria	Anual	1

Secretariado de Enlace Ciudadano.

5.17 COMUNICACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO.

Objetivo Estratégico	Acción	Unidad	Frecuencia	Meta
Coordinar los programas de información por los canales de comunicación adecuados, sobre las actividades del H. Ayuntamiento, de la Presidencia Municipal y sus Dependencias o Unidades Administrativas.	Información Institucional. (Seguidores en redes sociales).	Seguidor	Trianual	70,000
	Campañas de difusión.	Campaña	Anual	20
	Encuestas (Percepción de la ciudadanía del municipio en su conjunto).	Porcentaje de incremento respecto al año anterior	Anual	5%

Secretaría de Comunicación Social.

VISIÓN
DE LARGO PLAZO
“Migrando a una Ciudad Inteligente”

Movilidad Inteligente.- Nueva y revolucionaria manera de pensar y actuar en cómo nos movemos; más limpia, segura y más eficiente “cero emisiones, cero accidentes, cero impacto”, contribuyendo a mejorar el medio ambiente.

Gobierno Inteligente.- Desarrollo de políticas públicas que promuevan la incorporación de las TI en la ciudad al servicio del ciudadano y de las sinergias entre los diferentes actores de la sociedad para el beneficio del ciudadano para mejorar su calidad de vida.

Economía Inteligente.- Desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación, impulsando una economía local más competitiva.

Ciudad Inteligente e Innovadora.- Utilizar las tecnologías de la información y comunicación para que el otorgamiento de los servicios públicos sea más interactivo, eficiente y cercano al ciudadano que contribuya a mejorar su calidad de vida mediante la gestión óptima de los recursos públicos.

EVALUACIÓN DEL PLAN

EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024

El Municipio de Aguascalientes a través del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024 expresa acciones a realizar para solventar las necesidades de sus habitantes, y dentro de sus procesos de transparencia, orientación a resultados y gestión financiera, se ubica la evaluación de sus programas presupuestarios y fuentes de financiamiento de origen federal.

La evaluación es en sí un proceso orientado por los preceptos legales enmarcados por la “Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria” que define en su Artículo 2, la función del Sistema de Evaluación del Desempeño como el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y proyectos.

Mientras que el artículo 27, señala la obligación de incluir indicadores y metas por ejecutor del gasto a través de la estructura programática. Dichos indicadores de desempeño corresponderán al índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en el año. Estos indicadores serán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Finalmente, el Artículo 110, establece que es el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es quien coordinará las evaluaciones en materia de desarrollo social en el contexto de fondos federales.

De forma complementaria la “Ley de Presupuesto, Gasto Público y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Aguascalientes y sus Municipios” establece en su Artículo 3 Fracción XXXIX, que el Presupuesto Basado en Resultados es el conjunto de procesos y herramientas que permite apoyar las decisiones presupuestarias con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y promover una adecuada rendición de cuentas. Adicionalmente en el Artículo 59, se obliga a que los recursos económicos de que dispongan los Ejecutores de Gasto sean sujetos a un Sistema de Evaluación del Desempeño con el propósito de orientar la operación de los programas presupuestales al logro de resultados. Tiene como una de sus bases la Metodología del Marco Lógico, la cual establece los principios para la conceptualización y diseño de programas públicos y sus herramientas de monitoreo y evaluación, que se plasman en los indicadores de Desempeño, de Gestión y Estratégicos.

EVALUACIÓN DEL PLAN

El Instituto Municipal de Planeación y Evaluación de Aguascalientes será el responsable de documentar los avances del Sistema de Evaluación del Desempeño, dando seguimiento a cada una de las metas que conforman el Plan de Desarrollo Municipal; mientras que la Coordinación Municipal de Planeación (COMUPLA) además de formular el Programa Anual de Evaluación para fondos federales, establecerá los indicadores pertinentes para los programas presupuestarios y las políticas públicas planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

Si bien su evaluación total se podrá verificar hasta agotar su vigencia, cada seis meses se publicará en la página oficial del municipio el avance puntual por meta; cada meta aquí presentada tiene un alcance en su duración para toda la administración municipal y será materia de las dependencias municipales llevar a cabo su programación para establecer las actividades y los logros intermedios de las mismas.

Lo anterior, sin menoscabo de los lineamientos específicos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), que establecen la obligatoriedad de entregar en la cuenta pública municipal un avance de los indicadores estratégicos y de gestión ubicados en el propio Sistema de Evaluación del Desempeño.

ÍNDICE DE DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO

Índice de Desarrollo Integral del Municipio

Meta: Incrementar para el año 2024 el índice de desarrollo integral del municipio, tomando como referencia la línea base establecida durante el año 2021.

$$IDIM^{y}_{m} = [\sum_{1}^{5} (IS^{y}_{m} + ISM^{y}_{m} + ISM^{y}_{m} + IS^{y}_{m} + ICS^{y}_{m})]/5$$

Donde:
IDIM= Índice de Desarrollo Integral del Municipio.
M=municipio de Aguascalientes**.**
y=año de referencia.
IS^{y}_{m}=Índice Municipio Seguro.
ISM^{y}_{m}=Índice Solidario Municipal.
ISM^{y}_{m}=Índice de Salud municipal.
IS^{y}_{m}=Índice de Sostenibilidad.
ICS^{y}_{m}=Índice de Ciudad Sobresaliente.

Índice Municipio Seguro

$$IS^{y}_{m} = [\sum_{a}^{e} (a+b)]/2$$

Donde:
IS=Índice de seguridad.
m=municipio de Aguascalientes.
y= año de referencia.
a=índice de seguridad pública.
b=índice municipio seguro para las mujeres.

Índice Solidario Municipal.

$$ISM^{y}_{m} = [\sum_{a}^{f} (a+b+c+d)]/4$$

Donde:
ISM=Índice de Solidaridad municipal.
m=municipio de Aguascalientes.
y= año de referencia.
a=índice de fomento a la cultura.
b=Índice de educación municipal.
c=Índice de solidaridad grupos y sectores vulnerables.
d=Índice de gobernanza y atención ciudadana.

Índice de Salud Municipal.

$$ISM^{y}_{m} = [\sum_{a}^{f} (a+b)]/2$$

Donde:
ISM=Índice de Salud municipal.
m=municipio de Aguascalientes.
y= año de referencia.
a=índice de salud total.
b=índice de Impulso al deporte.

Índice de Sostenibilidad.

$$IS^{y}_{m} = [\sum_{a}^{f} (a+b+c+d+e)]/5$$

Donde:
IS=Índice de Sostenibilidad.
m=municipio de Aguascalientes.
y= año de referencia.
a=índice integral del agua.
b=índice de servicios públicos municipales.
c=Índice de desarrollo medioambiental.
d=índice de planeación y ordenamiento territorial
e=índice de desarrollo urbano.

Índice de Ciudades Sobresaliente

$$ICS^{y}_{m} = [\sum_{a}^{f} (a+b+c+d+e+f+g)]/7$$

Donde:
ICS=Índice de Ciudades Sobresaliente.
m=municipio de Aguascalientes.
y= año de referencia.
a=índice de crecimiento económico y turísmo.
b=índice de ciudad inteligente.
c=Índice de servicios públicos (obra pública).
d=índice de movilidad inteligente.
e=Índice de vinculación y coordinación interinstitucional.
f=índice de asuntos financieros y hacendarios.
g=índice de comunicación social.

MUNICIPIO
DE
AGUASCALIENTES

TRANSVERSALIDAD INSTITUCIONAL

Eje	Estrategia	Comp. Camp	Acción	Seguridad Pública.	IMMA	IMAC	IMJUVA	DIF Municipal	Secretaría de Desarrollo Social	Coordinación General de Delegaciones	Secretaría Particular	Servicios Públicos	CCAPAMA	SEMADESU	SEDUM	IMPLAN	SETUM	SOPMA	Secretaría de Administración	Enlace Ciudadano	Secretaría de Finanzas	Oficina Ejecutiva	Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno	Coordinación de Transparencia	Órgano Interno de Control	Secretaría de Comunicación Social	Síndicos y Regidores
1	1.1	■	Fortalecimiento Tecnológico, Adquisición y Equipamiento de seguridad pública (Comp. camp..).	■															■								
1	1.1		Renovación del Parque Vehicular Operativo y Utilitario.	■																							
1	1.1	■	Ministraciones para los policías (Comp. camp..).	■																							
1	1.2	■	Aplicación Geodelito (Comp. Camp.).	■	■											■			■							■	
1	1.2	■	Alarma Vecinal (Comp. Camp.).	■	■					■									■							■	
1	1.2	■	Fortalecimiento de los Comités de Buen Orden (Comp. Camp.).	■	■				■	■										■		■				■	
1	1.2	■	Prevención de adicciones (Comp. Camp.).	■	■	■	■	■	■	■						■				■		■	■			■	■
1	1.2		Actualización de Equipos para Programas Preventivos .	■															■								
1	1.2		Campañas de difusión en materia de Educación vial y de prevención de las violencias y delincuencia.	■												■		■								■	
1	1.2	■	Policía de Barrio (Comp. camp..).	■	■				■	■	■									■		■	■			■	
1	1.2	■	Pulsera Segura (Comp. camp..).	■	■														■							■	
1	1.2		Programa 4x4	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
1	1.3		Incorporación de cadetes a las Secretaría de Seguridad Pública Municipal.	■																						■	
1	1.3		Programa de capacitación especializada para los elementos de la Secretaría de Seguridad Pública . (GM 1.4.1)	■	■														■								
1	1.3		CUP vigente y aprobado.	■																							
1	1.3		Fortalecimiento de la Policía Auxiliar y Comercial.	■																							
1	1.3		Convocatoria de promoción de ascensos a personal operátivo.	■															■		■						
1	1.4	■	Tiempo de respuesta a emergencias pre hospitalarias y bomberos. (Indicador Smart Cities).																■				■				
1	1.4	■	Cantidad de bomberos por cada 100,000 habitantes. (Indicador Smart Cities).																		■		■				
1	1.4		Cursos de capacitación en prevención de accidentes y primeros auxilios.																■				■				
1	1.5		Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos.	■	■																	■	■			■	
1	1.5	■	Programa de Servicio Comunitario para personas infractoras.	■						■		■											■			■	
2	2.1		Programa Ciudad Segura para Mujeres (ONU mujeres). (Comp. camp..)																								

Eje	Estrategia	Comp. Camp	Acción	Seguridad Pública.	IMMA	IMAC	IMJUVA	DIF Municipal	Secretaría de Desarrollo Social	Coordinación General de Delegaciones	Secretaría Particular	Servicios Públicos	CCAPAMA	SEMADESU	SEDUM	IMPLAN	SETUM	SOPMA	Secretaría de Administración	Enlace Ciudadano	Secretaría de Finanzas	Oficina Ejecutiva	Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno	Coordinación de Transparencia	Órgano Interno de Control	Secretaría de Comunicación Social	Síndicos y Regidores
2	2.1		Prevención de la violencia contra las mujeres en los ámbitos domésticos, comunitarios, educativo y laboral. (Comp. camp..).																								
2	2.1		Programa Ciudad segura para mujeres (ONU mujeres). (Comp. camp..)																								
2	2.1		Prevención de la violencia contra las mujeres en los ámbitos domésticos, comunitarios, educativo y laboral (Comp. camp..).																								
2	2.1		Brindar atención especializada, humanizada y con perspectiva de género a mujeres que viven violencia.																								
2	2.1		Formación de agentes rosas para la prevención, detección y referencia de casos de violencia desde el ámbito comunitario.																								
2	2.1		Campañas realizadas.																								
2	2.1		Servicios reeducativos para hombres que generan violencia contra las mujeres en los ámbitos público y privado de Aguascalientes.																								
2	2.1		5 por las Mujeres																								
2	2.2		Programa de Sensibilización, Capacitación y Especialización en Igualdad y No Discriminación.																								
2	2.2		Mantenimiento de la certificación en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025-SCFI-2015).																								
2	2.3		Generación habilidades y competencias laborales para el empleo y el emprendimiento de proyectos productivos.																								
2	2.3		Acciones interinstitucionales para la promoción de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el municipio.																								
2	2.4		Editorial cultural.																								
2	2.4		Cultura Digital Municipal (Comp. Camp.).																								
2	2.4		Orquestas Infantiles y Juveniles.																								
2	2.4		Compañía de Teatro Municipal.																								
2	2.4		Festival de las Artes y la Cultural.																								
2	2.4		El Barrio.																								
2	2.4		Gráfica Urbana.																								
2	2.4		Corredor cultural Carranza.																								

Eje	Estrategia	Comp. Camp	Acción	Seguridad Pública.	IMMA	IMAC	IMJUVA	DIF Municipal	Secretaría de Desarrollo Social	Coordinación General de Delegaciones	Secretaría Particular	Servicios Públicos	CCAPAMA	SEMADESU	SEDUM	IMPLAN	SETUM	SOPMA	Secretaría de Administración	Enlace Ciudadano	Secretaría de Finanzas	Oficina Ejecutiva	Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno	Coordinación de Transparencia	Órgano Interno de Control	Secretaría de Comunicación Social	Síndicos y Regidores
2	2.4		Banda Sinfónica.			■																					
2	2.4		Pa dominguear.			■																					
2	2.4		Cine Municipal.			■																					
2	2.4		Festival Navideño.			■																					
2	2.5		Programa de Actividades en Sinergia con Gabinete Social.			■																					
2	2.5		Centro de Ciencia, Educación y Cultura (Zig-Zag)			■																					
2	2.5		Pinta tu Muro.			■																					
2	2.5		Adiestramiento Canino.			■																					
2	2.5		Museo Refugio Reyes.			■																					
2	2.5		Casa de Animación Cultural			■																					
2	2.5		Museo del Grafitti en Línea Verde			■																					
2	2.5		Grupo de Danza.			■																					
2	2.5		Festival Nacional Artesanal.			■																					
2	2.6		Diagnóstico de la Juventud				■																				
2	2.6	■	Premio de Juventud.				■																				
2	2.6		Universitarios Transformando tu Colonia.				■																				
2	2.6		Beca de Titulación				■																				
2	2.6	■	Beca de Movilidad*				■															■					
2	2.6		Diagnóstico de Educación						■																		
2	2.6		Fomento a la Educación						■	■																	
2	2.6		Talleres para la integración social						■	■																	
2	2.6	■	Bibliotecas Municipales con Ciencia y Tecnología (Comp. camp.)			■	■		■	■							■		■								
2	2.7		Diagnóstico de la familia					■	■																		
2	2.7	■	Estancias Infantiles (Comp. camp.)						■																		
2	2.7	■	Mejorar mi hogar. (Comp. camp..)						■	■																	
2	2.7	■	Banco de Alimentos (Comp. camp..).					■	■																		
2	2.7		Apoyos emergentes.					■	■		■																
2	2.8		Por ti.	■			■																■			■	

Eje	Estrategia	Comp. Camp	Acción	Seguridad Pública.	IMMA	IMAC	IMJUVA	DIF Municipal	Secretaría de Desarrollo Social	Coordinación General de Delegaciones	Secretaría Particular	Servicios Públicos	CCAPAMA	SEMADESU	SEDUM	IMPLAN	SETUM	SOPMA	Secretaría de Administración	Enlace Ciudadano	Secretaría de Finanzas	Oficina Ejecutiva	Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno	Coordinación de Transparencia	Órgano Interno de Control	Secretaría de Comunicación Social	Síndicos y Regidores
2	2.8		Me Quiero y me Cuido				■	■																			
2	2.8	■	Pinta tu Muro Jóvenes (Comp. camp..)*	■	■		■		■	■		■								■		■				■	
2	2.9	■	"Ver Sonrisas" (Comp. camp..).					■																			
2	2.9		Estancia y CENDI a menores en (Lactantes, maternal, y preescolar).					■																			
2	2.9		Prevención del abuso y maltrato en menores		■			■																			
2	2.9		Curso de verano para los menores de madres trabajadoras.					■	■	■																	
2	2.9		Participación y difusión de los derechos humanos de niños/as y adolescentes y prevención de violencias.					■																		■	
2	2.9		Atención en los CEDECO					■																			
2	2.9		Consultas realizadas en Ludotecas.					■																			
2	2.10		Apoyos emergentes previo estudio socioeconómico. (Despensa, leche, pañal y ortopédico).					■																			
2	2.10		Apoyos económicos previo estudio socioeconómico (pago prótesis, medicamento, cirugías entre otros).					■																			
2	2.10		Asesoría juridica en lo familiar a la población de escasos recursos.					■																			
2	2.10		Coordinación de peritajes sociales (familiar).					■																			
2	2.10		Integracion de grupos Voluntarios.					■																			
2	2.10		Informe de actividades de presidente/a del voluntariado					■																			
2	2.10		Apoyo a comedores comunitarios y escolares					■	■																		
2	2.11		Miércoles Ciudadano	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
2	2.11		Apoyo otorgado					■	■	■	■																
2	2.11		Evento desarrollado	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
2	2.12		Sistema Integral de Atención Ciudadana Delegacional, CIAC-CAMD.*	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
2	2.12	■	Centros de Atención Municipal en Delegaciones CAMD. (Comp. camp. .)**							■									■		■						■	
2	2.12		Marchas Exploratorias.							■																	
2	2.12		Apoyo para eventos culturales en colonias.			■				■																	
2	2.12		Promover la participación ciudadana para un mejor tejido social a través de las delegaciones municipales.						■	■										■							

Eje	Estrategia	Comp. Camp	Acción	Seguridad Pública.	IMMA	IMAC	IMJUVA	DIF Municipal	Secretaría de Desarrollo Social	Coordinación General de Delegaciones	Secretaría Particular	Servicios Públicos	CCAPAMA	SEMADESU	SEDUM	IMPLAN	SETUM	SOPMA	Secretaría de Administración	Enlace Ciudadano	Secretaría de Finanzas	Oficina Ejecutiva	Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno	Coordinación de Transparencia	Órgano Interno de Control	Secretaría de Comunicación Social	Síndicos y Regidores
2	2.12		Fomentar a la ciudadanía el cuidado y mantenimiento de su entorno.							■		■				■										■	
2	2.12		Apoyos, servicios y actividades a personas de bajos recursos.					■	■	■	■																
2	2.12		Limpieza de espacios públicos y calles.						■	■		■						■								■	
2	2.12		Atención a cabezas de ganado de las comunidades de nuestro municipio.							■		■															
2	2.13	■	Presupuesto Participativo (iCityBOSS) (Comp. camp..).						■	■						■		■									
2	2.13		Comité de bienestar social						■	■																	
3	3.1	■	Estaciones saludables (alimentación consciente). (Comp. camp..)					■	■	■		■															
3	3.1		Atendiendo de Corazón (Salud Total) (Comp. camp..).					■																			
3	3.1	■	Salud total para Aguascalientes para las familias.(Brigadas). (Comp. camp..)					■	■																		
3	3.1	■	Acción Implementar la atención médica virtual en situaciones especiales (Contacto Médico) (Comp. camp..).					■																			
3	3.1	■	Entregar vales de medicamentos básicos durante las Brigadas (Tu Salud Vale). (Comp. camp..)					■																			
3	3.1		Brindar rehabilitacion fisica (fisioterapia, rehabilitación post Covid y de recuperación por cáncer de mama)					■																			
3	3.1		Pláticas de Prevención a la Salud					■																			
3	3.1		Atención a personas en situaciones de crisis.					■																			
3	3.1	■	Centro de Atención Emocional (Comp. camp.)					■																			
3	3.2	■	Pulseras para la Salud a Personas Adultas Mayores (Comp. camp..).					■	■	■	■																
3	3.2		Apoyos alimenticios a personas adultas mayores.					■	■	■	■																
3	3.2		Acciones de inclusión de personas adultas mayores (participantes en acciones de los Centros de Atención de las Personas Adultas Mayores, INDECO, Olivares Santana y Núcleos de Atención Galeana, El Llanito y El Obraje)																								
3	3.2	■	Inclusión y autonomía de personas con discapacidad (Comp. camp..).																								
3	3.3		Diagnóstico de la mujer.																								
3	3.3	■	Apoyo a la mujer con cáncer. (Comp. camp..)		■			■																		■	

Eje	Estrategia	Comp. Camp	Acción	Seguridad Pública.	IMMA	IMAC	IMJUVA	DIF Municipal	Secretaría de Desarrollo Social	Coordinación General de Delegaciones	Secretaría Particular	Servicios Públicos	CCAPAMA	SEMADESU	SEDUM	IMPLAN	SETUM	SOPMA	Secretaría de Administración	Enlace Ciudadano	Secretaría de Finanzas	Oficina Ejecutiva	Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno	Coordinación de Transparencia	Órgano Interno de Control	Secretaría de Comunicación Social	Síndicos y Regidores
3	3.3		Promoción de la salud integral de las mujeres (Comp. camp..)																								
3	3.4		Diagnóstico del deporte																								
3	3.4		Estaciones saludables (alimentación consciente). (Comp. camp..)																								
3	3.4		Más torneos deportivos. (Comp. camp..)																								
3	3.4		Activación Física y Recreación																								
4	4.1		Coadyuvar en el soporte técnico, jurídico, administrativo y comercial con procedimientos necesarios para retomar la rectoría de la prestación del servicio del agua en el municipio. (Comp. Camp.)																								
4	4.1		Coadyuvar en las acciones (A0.0) de la Estrategia “ECOS-PAE2” del “PMDUOT 2045” “Generar medidas de Conservación, restauración y rehabilitación de las microcuencas hidrológicas municipales.”																								
4	4.1		Coadyuvar en las ACCIONES (A0.0) de la Estrategia ECOS-PAE3 del PMDUOT 2045 Instrumentar mecanismos y medidas para mejorar los niveles y calidad del Agua de mantos freáticos.																								
4	4.1		Analizar las condiciones actuales del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Aguascalientes; Analizar los casos de éxito en Administración del Agua compatibles con el Municipio de Aguascalientes; Proponer el nuevo Esquema de la Administración del Agua a implementar.																								
4	4.2		Crear el área de la administración de los sectores hidrométricos con personal y equipo idóneo que genere los balances mensuales de vólumenes con el fin de conocer el volumen no contabilizado que representa el volumen perdido en las fugas y el clandestinaje.																								
4	4.2		Crear el plan de acción para monitorear el flujo de agua e identificar fugas no visibles en los sectores a través de los resultados de los “balances mensuales de vólumenes” generados, para atender de forma inmediata el abasto del vital líquido (Comp. camp..).																								
4	4.3		Mantener y elevar los niveles de cobertura de infraestructura de los servicios de agua potable a través de Recursos Financieros Públicos etiquetados para Obra.																								

Eje	Estrategia	Comp. Camp	Acción	Seguridad Pública.	IMMA	IMAC	IMJUVA	DIF Municipal	Secretaría de Desarrollo Social	Coordinación General de Delegaciones	Secretaría Particular	Servicios Públicos	CCAPAMA	SEMADESU	SEDUM	IMPLAN	SETUM	SOPMA	Secretaría de Administración	Enlace Ciudadano	Secretaría de Finanzas	Oficina Ejecutiva	Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno	Coordinación de Transparencia	Órgano Interno de Control	Secretaría de Comunicación Social	Síndicos y Regidores
4	4.3		Realizar los análisis Físico-Químicos para garantizar el cumplimiento de la norma NOM-127-SSA1-1994 en redes y fuentes de abastecimiento realizados.										■														
4	4.3		Realizar los análisis de Cloro Residual para garantizar el cumplimiento de la norma NOM-127-SSA1-1994 en redes y fuentes de abastecimiento realizados.										■														
4	4.4		Mantener y elevar los niveles de cobertura de infraestructura de los servicios de alcantarillado sanitario y pluvial a través de Recursos Financieros Públicos etiquetados para Obra.										■														
4	4.5		Avisos de Conminación										■														
4	4.5		Permisos de Descarga										■														
4	4.5		Supervisión de Niveles de Explosividad y Toxicidad.										■														
4	4.6	■	Crear un Plan que permita elevar el nivel de cobertura de infraestructura para la distribución de Agua Saneada con características similares a las de origen, para riego en instalaciones públicas y predios agrícolas mediante Líneas moradas asi como Unidades de Trasporte y/o Rehabilitación de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. (Comp. Camp.).										■														
4	4.7	■	Coadyuvar en el desarrollo de la App “Agua para Todos” - Aplicación que permita simplificar los trámites de los Usuarios ante el Organismo Operador (Comp. Camp.).										■						■								
4	4.8	■	Sistema Inteligente de Limpia (Comp. camp..).									■															
4	4.8	■	5’R: Reducir, Reparar, Recuperar, Reutilizar, Reciclar. (Comp. camp..).	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
4	4.8		Relleno Sanitario PMDUOT ECOS-DUE4-A6.0). ISO 14001.									■		■	■	■		■			■		■				■
4	4.9		Sistema Inteligente de Alumbrado Público (Comp. Camp.).									■															
4	4.10		Áreas urbanas verdes interminadas.									■						■									
4	4.10		Adopta un área verde.									■															
4	4.10	■	Línea Morada (Comp. camp..).									■	■														
4	4.10		Construcción de muros verdes en diferentes puntos de la ciudad.									■															
4	4.11		Recuperación de espacios en panteones municipales.									■				■		■									

Eje	Estrategia	Comp. Camp	Acción	Seguridad Pública.	IMMA	IMAC	IMJUVA	DIF Municipal	Secretaría de Desarrollo Social	Coordinación General de Delegaciones	Secretaría Particular	Servicios Públicos	CCAPAMA	SEMADESU	SEDUM	IMPLAN	SETUM	SOPMA	Secretaría de Administración	Enlace Ciudadano	Secretaría de Finanzas	Oficina Ejecutiva	Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno	Coordinación de Transparencia	Órgano Interno de Control	Secretaría de Comunicación Social	Síndicos y Regidores
4	4.11		Mitos y Leyendas.			■						■															
4	4.12		Hospital Veterinario Municipal (Comp. camp..).							■		■															
4	4.12		Verificaciones sanitarias.									■															
4	4.12		Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).									■															
4	4.13	■	Línea Verde Conectada (Comp. camp..).									■							■							■	
4	4.13		Comités de participación Ciudadana.						■	■		■								■							
4	4.14		Recuperación y Reciclajeç.									■		■									■				■
4	4.14		Energías Verdes.									■		■									■				■
4	4.14		Campaña de Arbolización “Dejando Vida”.							■		■		■												■	
4	4.14		Rehabilitación de Arroyos y Ríos.							■		■		■													
4	4.15		Educación Ambiental para la Sustentabilidad.											■													
4	4.15	■	5 r´s: Reducir, reparar, recuperar, reutilizar y reciclar (Comp. Camp.).	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
4	4.16		Inspección y Vigilancia Ambiental.											■													
4	4.16		Fondo Ambiental.											■								■		■			■
4	4.17		Atención Especializada en el Sector Inmobiliario Preponderante.												■												
4	4.17		Profesionalización y actualizacion del personal.												■												
4	4.17		Adecuación del Marco Normativo Urbano.												■												
4	4.17		Tiempo de respuesta por trámite en promedio en “servicios clave”.												■												
4	4.17		Regularización de los Asentamientos Humanos.												■	■								■			■
4	4.18		Plataforma de Información Municipal de Aguascalientes.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
4	4.18		Visor IDEAgs: Infraestructura de Datos Espaciales del Municipio de Aguascalientes	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
4	4.18		Cursos de capacitación en el manejo de sistemas de información municipal.													■			■								
4	4.19		Programa Parcial deDesarrollo Urbano ZUFO Universidad.												■	■											
4	4.19		Programa Parcial de Desarrollo urbano ZUFO San Francisco.												■	■											
4	4.19		Programa Parcial de Desarrollo Urbano ZUFO Don Pascual Oriente.												■	■											

Eje	Estrategia	Comp. Camp	Acción	Seguridad Pública.	IMMA	IMAC	IMJUVA	DIF Municipal	Secretaría de Desarrollo Social	Coordinación General de Delegaciones	Secretaría Particular	Servicios Públicos	CCAPAMA	SEMADESU	SEDUM	IMPLAN	SETUM	SOPMA	Secretaría de Administración	Enlace Ciudadano	Secretaría de Finanzas	Oficina Ejecutiva	Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno	Coordinación de Transparencia	Órgano Interno de Control	Secretaría de Comunicación Social	Síndicos y Regidores
4	4.19		Programa Parcial de Zona de Dinámica Especial Curtidores.												■	■											
4	4.19		Programa Parcial de Zona de Dinámica Especial Pirules.												■	■											
4	4.19		Programa Parcial de Desarrollo Urbano Región de Focalización Peñuelas.												■	■											
4	4.19		Edición e Impresión Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial 2045												■	■											
4	4.19		Edición e Impresión Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la ZUFO Centro 2045												■	■											
4	4.19		Edición e Impresión Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Aguascalientes 2040, Evaluación 2.												■	■											
4	4.19		Gestión y creación de Oficina del Centro Histórico y Fideicomiso												■	■	■							■				■
4	4.20		Sistema del Informe Gubernamental	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
4	4.20		Sistema Integral de Gestión Gubernamental municipal.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
4	4.20		Tablero de control de Indicadores estratégicos.													■						■					
4	4.21		Programa Anual de Obra Pública. tablero de control.						■			■	■			■		■			■						
4	4.21		Sistema Integral de Obra Pública Municipal.						■			■	■			■		■			■						
4	4.21		Tablero de control de Obra Pública.						■			■	■			■		■			■						
4	4.21		Sistema de programación Presupuestal.													■					■						
4	4.22		Consulta de información es intuitiva y confiable.													■											
4	4.22		Proveer información directiva oportuna y precisa para la evaluación.													■											
4	4.22		Desarrollar elementos de información sistematizada.													■											
5	5.1		EME: Consume lo local														■										
5	5.1		Vinculación entre empresas (cadenas productivas).														■										
5	5.2	■	Centro Municipal de Artes, Idiomas y Oficios. (Comp.Cam.).		■	■	■	■	■	■							■		■							■	
5	5.2	■	Incuba Ideags (Comp.Cam.).				■										■										
5	5.2		Emprendimiento social (Chavos banda).				■		■								■										
5	5.2		Fondo incluyente.		■			■	■								■					■					■
5	5.2		Capacitación para las personas.														■										
5	5.2		Tú eres Joven				■										■										

Eje	Estrategia	Comp. Camp	Acción	Seguridad Pública.	IMMA	IMAC	IMJUVA	DIF Municipal	Secretaría de Desarrollo Social	Coordinación General de Delegaciones	Secretaría Particular	Servicios Públicos	CCAPAMA	SEMADESU	SEDUM	IMPLAN	SETUM	SOPMA	Secretaría de Administración	Enlace Ciudadano	Secretaría de Finanzas	Oficina Ejecutiva	Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno	Coordinación de Transparencia	Órgano Interno de Control	Secretaría de Comunicación Social	Síndicos y Regidores
5	5.2		IMJUVA te busca chamba.				■										■										
5	5.2	■	Mentorías (Comp.Cam.).				■										■										
5	5.3		Catálogo de Recursos Turísticos.														■										
5	5.3		Ecoturismo o Turismo de Aventura.														■										
5	5.3		Tics Turismo Municipal.														■		■								
5	5.4	■	Clúster Mujeres Empresarias (Comp. Camp.)		■												■			■							
5	5.4		Bolsa de trabajo.														■										
5	5.4	■	Fondo de la Mujer (Comp. Camp.).		■												■				■						
5	5.5		Mejora Regulatoria Inteligente (Comp. Camp.).	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
5	5.5		Desarrollo Organizacional Inteligente																■								
5	5.5		Certificación de Procesos en la Norma ISO 9001:2015																■								
5	5.5		Trámites y servicios digitales Implementados.																■		■						
5	5.5	■	Digitalización de trámites	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
5	5.5		Internet universal en espacios públicos.																■								
5	5.5		Firma Electrónica																■		■						
5	5.5		Emprendimiento vía internet														■		■								
5	5.6		Certificación de Empleados/as Municipales basado en competencias.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
5	5.7		Monitoreo de todas las Dependencias y Entidades municipales.	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
5	5.7		Creación de un Programa de Formación alineado al PDM para la profesionalización del Personal del Municipio. Facilidades de Educación:	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
5	5.7		Mejorar la integración a las áreas del personal del Municipio de Aguascalientes de nuevo ingreso	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	
5	5.8	■	Rehabilitación y mantenimiento vialidades, caminos, calles, áreas de terracería y cauces (Com. Cam.)	■												■		■									
5	5.8		Rehabilitación y mantenimiento espacios públicos e infraestructura urbana.									■				■		■									
5	5.8		Comité de Licitación de Obra Pública													■		■								■	
5	5.9	■	Acceso Universal (Com. Cam.)									■				■		■									

Eje	Estrategia	Comp. Camp	Acción	Seguridad Pública.	IMMA	IMAC	IMJUVA	DIF Municipal	Secretaría de Desarrollo Social	Coordinación General de Delegaciones	Secretaría Particular	Servicios Públicos	CCAPAMA	SEMADESU	SEDUM	IMPLAN	SETUM	SOPMA	Secretaría de Administración	Enlace Ciudadano	Secretaría de Finanzas	Oficina Ejecutiva	Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno	Coordinación de Transparencia	Órgano Interno de Control	Secretaría de Comunicación Social	Síndicos y Regidores
5	5.9		Mantenimiento y conservación de escuelas de educación básica.																								
5	5.9		Sistema Inteligente de Movilidad (Com. Cam.)																								
5	5.10		Sistema Inteligente de Semaforización (Comp. camp..).																								
5	5.11		Coordinación y seguimiento de Gabinetes Temáticos.																								
5	5.11		Estrategia y Análisis Político.																								
5	5.11		Programación y Estudios de Opinión.																								
5	5.11		Cooperación, Financiamiento y Asuntos Internacionales.																								
5	5.11		Comité Técnico de seguridad ciudadana y prevención de las violencias y la delincuencia.																								
5	5.11		Mesas de trabajo del Comité Técnico de Seguridad Ciudadana y Prevención de las violencias y la delincuencia.																								
5	5.12		Incrementar la recaudación del impuesto predial e ingresos propios.																								
5	5.12		Contar con valores catastrales actualizados																								
5	5.12		Publicar los avances de la cuenta pública de forma clara, completa y oportuna.																								
5	5.12		Optimizar los tiempos de procesos.																								
5	5.13		Visitar los giros reglamentados para garantizar el cumplimiento de la normatividad.																								
5	5.13		Visitar los mercados, estacionamientos y giros comerciales que correspondan, para garantizar el cumplimiento de la normatividad.																								
5	5.14		Aplicación de la Normatividad Jurídica.																								
5	5.14		Reporte Ciudadanía informada de la existencia de áreas de apoyo en materia de derechos humanos y jurídica.																								
5	5.14		Brindar asesoría y/o orientación a la ciudadanía.																								
5	5.14		Organización eficiente de las instancias correspondientes de atender trámites de demanda ciudadana (citas por internet para el trámite de cartillas)																								
5	5.14		Dar seguimiento a la implementación de los acuerdos del Cabildo.																								
5	5.15		Atención a solicitudes y datos personales.																								

Eje	Estrategia	Comp. Camp	Acción	Seguridad Pública.	IMMA	IMAC	IMJUVA	DIF Municipal	Secretaría de Desarrollo Social	Coordinación General de Delegaciones	Secretaría Particular	Servicios Públicos	CCAPAMA	SEMADESU	SEDUM	IMPLAN	SETUM	SOPMA	Secretaría de Administración	Enlace Ciudadano	Secretaría de Finanzas	Oficina Ejecutiva	Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno	Coordinación de Transparencia	Órgano Interno de Control	Secretaría de Comunicación Social	Síndicos y Regidores
5	5.15		Capacitación y Vinculación Institucional.																								
5	5.15		Evaluación de Transparencia.																								
5	5.15		Programa Anual de Verificación de Cumplimiento que emita el Órgano Garante (ITEA) PASPE (Procedimiento Administrativo Sancionador por Evaluación)																								
5	5.15		Generar un procedimiento de habilitación de Unidades de Transparencia.																								
5	5.15		Control Interno de Lineamientos.																								
5	5.15		Investigación Inteligente.																								
5	5.15		Substanciación Integral de los expedientes.																								
5	5.16		Consejo de la Ciudad.																								
5	5.16		Modelo Tetra Hélice Vinculación institucional con centros de estudios y universidades públicas y privadas.																								
5	5.16		Foro de Competitividad Municipal																								
5	5.16		Centros de Ciencia y Cultura Municipal																								
5	5.16		Sociedad Civil Organizada																								
5	5.16		Sociedad Civil																								
5	5.16		Bono del Policía.																								
5	5.16		Constatación Ciudadana.																								
5	5.16		Kilómetro del libro.																								
5	5.16		Decálogo del Buen Ciudadano.																								
5	5.16		Campaña Publicitaria de Sociedad Civil Organizada.																								
5	5.17		Información Institucional. (Seguidores en redes sociales).																								
5	5.17		Campañas de difusión.																								
5	5.17		Enlace de Medios (Percepción de la ciudadanía de las Secretarías en su conjunto)																								

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DE AGUASCALIENTES 2021-2024

LEONARDO MONTAÑEZ CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

_____

HÉCTOR HUGO AGUILERA CORDERO
SÍNDICO PROCURADOR

MARTHA ELISA GONZÁLEZ ESTRADA
SÍNDICO DE HACIENDA

REGIDORAS Y REGIDORES

JUAN GUILLERMO ALANIZ DE LEÓN
COMISIÓN DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE

MARÍA GUADALUPE ARELLANO ESPINOSA
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

IVONNE JAQUELINE AZCONA RAMÍREZ
COMISIÓN DE CONTROL REGLAMENTARIO, ESPECTÁCULOS,
MERCADOS, RASTROS Y ESTACIONAMIENTOS

MARISOL BARRÓN BETANCOURT
COMISIÓN DE CULTURA E IGUALDAD Y GÉNERO

ALFREDO MARTÍN CERVANTES GARCÍA
COMISIÓN DE HACIENDA

EDGAR DUEÑAS MACÍAS
COMISIÓN DE PLANEACIÓN URBANA Y RURAL
Y ASUNTOS METROPOLITANOS

PATRICIA GARCÍA GARCÍA
COMISIÓN DE ALUMBRADO Y LIMPIA

GUSTAVO ADOLFO GRANADOS CORZO
COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

MIRNA RUBIELA MEDINA RUVALCABA
COMISIÓN DE ECOLOGÍA, PARQUES, JARDINES Y PANTEONES

CARLOS FERNANDO ORTEGA TISCAREÑO
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, TURISMO Y ASUNTOS INTERNACIONALES

ALEJANDRA PEÑA CURIEL
COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

EDITH CITLALLI RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

LUIS ARMANDO SALAZAR MORA
COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

MARÍA DOLORES VERDÍN ALMANZA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2024

Coordinación Editorial y Fotografía
Secretaría de Comunicación Social

Producción Editorial:
Concepto Gráfico
Diseño Editorial
Strato Marketing

Aguascalientes, Ags., México
Enero de 2022

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2021-2024